

**CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**COMITÉ INTERGOUBERNAMENTAL PARA LA
SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**Decimoséptima reunión
Rabat, Reino de Marruecos
28 de noviembre al 3 de diciembre 2022**

**Informe analítico del primer ciclo de informes periódicos sobre la aplicación de la
Convención y sobre el estado actual de los elementos inscritos en la
Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
por los Estados Partes de América Latina y el Caribe**



unesco

The background of the cover features a photograph of a person in traditional indigenous costume, including a feathered headdress and a patterned tunic, standing on a tall, narrow wooden pole. The person is holding a small drum in their raised right hand. The pole is part of a larger structure, possibly a ceremonial or traditional dance platform. The background is a solid green color, and a faint, dotted map of Latin America and the Caribbean is visible in the upper right corner.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003: Análisis de los informes periódicos de América Latina y el Caribe

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	5
--------------------------	----------

Introducción	8
---------------------	----------

Observaciones generales	9
--------------------------------	----------

Sinopsis de los resultados analíticos	10
--	-----------

Perspectivas estratégicas clave	11
---------------------------------	----

Tendencias comunes en las áreas temáticas	12
---	----

Desafíos y oportunidades	14
--------------------------	----

Áreas prioritarias	17
--------------------	----

ÁREAS TEMÁTICAS	20
------------------------	-----------

ÁREA TEMÁTICA I	
Capacidades institucionales	20

ÁREAS TEMÁTICAS I Y II	
Educación, desarrollo de capacidades humanas y transmisión	26

ÁREA TEMÁTICA II	
Inventarios	36

ÁREA TEMÁTICA III	
Investigación y documentación	46

ÁREA TEMÁTICA IV	
Políticas, medidas legales y administrativas	56

ÁREA TEMÁTICA V	
Función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad	72

ÁREA TEMÁTICA VI	
Sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial	82

ÁREA TEMÁTICA VII	
Actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	92

ÁREA TEMÁTICA VIII	
Cooperación y compromiso internacionales	100

Estado de los elementos de la Lista Representativa	114
---	------------

LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Tabla 1: Marco global de resultados de alto nivel para la Convención de 20038

Tabla 2: Estados Partes que han presentado informes periódicos en el ciclo 2021, con fecha de ratificación9

Figura 1: Mecanismos para la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de educación primaria y secundaria de los países informantes (n=27) (B5.3)13

Figura 2: Grado de participación del sector privado en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.3)16

Figura 3: Inclusión de los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes, por grupo de destino (n=26) (B16.1).....17

Tabla 3: Contribución de diversos tipos de instituciones a la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B1.5).....24

Tabla 4: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia del indicador B1 en los países informantes (n = 27)25

Figura 4: Inclusión del patrimonio cultural inmaterial como parte de los programas académicos de educación primaria y secundaria en los países informantes (n=27) (B5.1)30

Figura 5: Programas educativos de nivel postsecundario en materias específicas que refuerzan la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B6.1).....34

Tabla 5: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B2-B6 en los países informantes (n = 27)35

Figura 6: Fecha de ratificación en comparación con la fecha de creación del primer inventario del patrimonio cultural inmaterial del país (A6.d)39

Tabla 6: Número y porcentaje de inventarios que registran viabilidad y amenazas (n=36, 34, 34) (A6.k-m).....44

Tabla 7: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B7 y B8 en los países informantes (n = 23)45

Figura 7: Grado en el que se utilizan los resultados de la investigación y documentación para la salvaguardia en los países informantes (n=27) (B10.3).....53

Figura 8: Grado en el que se utilizan la investigación, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el patrimonio cultural inmaterial en la formulación de políticas en los países informantes (n=27) (B10.2).....53

Tabla 8: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B9 y B10 en los países informantes (n = 27) ...55

Figura 9: Fecha de ratificación de la Convención en comparación con la fecha de establecimiento de la política cultural, medida legal o administrativa que apoya actualmente la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (n=24) (B11.1)62

Figura 10: Grado de participación de comunidades, grupos e individuos en la formulación y aplicación de políticas culturales en los países informantes (n=27) (B11.4)63

Figura 11: Número de países que han establecido, revisado o aplicado políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los sectores de la cultura (n=25), la educación (n=18) y el desarrollo (n=21) (B11.1, 12.1 y 13.2).....65

Figura 12: Número de PEID que han establecido, revisado o aplicado políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los sectores de la cultura (n=8), la educación (n=4) y el desarrollo (n=5) (B11.1, 12.1 y 13.2).....65

Tabla 9: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B11-B14 en los países informantes (n = 27) ...71

Tabla 10: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B15 y B16 en los países informantes (n = 27) 81

Figura 13: Grado de cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia con arreglo a los conceptos y la terminología de la Convención, en los países informantes (n=27) (B18.4)87

Tabla 11: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B17-B20 en los países informantes (n = 27) ...91

Figura 14: Grado de participación de las comunidades amplia e inclusiva en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.1)95

Figura 15: Grado de participación de ONG y otros agentes de la sociedad civil en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.2)...96

Tabla 12: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B21 y B22 en los países informantes (n = 27) 99

Figura 16: Número de países que declaran una cooperación regional (n=22), bilateral (n=15) e internacional (n=16) en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general (B24.1).....105

Figura 17: Número de países que declaran una cooperación regional (n=16), bilateral (n=12) e internacional (n=9) en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial para elementos específicos (B24.2).....105

Tabla 13: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B24 y B25 en los países informantes (n = 27)113

Figura 18: Tiempo transcurrido entre la ratificación de la Convención y la inscripción del primer elemento en la Lista Representativa (A5).....115

RESUMEN EJECUTIVO

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003 (en adelante, «la Convención») establece en su artículo 29 que los Estados Partes «presentarán al Comité, en la forma y con la periodicidad que éste prescriba, informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que hayan adoptado para aplicar la Convención». La presentación de informes periódicos permite a los Estados Partes evaluar la aplicación de la Convención y hacer un balance de sus medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional. También es uno de los mecanismos clave de la Convención para la cooperación internacional, que permite a los Estados y a las comunidades beneficiarse de la experiencia adquirida en otros Estados Partes e intercambiar información sobre medidas y estrategias de salvaguardia eficaces.

Entre 2017 y 2019, el Comité Intergubernamental y la Asamblea General adoptaron un conjunto de decisiones y resoluciones para reformar la presentación de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención y sobre los elementos inscritos en la Lista Representativa. Los objetivos de la reforma eran: (i) alinear el sistema de presentación de informes periódicos con el marco global de resultados de la Convención; (ii) permitir un sistema más eficaz de autoinforme basado en resultados para los Estados Partes sobre su aplicación de la Convención; e (iii) incrementar la tasa substancialmente baja de presentación de informes de los ciclos anteriores. Como resultado de la reforma, se restableció la periodicidad de los informes para que los Estados Partes puedan presentar sus informes sobre la aplicación de la Convención cada seis años sobre la base de un sistema de rotación regional.

En la reforma del sistema, también se ha alineado el formulario de presentación de informes periódicos ICH-10 con el marco global de resultados, reflejando su estructura en veintiséis indicadores de base y ochenta y seis factores de evaluación. Se pide a cada Estado que supervise e informe sobre la existencia o ausencia de estos factores de evaluación respondiendo a cada una de las preguntas del formulario. El novedoso método de presentación de informes en línea basado en los resultados ayuda a los Estados a determinar el grado de satisfacción de los indicadores, creando una base de referencia para su seguimiento, además de permitir la definición de objetivos de salvaguardia para los próximos seis años.

Sobre la base del calendario establecido por el Comité en 2018 para el primer ciclo regional de presentación de informes, los Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe (ciclo de 2021) fueron los primeros en presentar sus informes periódicos en 2020, a los que seguirían los de Europa (ciclo de 2022), los Estados árabes (ciclo de 2023), África (ciclo de 2024), Asia y el Pacífico (ciclo de 2025), y luego un año aparte de reflexión en 2026.

La aplicación de la primera región se llevó a cabo de manera eficaz a pesar de la pandemia de COVID-19 en curso, con la organización de actividades de fortalecimiento de capacidades específicas a nivel regional, que representaron una oportunidad para fomentar el diálogo y el intercambio entre los Estados Partes de la región. En particular, el ejercicio de presentación de informes dio lugar a una tasa considerablemente alta de presentación de informes por parte de veintiocho Estados Partes de la región de América Latina y el Caribe (87,5% de un total de treinta y dos informes previstos). En la decimosexta reunión del

Comité se presentaron los informes periódicos recibidos, junto con un panorama analítico de los mismos basado en un análisis cuantitativo y cualitativo (documento [LHE/21/16.COM/7.b](#)). El Comité expresó su satisfacción por los resultados del primer ciclo regional de informes periódicos en la región de América Latina y el Caribe y acogió con beneplácito las principales conclusiones del panorama analítico de los informes, asimismo tomó nota de que un nuevo análisis detallado de los informes se presentaría en la decimoséptima reunión del Comité en 2022, lo que contribuirá al año de reflexión (Decisión [16.COM 7.b](#)).

Se creó un equipo de investigación para llevar a cabo la tarea de un análisis cualitativo y cuantitativo de los informes periódicos. El equipo estaba compuesto por la Sra. Cristina Amescua, de la Cátedra UNESCO «Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias» de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el asistente de investigación Sr. Jesús Mendoza Mejía, y la Sra. Harriet Deacon, facilitadora experimentada de la UNESCO para el programa global de fortalecimiento de capacidades de la Convención, que también participó en la elaboración del Marco Global de Resultados de la Convención. El equipo colaboró estrechamente con una especialista en datos de Stat sans limites, la Sra. Ioulia Sementchouk.

El presente documento presenta un análisis detallado de los informes periódicos del primer ciclo de informes regionales presentados por los veintiocho Estados Partes de América Latina y el Caribe. Si bien destaca algunas tendencias, desafíos y oportunidades comunes relacionadas con la salvaguardia del patrimonio vivo en toda la región, este documento igualmente presenta algunas perspectivas estratégicas clave y áreas prioritarias, a través de las cuales se pueden evaluar los avances en las medidas de salvaguardia. Los hallazgos específicos de los informes también se comparten de acuerdo con las siguientes ocho áreas temáticas del marco global de resultados: I. Capacidades institucionales y humanas; II. Transmisión y educación; III. Elaboración de inventarios e investigación; IV. Políticas y medidas administrativas y legales; V. Función del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia en la sociedad; VI. Sensibilización; VII. Participación de las comunidades, grupos e individuos, así como de otros actores interesados; y VIII. Participación internacional. Además, el presente documento ofrece un breve análisis sobre aspectos clave relacionados con el estado de los sesenta y siete elementos de la Lista Representativa en la región, como la evaluación de su viabilidad y los esfuerzos para su promoción y valorización.

A continuación, se exponen algunas de las principales conclusiones presentadas en este informe:

- muchos de los países informaron de altos niveles de participación inclusiva de las comunidades en las actividades de salvaguardia del patrimonio vivo, prestando especial atención a los derechos e intereses de las comunidades indígenas, afrodescendientes, «criollas» y/u otras comunidades marginadas;

- varios países consideraron la lengua como un vehículo importante para el patrimonio cultural inmaterial, e informaron de la adopción de políticas que integraban la educación multicultural o intercultural bilingüe en los programas escolares, lo que contribuye a fomentar la transmisión del patrimonio vivo en la enseñanza primaria y secundaria;

- en relación con el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible, dos tercios de los países informaron de que contaban con políticas, medidas legales o administrativas para el desarrollo económico inclusivo que incluían la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial dentro de las políticas y programas de turismo cultural, generación de ingresos y medios de vida sostenibles;

- la mayoría de los países informaron también de que cooperan a nivel regional en la salvaguardia del patrimonio vivo y, en algunos casos específicos, del patrimonio inmaterial en peligro, ya sea a través de las actividades de las organizaciones regionales o en el marco de acuerdos regionales;

- aunque algunos países están integrando el patrimonio cultural inmaterial en las políticas de otros sectores más allá de la cultura, como la educación u otros sectores de desarrollo, sigue habiendo más necesidades y oportunidades de compromiso intersectorial y de colaboración interministerial para aplicar y supervisar políticas más amplias relacionadas con el patrimonio vivo;

- como uno de los principales retos, muchos de los informes señalaron el impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en la transmisión y salvaguarda de las prácticas del patrimonio vivo en general, y en los medios de vida y la salud de las comunidades concernidas. Sin embargo, algunas de las contramedidas parecen haber ampliado el compromiso de las comunidades y mejorado la transmisión de habilidades mediante talleres en línea y la generación de ingresos a través de plataformas de comercialización virtuales. Los planes de recuperación posteriores a desastres, en algunos países, también han incorporado el patrimonio vivo como un componente esencial de la resiliencia y la recuperación.

INTRODUCCIÓN

La Asamblea General de los Estados Partes de la Convención en su séptima sesión (Sede de la UNESCO, París, del 4 al 6 de junio de 2018) aprobó enmiendas a las Directrices Operativas para la Implementación de la Convención (OD) sobre informes periódicos (Resolución 7.GA.10), transitando así hacia un ciclo regional de presentación de informes sobre la implementación de la Convención.

Se solicitó a los Estados Partes de la región de América Latina y del Caribe que presentaran el primer ciclo de informes periódicos conforme al nuevo sistema en 2020,

mediante el Formulario ICH-10 actualizado en línea. El presente documento proporciona un análisis final de los informes periódicos presentados en este ciclo, que incluyen y amplían la sinopsis analítica facilitada para la decimosexta reunión del Comité (13-18 de diciembre de 2021, en línea). Este informe presentará algunas observaciones generales y conclusiones analíticas clave, así como la relación de las actividades realizadas en cada área temática con los resultados e impactos del marco global de resultados (MGR)¹ para la Convención, aprobado en la séptima reunión de la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención (Resolución 7.GA.9).

Tabla 1: Marco global de resultados de alto nivel para la Convención de 2003

Impactos	El patrimonio cultural inmaterial es salvaguardado por las comunidades, grupos e individuos mismos que lo practican activamente y lo custodian, contribuyendo así al desarrollo sostenible para el bienestar humano, la dignidad y la creatividad en sociedades inclusivas y pacíficas.							
Resultados a largo plazo	Se garantiza la práctica y la transmisión continuas del patrimonio cultural inmaterial.		Respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial.		Se asegura el reconocimiento y la sensibilización de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia.		Se refuerza el compromiso y la cooperación internacional para la salvaguardia entre todas las partes interesadas a todos los niveles.	
Resultados a medio plazo	Construcción de relaciones eficaces entre diversas comunidades, grupos e individuos así como con otras partes interesadas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Desarrollo y aplicación efectiva de medidas o planes de salvaguardia para elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial de diversas comunidades, grupos e individuos.							
Resultados a corto plazo	Reforzar las capacidades para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general. Reforzar las capacidades para aplicar medidas o planes de salvaguardia para elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial.							
Áreas temáticas	Capacidades institucionales y humanas	Transmisión y educación	Elaboración de inventarios e investigación	Políticas y medidas administrativas y legales	Papel del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia en la sociedad	Sensibilización	Participación de comunidades, grupos e individuos, así como de otros actores interesados	Participación internacional

La herramienta de informes periódicos calcula automáticamente las puntuaciones de puntos de referencia, de acuerdo con las respuestas dadas en cada sección. Los países informantes establecen sus propios objetivos para el próximo ciclo de informes en función de sus propias prioridades, recursos y evaluación de Desafíos y oportunidades, así como de los progresos ya logrados en relación con un indicador de base específico. El establecimiento de objetivos por debajo del punto de referencia puede indicar un desajuste entre las propias

evaluaciones de los países sobre sus logros actuales con respecto al indicador de base y la calculadora automática o que siguen existiendo lagunas y dificultades para alcanzar sus objetivos en esta área en el futuro. No obstante, es preciso señalar que las puntuaciones de los objetivos se han marcado como «no cumplidas» por defecto si los países han dejado esta casilla en blanco, lo que puede dar lugar a una disparidad superior a la justificada en los puntos de referencia y los objetivos.

(1) Marco global de resultados para la Convención en [inglés](#) | [francés](#) | [español](#) | [ruso](#) | [árabe](#) | [chino](#).

OBSERVACIONES GENERALES

Sinopsis de informes completados

Veintiocho países han presentado su informe, de un total de 32² países de la región que ratificaron la Convención.

En la tabla 2 siguiente se presenta un resumen de los informes presentados para su examen en la decimosexta reunión del Comité, con su fecha de ratificación. En los informes se ha tratado a menudo el período completo desde la ratificación, aunque fuera superior a seis años, ya que estaban destinados a establecer un punto de referencia para la elaboración de los futuros informes.

Tabla 2: Estados Partes que han presentado informes periódicos en el ciclo 2021, con fecha de ratificación

Estado Parte	Fecha de ratificación
Argentina	08/08/2006
Bahamas	15/05/2014
Barbados	02/10/2008
Belice	04/12/2007
Bolivia (Estado Plurinacional de)	28/02/2006
Brasil	01/03/2006
Chile	10/12/2008
Colombia	19/03/2008
Costa Rica	23/02/2007
Cuba	29/05/2007
Dominica	05/09/2005
República Dominicana	02/10/2006
Ecuador	13/02/2008
El Salvador	13/09/2012
Guatemala	25/10/2006
Haití	17/09/2009
Honduras	24/07/2006
Jamaica	27/09/2010
México	14/12/2005
Nicaragua	14/02/2006
Panamá	20/08/2004
Paraguay	14/09/2006
Perú	23/09/2005
San Cristóbal y Nieves	15/04/2016
Santa Lucía	01/02/2007
San Vicente y las Granadinas	25/09/2009
Uruguay	18/01/2007
Venezuela (República Bolivariana de)	12/04/2007

(2) Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

SINOPSIS DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS

En esta sección se ofrecen algunas ideas analíticas clave, una sinopsis de las tendencias comunes y los progresos o los problemas en las áreas prioritarias de la UNESCO en relación con pueblos indígenas, jóvenes, género y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

Perspectivas estratégicas clave³

Al responder a las preguntas del formulario del informe periódico, los Estados Partes han facilitado un volumen considerable de información sobre las actividades emprendidas para aplicar la Convención en sus territorios. En esta sección se examinarán las actividades de las distintas áreas temáticas para identificar los principales conocimientos estratégicos clave sobre lo que se ha hecho y las prioridades transversales identificadas para futuras acciones.

Los informes ponen de relieve una inversión significativa del Estado en instituciones, educación, sensibilización y desarrollo de marcos de políticas de salvaguardia. Se han designado cerca de 80 organismos competentes para coordinar la aplicación de la Convención en todos los países informantes. Los programas educativos incluyen el patrimonio cultural inmaterial en la mayoría de los países, especialmente en la educación primaria y secundaria. Ya se han elaborado cuarenta inventarios a nivel nacional, con más de 11 000 elementos inscritos. Entre 2008 y el final de este ciclo de informes, se han inscrito 73 elementos en las dos listas internacionales de la Convención y se han seleccionado seis programas para el Registro. La mayoría de los países informantes han garantizado que las políticas (con mayor frecuencia en el sector de la cultura) tienen en cuenta la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Una gran mayoría de los países informantes también han apoyado acciones participativas de sensibilización y otras actividades de salvaguardia, aunque no como parte de un plan estratégico coordinado.

Estas actividades han ayudado en general a comunidades, grupos e individuos de que se trate, así como a otras partes interesadas, a salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial en el marco de la Convención. La confección de inventarios y el desarrollo participativo de medidas de salvaguardia para los elementos inscritos, ya sea a nivel nacional o internacional, han creado estructuras y enfoques para numerosas actividades apoyadas por los Estados Partes. En muchos casos, esto ha fomentado la movilización y organización de las comunidades, y ha creado nuevos incentivos y oportunidades para la salvaguardia, lo que ha contribuido al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 sobre salvaguardia del patrimonio cultural.

No obstante, el análisis de los informes sugiere que se podría orientar mejor una serie de inventarios hacia la salvaguardia, por ejemplo, al incluir más información sobre medidas de viabilidad y salvaguardia o aumentar la frecuencia de actualización. Se podrían aplicar de manera más amplia métodos sistemáticos de seguimiento y evaluación de actividades de salvaguardia, ya desarrollados en algunos países. Se podría prestar una atención especial a nivel internacional al desarrollo y la aplicación de planes de salvaguardia para antiguas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, incorporadas a la Lista Representativa en 2008, que se enfrentan actualmente a amenazas y riesgos significativos para su viabilidad.

En el nivel político, muchos países informantes han señalado la necesidad de una financiación más equitativa para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial dentro del sector de la cultura y de una mayor cooperación intersectorial para una mejor integración del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del desarrollo, respaldada, cuando sea necesario, por una mayor descentralización administrativa. Algunos países han puesto en marcha unas iniciativas intersectoriales eficaces en las áreas de la artesanía y el turismo, a la vez que han facilitado formación, plataformas de comercialización colectivas y apoyo a los practicantes que han hecho posible la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial, así como proporcionado un trabajo y una subsistencia decentes, contribuyendo así al ODS 1 sobre erradicación de la pobreza y al ODS 8 sobre empleo productivo.

La inclusión de más información sobre el patrimonio cultural inmaterial en diversos programas educativos de instituciones de educación superior y en programas de formación específicos para funcionarios podría ayudar a aumentar la sensibilización sobre esta cuestión en diferentes sectores. También se pueden apoyar las iniciativas intersectoriales a nivel nacional e internacional mediante la colaboración con otros marcos internacionales distintos de la Convención de 2003, en particular, en lo que respecta a la gestión del patrimonio material, la protección de la propiedad intelectual para los conocimientos tradicionales, la gestión de desastres, la biodiversidad y la seguridad alimentaria. En los informes se ofrecen ejemplos de una serie de iniciativas de este tipo que han ayudado a impulsar la agricultura sostenible basada en los conocimientos tradicionales (ODS 2), promover la salud y el bienestar mediante el acceso a una

(3) Aunque se han tenido en cuenta un total de 28 informes para el análisis cualitativo, el análisis cuantitativo se llevó a cabo solo con 27 informes debido a unos problemas técnicos ocurridos durante la presentación del 28º informe.

atención sanitaria culturalmente adaptada (ODS 3), fomentar el uso sostenible del agua con organizaciones tradicionales (ODS 6) y apoyar la biodiversidad mediante métodos indígenas de gestión de las tierras (ODS 15).

Los países informantes han demostrado un gran compromiso para garantizar la participación inclusiva de la comunidad en la salvaguardia, por ejemplo mediante el apoyo a redes u órganos consultivos, y el desarrollo de metodologías y políticas participativas. Numerosos informes han destacado unas políticas y programas que participan y apoyan a diversos tipos de comunidades, especialmente a las indígenas y afrodescendientes, en las actividades de salvaguardia. Esto ha contribuido al ODS 16 sobre gobernanza efectiva y al ODS 17 sobre alianzas eficaces para el desarrollo.

El análisis de los informes indica que en algunos casos puede ser necesario un esfuerzo mayor que permita una participación y representación equitativas de los grupos infrarrepresentados. Por ejemplo, se han identificado como áreas de interés el logro de la igualdad de género en la confección de inventarios y la mejora del acceso a la información en línea para personas con discapacidades, personas de edad avanzada y comunidades rurales. Las personas con discapacidades, los miembros de grupos vulnerables y los migrantes, inmigrantes y refugiados siguen estando infrarrepresentados en muchos planes y programas de salvaguardia. Los programas de sensibilización podrían estar mejor orientados para que lleguen a grupos lingüísticos y de edad más diversos. Los informes incluyen una serie de estrategias eficaces para alcanzar estos objetivos, por ejemplo, mediante el establecimiento de foros específicos para debatir sobre cuestiones de género y el uso de subtítulos, descripciones de audio y lenguaje de signos en actividades de sensibilización y plataformas de información.

En muchos países informantes se ha facilitado la participación de numerosas partes interesadas, por ejemplo, con el desarrollo de foros consultivos o proyectos comunes en los que participen organismos estatales, representantes de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. El análisis de los informes ofrece oportunidades para un compromiso más eficaz con las ONG, por ejemplo, en el desarrollo de programas educativos extracurriculares o de contenidos de sensibilización más diferenciados y orientados. Las actividades o programas de cooperación conjunta pueden generar incentivos para que los medios de comunicación de titularidad privada promuevan la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial. Las organizaciones del sector privado podrían prestar un mayor apoyo a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial gracias a regímenes fiscales o asociaciones público-privadas, de conformidad con los [Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial](#) (en lo sucesivo, «los Principios Éticos»).

Asimismo, mecanismos administrativos y legales más eficaces podrían ayudar a las comunidades a abordar los problemas de apropiación indebida u otros tipos de trato injusto por parte de las empresas del sector privado.

La mayoría de las ONG acreditadas de los países informantes se centran en actividades de investigación y documentación para apoyar a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La investigación y la documentación académicas sobre el patrimonio cultural inmaterial también han recibido apoyo en la mayoría de los países. No obstante, los informes han identificado la necesidad de una recopilación de datos más específica, así como de un seguimiento y una evaluación más eficaces de las actividades de salvaguardia en la mayoría de las áreas temáticas. La investigación dirigida por la comunidad, las asociaciones de investigación colaborativa entre comunidades y otras partes interesadas y las convocatorias de financiación específicas pueden proporcionar formas de abordar este problema. Los resultados de investigación existentes también se deben poner más fácilmente a disposición de los miembros de la comunidad para fines de salvaguardia: se han identificado como posibles soluciones los proyectos de digitalización, las plataformas en línea y los eventos de intercambio de información. Los proyectos de investigación coordinados por el Centro de Categoría 2 de la UNESCO, CRESPIAL (Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina), y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han abordado específicamente las necesidades de salvaguardia de acuerdo con la Convención. Pueden ser necesarias mayor cooperación e intercambio internacionales sobre esta cuestión en toda la región.

Tendencias comunes en las áreas temáticas

Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

La participación de las comunidades, los grupos y los individuos interesados en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es relativamente elevada en los países informantes. Un gran porcentaje de países en este ciclo ha notificado una participación inclusiva de las comunidades, grupos e individuos interesados en la

enseñanza y el aprendizaje de su patrimonio cultural inmaterial, investigación y documentación, y actividades de sensibilización. Una mayoría ha comunicado unos altos niveles de participación de las comunidades en la formulación de políticas afines en el sector de la cultura, y aproximadamente dos tercios, unos elevados niveles en la confección de inventarios. Cerca de la mitad de los países ha informado de los niveles más altos de participación inclusiva de las comunidades, grupos e individuos interesados en actividades de salvaguardia relacionadas con su patrimonio cultural inmaterial; la mayoría de los demás países ha notificado cierta participación.

La participación de las comunidades suele contar en gran medida con el apoyo de los Estados Partes mediante la planificación de políticas y programas. En Ecuador, por ejemplo, la participación de las comunidades, grupos e individuos en la elaboración de inventarios se considera un principio rector para la salvaguardia del patrimonio inmaterial. No obstante, el Estado reconoce que «lograr una participación sistemática, amplia y efectiva es un problema que requiere un trabajo constante y permanente». Aparte de los organismos gubernamentales, diversas partes interesadas, como las ONG (a menudo gestionadas por comunidades), las Casas de Cultura (instituciones culturales locales), las universidades y los museos han apoyado la participación de las comunidades en actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial.

En muchos países informantes se ha prestado una atención especial para apoyar la participación, los derechos y los intereses de los pueblos indígenas, afrodescendientes, «criollos» y/u otras comunidades marginadas en relación con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La necesidad de la participación de las comunidades en la sensibilización también se pone de manifiesto especialmente en

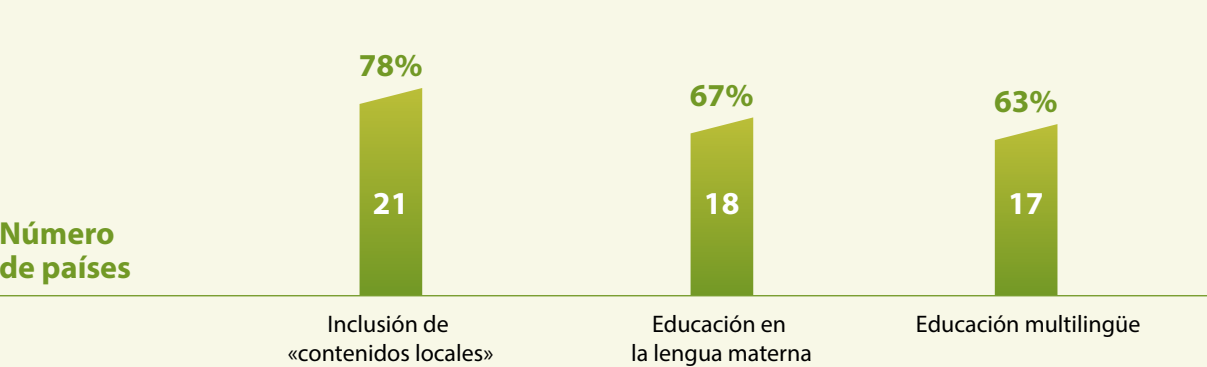
relación con el patrimonio cultural inmaterial anteriormente ignorado, depreciado o marginado. Esta cuestión se analizará más adelante en «Áreas prioritarias».

Lengua y patrimonio cultural inmaterial

Los Estados Partes, las comunidades y las instituciones de investigación de los países informantes prestan una atención especial a la salvaguardia de la lengua como expresión o vehículo del patrimonio cultural inmaterial. Varias iniciativas de investigación o documentación del patrimonio cultural inmaterial, confección de inventarios, educación y sensibilización en los países informantes están centradas en la lengua. Los paisajes sonoros del patrimonio cultural inmaterial vinculan la música, las expresiones orales y la lengua. «Sonidos y lenguas - Argentina», por ejemplo, es un inventario de registros sonoros del patrimonio cultural inmaterial y las tradiciones orales de Argentina, creado en 2020. En Santa Lucía, la Fundación para el Desarrollo Cultural (CDF) colabora con organismos hermanos en la preservación y el desarrollo de la lengua y la cultura kweyol.

Muchos países han adoptado políticas de educación multicultural o intercultural bilingüe en las escuelas, lo que ha contribuido a fomentar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y la sensibilización sobre la lengua. La educación intercultural bilingüe suele estar relacionada con las disposiciones sobre derechos humanos a nivel nacional (por ejemplo, en Ecuador y Brasil) y la educación para la ciudadanía (por ejemplo, en Argentina, Costa Rica y Perú). Cerca de dos tercios de los países han declarado incluir el patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de educación primaria y secundaria a través de la lengua materna o la educación multilingüe (véase la figura 1).

Figura 1: Mecanismos para la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de educación primaria y secundaria de los países informantes (n=27) (B5.3)



Desarrollo sostenible

Los países informantes han prestado una atención especial para apoyar el desarrollo sostenible del patrimonio cultural inmaterial mediante la generación de ingresos y el trabajo decente basado en el turismo cultural, el patrimonio alimentario y la artesanía tradicional. La Estrategia Nacional de Costa Rica, «Costa Rica Creativa y Cultural 2030», por ejemplo, reconoce y promueve las empresas creativas y culturales como motor del desarrollo económico, social y cultural del país. Veinte de los países informantes disponen de políticas, medidas legales o administrativas para un desarrollo económico inclusivo que tenga en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. Dos tercios de estos países han informado de políticas y programas relacionados con el patrimonio cultural inmaterial para el turismo, y el mismo número ha declarado políticas y programas para la generación de ingresos y la subsistencia sostenible.

Los proyectos específicos mencionados en los informes ayudan a las comunidades a ampliar las oportunidades para un turismo cultural local y dan apoyo a las organizaciones cooperativas, los programas de transmisión y formación, la producción respetuosa con el medio ambiente y los programas de comercialización directa de productos artesanales y alimenticios basados en las técnicas del patrimonio cultural inmaterial. En Paraguay, por ejemplo, la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) ha establecido un programa de Posadas Turísticas, casas típicas locales adaptadas para alojar a turistas, que muestran las costumbres y tradiciones del país, incluidas la cocina y la artesanía.

En algunos casos, los cambios en la cosecha tradicional y la explotación de los recursos naturales se basan en consideraciones medioambientales. En Colombia, por ejemplo, la organización «Artesanías de Colombia» trabaja con artesanos tradicionales para garantizar que el uso de los recursos naturales silvestres se oriente hacia una gestión medioambiental legal y sostenible. En Bolivia, los materiales para la elaboración de los trajes tradicionales del «Carnaval de Oruro» se han adaptado, de acuerdo con las normas legales, para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales.

Cooperación regional en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Los países informantes indican unos altos niveles de cooperación regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Cuatro quintas partes de los países han declarado que colaboran a nivel regional en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general. Casi tres cuartas partes de los países han participado en la cooperación regional en relación con elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, en particular, con los que están en peligro. La cooperación regional ha contado con el apoyo especial de las actividades del Centro de Categoría 2 de la UNESCO, CRESPIAL,⁴ creado en 2006.

Las actividades relacionadas con el patrimonio cultural (como la Lista del Patrimonio Cultural) en el marco del acuerdo regional MERCOSUR⁵ (Mercado Común del Sur) también fomentan la cooperación regional, especialmente en América Latina. La cooperación regional entre los países del Caribe ha contado con el apoyo del Festival de las Artes del Caribe (CARIFESTA) de la Comunidad del Caribe (CARICOM)⁶ e iniciativas como el proyecto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) «Expandiendo el potencial socioeconómico del patrimonio cultural en el Caribe», en el que han participado numerosos países caribeños.⁷

Desafíos y oportunidades

Impacto de la pandemia de COVID-19

Muchos de los países informantes en este ciclo han mencionado los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en la práctica del patrimonio cultural inmaterial, las actividades de transmisión y salvaguardia, así como en la subsistencia y la salud de las comunidades, grupos e individuos interesados. Muchos festivales y eventos han sido cancelados o pospuestos. Los grupos y los practicantes

de las comunidades no han podido recopilar ni practicar su patrimonio cultural inmaterial; la transmisión de técnicas se ha visto obstaculizada por el aislamiento social. La pandemia ha reducido la financiación pública de la cultura en algunos casos y ha afectado a la capacidad de los organismos gubernamentales para colaborar mano a mano con las partes interesadas en la salvaguardia o la elaboración de informes periódicos. Las restricciones por la pandemia también han afectado negativamente la participación internacional en algunos casos.

No obstante, los informes han compartido algunos ejemplos positivos de las actividades y resultados de la pandemia. Las prácticas en materia de patrimonio cultural inmaterial han servido de consuelo a las comunidades afectadas en algunos casos. San Francisco de Asís, que se celebra en el «Festival de San Francisco de Asís, Quibdó» (Colombia), inscrito en la Lista Representativa, se ha convertido en un renovado símbolo de esperanza para la población de Quibdó. Esto también ha contribuido a revitalizar las fiestas como un espacio para imaginar un futuro mejor para todos.

Las comunidades, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales han utilizado las plataformas digitales de forma mucho más amplia e innovadora durante la pandemia. El Instituto de Investigación Social y Cultural de Belice, por ejemplo, lanzó una campaña en las redes sociales llamada «Heritage at Home» (El patrimonio en casa) al comienzo de la pandemia. Esto animó a las personas a mostrar cómo practicaban su patrimonio cultural inmaterial dentro y fuera de sus fronteras. Los jóvenes compartieron fotos y vídeos en las que mostraban cómo aprendían prácticas culinarias y técnicas artesanales tradicionales de sus mayores. De este modo, la pandemia ha reforzado en cierta medida las oportunidades de contacto familiar.

Las actividades en línea como talleres virtuales, los eventos y plataformas de comercialización para productos y los servicios relacionados con el patrimonio cultural inmaterial han demostrado tener cierto éxito a la hora de lograr un compromiso rentable y seguro de las comunidades, la transmisión de las técnicas, la sensibilización y la generación de ingresos. Aunque han surgido dificultades para llegar a las comunidades de edad avanzada y marginadas sin un acceso o conocimientos digitales adecuados, muchos de los países han comunicado que los jóvenes se han visto atraídos por el aprendizaje y las actividades en línea relacionados con el patrimonio cultural inmaterial. Las plataformas virtuales han contribuido a una mayor conexión con los practicantes y simpatizantes de la diáspora, tal como lo han señalado San Vicente y las Granadinas con respecto a las comunidades garifunas de Nueva York.

Durante la pandemia, algunos gobiernos liberaron fondos específicos, en forma de subvenciones destinadas a los practicantes, para apoyar a las comunidades afectadas y la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo, en Colombia y Perú. Los planes de recuperación posdesastres han incorporado el patrimonio cultural inmaterial como componente esencial de resiliencia y como motor de recuperación en algunos casos. Por ejemplo, en 2020, en Ecuador se utilizó la metodología de Evaluación de Necesidades Post-Desastre (PDNA) desarrollada para la recuperación tras un terremoto a fin de impulsar estrategias a corto y medio plazo que abordasen los efectos de la pandemia de COVID-19. Estas estrategias incluían el patrimonio cultural inmaterial en su componente de cultura y patrimonio.

Apoyo del sector privado a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Muchos practicantes del patrimonio cultural inmaterial y sus comunidades se enfrentan a graves problemas económicos, exacerbados por el cambio climático, los desastres naturales y la pandemia de COVID-19. Gran parte del apoyo al sector de la cultura procede de la financiación pública. Casi dos tercios de los países han declarado disponer de medidas o incentivos financieros o fiscales favorables para facilitar o fomentar la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Esto incluye subvencionar carnavales o eventos, proporcionar fondos a los portadores y reducir las tasas e impuestos asociados al uso de terrenos y bienes para la práctica y transmisión sostenibles del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, los organismos de cultura de la administración también han notificado haber experimentado restricciones financieras. El patrimonio cultural inmaterial rara vez está tan bien financiado como el sector del patrimonio material. En este sentido, la financiación puede representar un problema para las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, así como para las comunidades, los grupos y los individuos interesados.

Fomentar la participación del sector privado puede ayudar a tratar estos problemas económicos. No obstante, el sector privado parece desempeñar actualmente un papel relativamente pequeño en el apoyo a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (véase más adelante la figura 2). La participación del sector privado en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se suele centrar en el turismo o los eventos, que suelen tener una duración limitada.

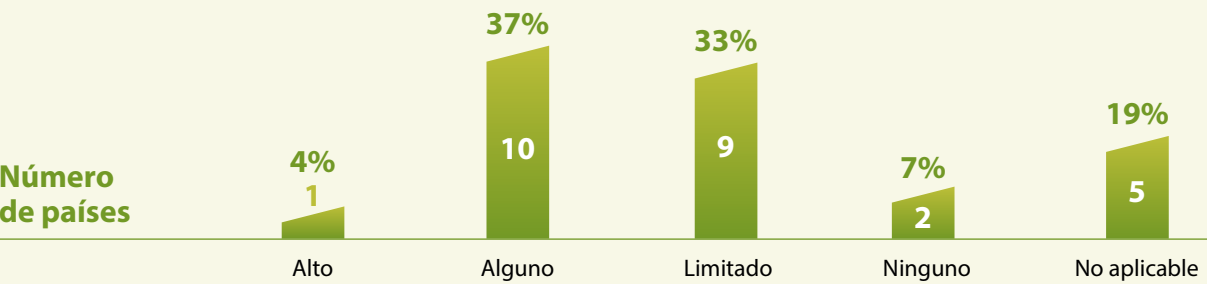
(4) CRESPIAL (Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina) tiene su sede en Perú (Cuzco) y cubre países de la región latinoamericana, así como dos países de habla hispana del Caribe. Estos incluyen: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

(5) El acuerdo MERCOSUR cuenta actualmente con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como miembros de pleno derecho y, como miembros asociados, con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

(6) El CARICOM cuenta con quince Estados miembros (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago) y con cinco miembros asociados (Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán e Islas Turcas y Caicos).

(7) El informe final del proyecto está disponible en: <http://coherit.com/projectfiles/FINAL%20Phase%20I%20Project%20Report.pdf>

Figura 2: Grado de participación del sector privado en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.3)



Se podría ampliar de diversas maneras el papel del sector privado en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algunos países han conseguido aumentar la financiación del sector de la cultura mediante impuestos procedentes del sector privado, como un impuesto sobre el valor añadido del 4 % en los servicios de telefonía móvil en Colombia. Otros países han fomentado las asociaciones público-privadas, por ejemplo, asociaciones con bancos para apoyar proyectos de restauración del patrimonio construido que utilizan técnicas del patrimonio cultural inmaterial en Perú. En Brasil, la Ley de Incentivos Culturales permite a las entidades privadas deducir del impuesto sobre la renta cualquier importe invertido en proyectos culturales.

Varios países han señalado que, aunque algunos agentes del sector privado han financiado proyectos del patrimonio cultural inmaterial como parte de la responsabilidad social o de las iniciativas de comercialización, se necesitaba más diálogo sobre los fines y la ética del apoyo del sector privado a proyectos del patrimonio cultural inmaterial. A menudo resulta difícil para las comunidades concernidas controlar el modo en que las empresas del sector privado utilizan su patrimonio cultural inmaterial para fines comerciales. En varios casos se ha producido una apropiación indebida de su patrimonio cultural inmaterial por parte de terceros. Algunas comunidades han observado que la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial se ha visto afectada negativamente por la participación del sector privado.

Los organismos gubernamentales pueden desempeñar un papel en el seguimiento y la garantía del cumplimiento por parte del sector privado de los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención. Marcos éticos sólidos en las políticas públicas, junto con el desarrollo de capacidades y el apoyo para garantizar la aplicación, han ayudado a las comunidades a proteger sus derechos e intereses en varios países. Los servicios de evaluación y mediación financiados con fondos públicos también pueden ayudar a las comunidades en la resolución de conflictos relacionados con las actividades del sector privado que afectan a lugares sagrados.

Inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la planificación y las políticas de desarrollo más allá del sector de la cultura

Los países informantes han diseñado y puesto en marcha numerosas políticas en diversos sectores que apoyan la aplicación de la Convención de conformidad con los Principios Éticos. Las políticas en el sector de la cultura tienen en cuenta el patrimonio cultural inmaterial en todos los países informantes, excepto en dos, pero solo en la mitad de ellos aproximadamente se aplican también políticas que contemplan el patrimonio cultural inmaterial en todo el espectro de los sectores de la educación y el desarrollo.

Solo alrededor de un tercio de los países declaran integrar el patrimonio cultural inmaterial en las políticas sobre desastres naturales o conflictos armados. Esto es preocupante dado el creciente número de desastres naturales relacionados con el cambio climático. En Perú, mujeres quechuas han participado en el desarrollo de un plan de adaptación al cambio climático en la microcuenca del río Cumbaza con medidas basadas en los conocimientos y prácticas ancestrales de la población indígena quechua.

Por lo tanto, pueden existir oportunidades para integrar mejor el patrimonio cultural inmaterial en las políticas de diversos sectores a nivel nacional en varios países. Algunos informes sugieren formas de lograr un mayor compromiso intersectorial, por ejemplo, mediante la sensibilización y las colaboraciones interministeriales centradas en intereses comunes, como el desarrollo económico o medioambiental sostenible, o mediante la descentralización de la planificación a nivel local.

El estudio de las sinergias con marcos internacionales distintos de la Convención es otra forma de fomentar los programas intersectoriales identificados en los informes. Los enfoques intersectoriales pueden brindar la oportunidad de crear unos mecanismos más sólidos para supervisar la aplicación de políticas y su repercusión

en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y los objetivos de desarrollo sostenible.

Áreas prioritarias

Los informes indican algunas tendencias en las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial relativas a las áreas prioritarias de la UNESCO en materia de pueblos indígenas, jóvenes, género y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

La mayoría de los países ha incluido a personas de distintas edades en los planes y programas de

salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (véase la figura 3). Más de cuatro quintas partes de los países han informado de la participación de personas con diferentes identidades étnicas y más de tres cuartas partes, también de la participación de pueblos indígenas en estos planes y programas. Como se analizará más adelante con mayor detenimiento en el área temática V, algo menos de tres quintas partes de los países han informado de la inclusión de personas con discapacidades y miembros de grupos vulnerables, y un número más reducido de países ha incluido a migrantes, inmigrantes o refugiados en los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Figura 3: Inclusión de los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes, por grupo de destino (n=26) (B16.1)



Comunidades indígenas

Como ya se ha mencionado anteriormente en relación con la lengua y la educación, se ha prestado una atención importante al apoyo a las comunidades indígenas en la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial en los países informantes. Los enfoques de educación intercultural o multicultural bilingüe proporcionan a los niños de comunidades indígenas unos contextos de aprendizaje culturalmente pertinentes en las escuelas y fomentan el uso de las lenguas indígenas. El entorno político más general proporciona con frecuencia disposiciones específicas para los grupos indígenas.

Los informes ofrecen algunos ejemplos de programas de éxito que promueven el desarrollo sostenible basado en servicios de salud o artesanías adecuadas desde el punto de vista cultural para las comunidades indígenas o que les ayuden a ejercer sus derechos y proteger sus intereses. En México, por ejemplo, el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI), puesto en marcha por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), utiliza enfoques participativos e inclusivos en materia de territorios y género para promover el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como de otras comunidades establecidas en las regiones indígenas.



© 2007 Government of the state of Queretaro - Photograph: Ramiro Valencia

Jóvenes

La participación de los jóvenes en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes ha recibido una atención considerable en los informes. Varios proyectos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial están dirigidos específicamente a la participación de jóvenes vulnerables y jóvenes de comunidades indígenas, afrodescendientes y/u otras comunidades marginadas. Los países han informado acerca de la participación de los jóvenes en actividades de sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial, que no solo se inspiran en actividades desarrolladas en el sector de la cultura, sino también en preocupaciones medioambientales y oportunidades comerciales. En Nicaragua, movimientos juveniles como el Movimiento Cultural Leonel Rugama y el Movimiento Ambiental Guardabarranco incluyen la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial en sus actividades. La transmisión activa del patrimonio cultural inmaterial por parte de las comunidades está en marcha, pero algunos elementos del patrimonio cultural inmaterial están amenazados por el escaso interés de los jóvenes. La inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de educación primaria y secundaria puede contribuir a aumentar la sensibilización. El cambio hacia el acceso en línea a la investigación y la documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y hacia actividades en línea durante la COVID-19 también ha fomentado especialmente la participación de los jóvenes, tal como se ha mencionado anteriormente.

La investigación y la confección de inventarios contribuyen a sensibilizar sobre la importancia y el valor del patrimonio cultural inmaterial indígena, que históricamente ha sido un foco de investigación académica. Sin embargo, el acceso a esta información no siempre está disponible para las comunidades concernidas y, en ocasiones, las comunidades indígenas desean gestionar el acceso público a la información sobre su patrimonio cultural inmaterial según los usos consuetudinarios. Algunos países han notificado problemas a la hora de aplicar marcos legales y orientaciones éticas para proteger los derechos e intereses de los pueblos indígenas y se esfuerzan por resolverlos. En San Vicente y las Granadinas, por ejemplo, el proyecto de política cultural tiene por objetivo salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y proteger los derechos de propiedad intelectual asociados a los conocimientos tradicionales.

Género

Los informes han puesto de manifiesto la profunda sensibilización de las diversas partes interesadas respecto a la necesidad de lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres en las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La comunidad de «La lengua, la danza y la música de los garifunas» en Guatemala, por ejemplo, reconoce la importancia de las mujeres a la hora de transmitir su cultura y lengua en el contexto familiar. Algunas prácticas del patrimonio cultural inmaterial siguen siendo específicas de cada género según los deseos de las comunidades concernidas. En otros casos, las amenazas a la viabilidad de otros elementos del patrimonio cultural inmaterial, o los cambios en las normas sociales, han dado lugar a que las comunidades o los grupos de practicantes sean más inclusivos en términos de género y también, en algunos casos, críticos con el *statu quo*. En Paraguay, los hombres empiezan a participar más en el tejido del ñanduti, que tradicionalmente ha sido realizado por mujeres. Las comunidades y los practicantes de la «Ceremonia ritual de los voladores» (en México) y los bailarines de «Tango» (en Argentina) han procurado tener una mayor diversidad sexual y de género, al abordar los obstáculos para la participación de las mujeres, de los cuales la ideología machista. «El festival de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder» en la ciudad de La Paz» (Bolivia) destaca ahora la presencia de hombres gays y mujeres con faldas (*cholas*), que ya no exigen que las mujeres utilicen máscaras masculinas.

Algunos países han puesto en marcha proyectos para fomentar la reflexión sobre el género en el patrimonio cultural inmaterial y abordar cuestiones más amplias como la violencia de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Varios países han informado de esfuerzos realizados con éxito para lograr la paridad de género en los programas educativos de gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como en los programas de confección de inventarios y de salvaguardia. Las políticas de desarrollo para la igualdad de género en doce de los 27 países informantes (44 %) tienen en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. No obstante, como reconocen varios informes, es necesario seguir avanzando en cuestiones de género y en el reconocimiento de su diversidad. En 2020 se creó un Núcleo de Género en la Subdirección del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile y se le asignaron recursos para investigar y desarrollar políticas que abordasen el vínculo entre género y patrimonio cultural inmaterial. Las iniciativas que promueven la igualdad de género en relación con el patrimonio cultural inmaterial pueden estar vinculadas en la práctica a políticas de desarrollo

más amplias en materia de género. Al evaluar el plan de salvaguardia para el «Baile chino», siete de los diez evaluadores han sido mujeres. La igualdad de género también se garantiza en la gestión de las reuniones sobre la salvaguardia del elemento.

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

No se ha realizado específicamente para este informe un análisis exhaustivo de las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los PEID. Una comparación general puede resultar más útil al final del primer ciclo de informes con los PEID informantes de todas las regiones. No obstante, podría ser conveniente plantearse algunas observaciones preliminares. En comparación con otros países de este ciclo, los PEID informantes han indicado un mayor grado de cobertura inclusiva del patrimonio cultural inmaterial por parte de los medios de comunicación y de cobertura de los medios de comunicación de conformidad con los conceptos y la terminología de la Convención. El Servicio de Información del Gobierno de Barbados (GIS Barbados), por ejemplo, se ha asociado con el canal «Caribbean Broadcasting Corporation» (CBC) para presentar actividades del patrimonio cultural inmaterial en las escuelas, crear documentales sobre elementos de dicho patrimonio y emitir programas para destacar el patrimonio cultural inmaterial barbadense.

Aunque los PEID han incluido el patrimonio cultural inmaterial en las políticas culturales en una medida similar a la de otros países informantes, en general, no lo han incluido en las políticas de educación y desarrollo. Muchos PEID han notificado limitaciones financieras en la aplicación de programas y políticas del sector de la cultura. Un número menor de PEID ha creado inventarios del patrimonio cultural inmaterial en comparación con otros países informantes en este ciclo. Un porcentaje ligeramente mayor de PEID ha declarado que las comunidades, grupos e individuos interesados tenían un acceso limitado a la documentación y a los resultados de la investigación sobre su patrimonio cultural inmaterial.

No obstante, teniendo en cuenta estas similitudes y diferencias, el intercambio de experiencias entre los PEID y otros países puede promover la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo sostenible. Entre los PEID, solo Cuba y la República Dominicana son miembros de CRESPIAL, aunque muchos pertenecen al CARICOM. Esto pone de relieve el valor de los proyectos y foros que permiten el diálogo interregional.



CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Para ayudar a aplicar la Convención y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, la Convención recomienda expresamente en su artículo 13(b), que los Estados Partes «designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio». Algunos organismos desempeñan funciones relativas al patrimonio cultural inmaterial en general (véase Directriz Operativa DO 154(a)), mientras que otros se centran en elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial (véanse DO 158(a) y 163(a)). Se anima a los Estados a establecer órganos consultivos o mecanismos de coordinación para promover la participación de las comunidades y otras partes interesadas en la salvaguardia del patrimonio

cultural inmaterial, de conformidad con el artículo 15 y la DO 80. La Convención también anima a los Estados Partes a apoyar a otras instituciones, como centros culturales, centros de competencia, instituciones de investigación y de documentación, museos, archivos y bibliotecas que pueden contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (DO 80 y 109, artículo 13(d)(iii)).

El Informe Periódico contiene, por lo tanto, una serie de preguntas sobre los organismos competentes y otras instituciones que apoyan la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional o local. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de capacidades institucionales (B1)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B1. Grado en que los organismos e instituciones competentes y los mecanismos consultivos apoyan la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial	1.1 Se han designado o establecido uno o más organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
	1.2 Existen organismos competentes para salvaguardar elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, estén o no inscritos. ⁸
	1.3 La participación amplia e inclusiva ⁹ en la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial, especialmente de las comunidades, grupos e individuos interesados, se fomenta mediante órganos consultivos u otros mecanismos de coordinación.
	1.4 Se fomentan instituciones, organizaciones o iniciativas relacionadas con la documentación del patrimonio cultural inmaterial, y sus materiales se utilizan para apoyar la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial.
	1.5 Los centros culturales, centros de competencia, instituciones de investigación, museos, archivos, bibliotecas, etc. contribuyen a la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

En este informe, aunque formalmente entra dentro del área temática I, el indicador de base B2 se ha incluido en la sección siguiente, ya que está estrechamente relacionado con el desarrollo de capacidades a través de la educación.

(8) Las referencias a «estén o no inscritos» deben entenderse como «inscritos en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia o la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad».

(9) Las referencias a «inclusivo», «de manera inclusiva» o «sobre una base inclusiva» se deben entender como que «tengan un carácter plenamente inclusivo y abarquen al conjunto de los sectores y estratos de la sociedad, comprendidos los pueblos indígenas, emigrantes, inmigrantes, refugiados, personas de diferentes edades y género, personas discapacitadas y miembros de grupos vulnerables» (véanse Directivas Operativas 174 y 194). Cuando se informe acerca de estas acciones o resultados, se alentará a los Estados Partes a proporcionar datos desglosados o a explicar cómo se garantiza esta inclusividad.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B1

Los países informantes han invertido de forma significativa en instituciones tales como organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, al menos uno en cada país. Más de la mitad de los países cuentan asimismo con al menos un organismo competente para salvaguardar un elemento específico del patrimonio cultural inmaterial. La inversión significativa y continua en organismos competentes y mecanismos consultivos para la salvaguardia implica que los Estados informantes consideran que estas instituciones son mecanismos eficaces para la aplicación de la Convención. Más de cuatro quintas partes de los países informantes en este ciclo cuentan con órganos consultivos o mecanismos de coordinación para apoyar la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Algunos de estos procesos de consulta, ya sean dirigidos por las comunidades o gestionados por organismos gubernamentales, han contribuido de manera significativa al aumento del compromiso de las comunidades con las actividades de salvaguardia y a menudo han ampliado su alcance a través de Internet durante la pandemia de COVID-19. Las plataformas para una participación sostenida y eficaz de las comunidades han ayudado a garantizar que se tengan en cuenta las necesidades locales en las acciones de salvaguardia, al descentralizar la gobernanza y la financiación y al vincularlas a organizaciones, necesidades e iniciativas locales.

Muchos países informantes cuentan también con un largo historial de promoción y apoyo a instituciones, organizaciones o iniciativas para documentar el patrimonio cultural inmaterial. La documentación del patrimonio cultural inmaterial se ha utilizado en cierta medida para apoyar la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en casi todos los países informantes y ha servido de apoyo a la educación y la formación, especialmente entre los jóvenes, en muchos de los países. La mayoría de los países ha señalado que los museos y centros culturales como las «Casas de Cultura» locales han desempeñado un papel importante a la hora de apoyar la salvaguardia y la gestión; las instituciones de investigación y los archivos han tenido un papel ligeramente menor en este sentido. Por lo tanto, la gran mayoría de los países informantes (cerca del 90 %) ha cumplido plenamente o en gran medida el indicador de base B1 en el punto de referencia, lo que indica que los organismos e instituciones competentes y los mecanismos consultivos apoyan la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial.

Desafíos y oportunidades

Se han realizado inversiones significativas en los países informantes en instituciones y organismos que apoyan la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. No obstante, en esta área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. Muchos países informantes han señalado la necesidad de aumentar la cooperación entre agencias y la coordinación entre iniciativas institucionales. Las asignaciones de fondos para la cultura se han visto muy afectadas en algunos casos por dificultades económicas más generales, especialmente en el contexto de la actual pandemia. El establecimiento de múltiples canales de financiación intersectorial en la administración y a través de asociaciones público-privadas puede proporcionar una mayor estabilidad. Otro problema consiste en garantizar que las instituciones y organismos encargados de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial apoyen la salvaguardia más amplia posible del patrimonio cultural inmaterial y de las comunidades concernidas, y no solo de elementos inventariados o inscritos, que a menudo constituyen el objetivo principal. Algunos países han identificado también un mantenimiento de registros más eficaz de la gran variedad de actividades institucionales como posible ayuda para la elaboración de informes en el próximo ciclo.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, la inversión en el apoyo institucional para la salvaguardia contribuye a reforzar las capacidades de esta (resultados a corto plazo en el MGR), así como la aplicación de la salvaguardia y la participación de las partes interesadas (resultados a medio plazo en el MGR; véase el cuadro 1 anterior). La creación de una infraestructura institucional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial contribuye a lograr algunos resultados a largo plazo, como el reconocimiento y la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y la garantía de su salvaguardia. De este modo, contribuye al impacto general de la aplicación de la Convención y apoya la meta 11.4 de los ODS, cuya finalidad es «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». La consulta y el compromiso de las comunidades contribuyen, en particular, a la meta 16.7 de los ODS, para «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades».

Organismos competentes¹⁰

Todos los países informantes han establecido o designado al menos un organismo competente para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general: un total de 78 organismos competentes (B1.1). Once países han informado de la creación de múltiples organismos de este tipo. Uruguay (14) y Argentina (12) han sido los únicos países que cuentan con más de diez de estos organismos. Es probable que se subestime el número total de estos organismos, ya que las responsabilidades relativas al patrimonio cultural inmaterial se han asignado a nivel subnacional o local en algunos países. Por ejemplo, el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), el principal organismo del Estado nicaragüense establecido para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general cuenta con el apoyo de los gobiernos municipales y gobiernos de las Regiones Autónomas de Costa Caribe Norte y Sur. Estos organismos tienen competencias específicas en la gestión del patrimonio material e inmaterial en sus áreas geográficas específicas.

Tres quintas partes de los países (16 de 27, es decir, el 59 %) han declarado disponer de organismos competentes para salvaguardar elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, lo que suma un total de 102 organismos competentes (B1.2). Ocho de estos países tenían múltiples organismos, pero solo Ecuador (57), Colombia (22) y Panamá (5) han declarado tener más de dos. La amplia gama de organismos incluidos en los informes periódicos se debe en parte al enfoque diferente adoptado respecto a los informes en cada país. Ecuador incluye muchos organismos competentes a nivel municipal o local, como ASOPROMAHER, un gremio que representa y apoya a las mujeres artesanas de varios municipios del cantón de Santa Elena, que se dedican a la fabricación de sombreros y otras artesanías hechas con paja toquilla. El gremio colabora en la salvaguardia del elemento del patrimonio cultural inmaterial «Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano», inscrito en la Lista Representativa.

Órganos consultivos o mecanismos de coordinación¹¹

La mayoría de los países (23 de 27, es decir, el 85 %) han establecido asimismo órganos consultivos o mecanismos de coordinación para apoyar la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial (B1.3).

La naturaleza y las funciones de los órganos consultivos o mecanismos de coordinación varían considerablemente. Algunos son órganos formalmente constituidos, como comités u organismos consultivos del patrimonio cultural inmaterial, que exigen apoyar la aplicación de la Convención a nivel nacional, a menudo mediante el órgano competente correspondiente. Un ejemplo es el Comité Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de Barbados, creado en 2020, que es responsable de coordinar con la División de Cultura, los socios nacionales y las partes interesadas la identificación, documentación, promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La Oficina del Primer Ministro exige al Comité «buscar oportunidades para la promoción del patrimonio inmaterial de Barbados». Paraguay ha comunicado la creación de Tablas técnicas de cultura para garantizar la participación de las comunidades en el desarrollo de políticas culturales, junto con las partes interesadas de los sectores público y privado de las distintas instituciones.

También se han creado otros tipos de mecanismos de consulta, como las redes. Se utilizan con fines de consulta general en el trabajo de aplicación de la Convención o para coordinar el trabajo de las distintas partes interesadas en sus acciones de salvaguardia. Desde 1999 en Colombia, por ejemplo, el Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, una estrategia de participación ciudadana establecida por el Departamento de Patrimonio del Ministerio de Cultura, ha trabajado para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio cultural mediante la formación de brigadas ciudadanas voluntarias. A partir de 2020, existen 131 grupos acreditados de voluntarios dentro del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, en los que participan alrededor de 1 584 personas en 27 de los 32 departamentos o provincias de Colombia.

(10) Véanse los factores de evaluación B1.1 y B1.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(11) Refer to Assessment Factor B1.3 in the above List of Indicadores de base and assessment factors for this Área temática.

Otras instituciones o iniciativas relacionadas con la salvaguardia, documentación e investigación del patrimonio cultural inmaterial¹²

En la mayoría de los países (25 de 27, es decir, el 93 %), el Estado ha promovido y apoyado a instituciones, organizaciones o iniciativas tanto nuevas como existentes para la documentación del patrimonio cultural inmaterial (B1.4). En muchos casos, estas instituciones son los archivos o bibliotecas nacionales u organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El Instituto Caribeño Africano de Jamaica (IOJ) o el Banco de la Memoria de Jamaica (JMB) participa, por ejemplo, en tareas de investigación, documentación, confección de inventarios y divulgación de materiales sobre el patrimonio cultural inmaterial de Jamaica. Las instituciones nacionales de documentación a veces mantienen una sección especial para la documentación del patrimonio cultural inmaterial. Entre ellos se encuentra el «Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares», que se conserva en la Biblioteca Nacional de Chile desde 1993. Otras iniciativas de documentación están vinculadas a la confección de inventarios, como el «Sistema Ecuatoriano de Información sobre el Patrimonio Cultural» (SIPCE), administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), que contiene el inventario del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional, incluidos textos de investigación y material audiovisual como fotografías.

Tabla 3: Contribución de diversos tipos de instituciones a la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B1.5)

	Centros cultu- rales	Centros de com- petencia	Instituciones de investiga- ción	Museos	Archivos	Bibliotecas	Otros
Número de países que declaran una contribución de este tipo de instituciones en la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial	23	17	22	23	20	15	15
Porcentaje de países	85%	63%	81%	85%	74%	56%	56%

Supuestamente, la documentación se ha utilizado para respaldar la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en la mayoría de los países (24 de 25, es decir, el 96 %, B1.4). En general, se ha fomentado el acceso adecuado a los materiales de documentación, que se han utilizado para desarrollar materiales de educación y formación dirigidos a comunidades específicas y al público en general, en concreto, a los jóvenes. En Venezuela, las comunidades depositarias han utilizado, por ejemplo, el Centro de Documentación del Centro de Diversidad Cultural para apoyar la transmisión de conocimientos en artesanía, danza y música, así como para desarrollar estrategias de salvaguardia basadas en un estudio de la vitalidad pasada del patrimonio cultural inmaterial que está actualmente en peligro. En Haití, la asociación Ref-Culture, una organización privada que trabaja en el campo de la salvaguardia, ha publicado dos libros de texto que apoyan la enseñanza del patrimonio cultural inmaterial en escuelas públicas utilizando pruebas documentales de la Oficina Nacional de Etnología (Bureau National d’Ethnologie o BNE), con el apoyo de la Asistencia Internacional otorgada por la UNESCO en 2018.

En general, la mayoría de los países ha informado de que los museos y los centros culturales desempeñan un papel en el apoyo a la salvaguardia y la gestión (23 de 27, es decir, el 85 %), con las instituciones de investigación y los archivos que les siguen de cerca (B1.5, véase el cuadro 3). Los programas apoyados por estas instituciones pueden impulsar la participación de las comunidades. Por ejemplo, en Belice, las «Casas de Cultura» colaboran con practicantes de la cultura y ONG para organizar talleres sobre el patrimonio cultural inmaterial, que incluyen técnicas de artesanía tradicional, transmisión de lenguas, artes culinarias y medicina tradicional. Proporcionan un espacio físico para que los practicantes de la cultura se reúnan, planifiquen y organicen eventos y festividades tradicionales.

Puntos de referencia y objetivos

Con la calculadora automática, casi tres cuartas partes de los países informantes han cumplido plenamente con el indicador de base B1 en el punto de referencia (20 de 27, es decir, el 74 %), por ejemplo, en qué grado los organismos e instituciones competentes y los mecanismos consultivos apoyan la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial (véase el cuadro 4 más adelante). El resto lo ha cumplido parcialmente (3 de 27, es decir, el 11 %) o en gran medida (4 de 27, es decir, el 15 %).

Dos tercios de los países informantes (18 de 27, es decir, el 67 %) han establecido sus objetivos como equivalentes a su punto de referencia para B1. No es muy sorprendente porque tres cuartas partes de los países han cumplido plenamente con el indicador de base, según el cálculo automático. Seis países (de un total de 27, es decir, el 22 %), sin embargo, han establecido sus objetivos por debajo de su punto de referencia calculado automáticamente. Esto no significa necesariamente que estos países prevean un retroceso del progreso en la oferta institucional en el próximo ciclo de informes, tal como se indica en la Introducción.

Tabla 4: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia del indicador B1 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran me- dida	Cumplido
B1. Grado en que los organismos e instituciones competentes y los mecanismos consultivos apoyan la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial	0 / 27	0 / 27	3 / 27	4 / 27	20 / 27

(12) Véanse los factores de evaluación B1.4 y B1.5 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.



En la Convención, la educación ocupa un lugar destacado entre las responsabilidades de salvaguardia de un Estado a nivel nacional. En el artículo 14(a)(i) se subraya la importancia de los programas educativos dirigidos al público en general, y a los jóvenes en particular, mientras que en el artículo 14(a)(ii) se hace referencia a los programas educativos dentro de las comunidades y grupos interesados. La relevancia de los medios no formales de transmisión de los conocimientos se destaca en el artículo 14(a)(iv). La educación puede aumentar la sensibilización y reforzar los mecanismos de transmisión del patrimonio cultural inmaterial, especialmente cuando las comunidades, grupos e individuos interesados participan en el diseño y la aplicación de programas educativos, de conformidad

con el artículo 15, que hace referencia a la «participación más amplia posible» en las actividades de salvaguardia. Los principios de inclusión y no discriminación son valores fundamentales de las Naciones Unidas, al igual que de la UNESCO, y se reiteran en las Directivas Operativas y los Principios Éticos.

En este sentido, el informe periódico contiene una serie de preguntas sobre cómo se incluye el patrimonio cultural inmaterial en los programas educativos y académicos, cómo participan las comunidades y los portadores del patrimonio cultural inmaterial (y otras partes interesadas) en estos esfuerzos y qué impacto tienen estas iniciativas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Estas cuestiones, incluidas en las áreas temáticas I y II, son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de educación, desarrollo de capacidades humanas y transmisión (B2-B6)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B2. Grado en que los programas apoyan el fortalecimiento de las capacidades humanas para promover la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial	2.1 Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y grados en materia de salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial, sobre una base inclusiva.
	2.2 Las instituciones, centros y otros órganos gubernamentales proporcionan formación en materia de salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial, sobre una base inclusiva.
	2.3 Las iniciativas comunitarias o de las ONG proporcionan formación en materia de salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial, sobre una base inclusiva.
B3. Grado en el que se ofrece formación dirigida a comunidades, grupos e individuos o impartida por ellos, así como aquellos que trabajan en el ámbito de la cultura y del patrimonio	3.1 Los programas de formación, incluidos aquellos que las mismas comunidades imparten, permiten un desarrollo de capacidades en materia de patrimonio cultural inmaterial a las comunidades, los grupos y los individuos, sobre una base inclusiva.
	3.2 Los programas de formación proporcionan un desarrollo de las capacidades sobre el patrimonio cultural inmaterial destinado a aquellas personas que trabajan en el ámbito de la cultura y del patrimonio, sobre una base inclusiva.
B4. Grado en el que la educación formal y no formal fortalece la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y promueve el respeto por el mismo	4.1 Los practicantes y depositarios ¹³ participan de manera inclusiva en la elaboración y el desarrollo de programas educativos del patrimonio cultural inmaterial, asimismo participan en la presentación y la transmisión de su patrimonio de manera activa.
	4.2 Las modalidades y los métodos de transmisión del patrimonio cultural inmaterial reconocidos por las comunidades, los grupos y los individuos se aprenden o se refuerzan y se incluyen en los programas de educación, tanto formales como no formales.
	4.3 Se ofrecen y promueven los programas educativos o actividades extracurriculares relacionados con el patrimonio cultural inmaterial y el fortalecimiento de su transmisión, llevados a cabo por las comunidades, los grupos, las ONG o instituciones encargadas del patrimonio.
	4.4 Los programas de formación de profesores y los programas para educadores en el ámbito no formal incluyen enfoques para integrar el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en la educación.

(13) Si bien la Convención utiliza la expresión «comunidades, grupos e individuos» de manera consistente, algunos factores de evaluación, así como algunas Directivas Operativas, optan por referirse a «practicantes y depositarios» para identificar mejor a los miembros que desempeñan un papel específico en relación a su patrimonio cultural inmaterial.

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B5. Grado en el que el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia están integrados en la educación primaria y secundaria, por ejemplo, en el contenido de las materias pertinentes, y la forma en que se utilizan para fortalecer la educación y el aprendizaje del patrimonio cultural inmaterial, y permiten respetar el patrimonio cultural inmaterial propio y ajeno	5.1. El patrimonio cultural inmaterial, en toda su diversidad, está incluido en el contenido de las materias pertinentes, como una contribución inherente y/o como una herramienta para explicar o demostrar otros temas.
	5.2. Los estudiantes de las escuelas aprenden a respetar y reflexionar sobre el patrimonio cultural inmaterial de su propia comunidad o grupo, así como sobre el patrimonio cultural inmaterial de otros a través de programas educativos y académicos.
	5.3. La diversidad de los estudiantes de patrimonio cultural inmaterial queda reflejada a través de su lengua materna o su educación multilingüe o a través de la inclusión de «contenidos locales» dentro de los programas académicos.
	5.4. Los programas de educación enseñan acerca de la protección de los espacios culturales y naturales, así como de los espacios de memoria cuya existencia es necesaria para expresar el patrimonio cultural inmaterial.
B6. Grado en el que la educación superior apoya la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y el estudio de sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole	6.1 Las instituciones de enseñanza superior ofrecen programas académicos y grados (en ámbitos como la música, el arte, la artesanía, así como formación y educación técnica y profesional, etc.) que refuerzan la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial.
	6.2 Las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y grados para estudiar el patrimonio cultural inmaterial, así como sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole.

En este informe, aunque entra dentro del área temática I, el indicador de base B2 se ha incluido en la sección actual, ya que está estrechamente relacionado con el desarrollo de capacidades a través de la educación.

Sinopsis e impacto

Sinopsis de los indicadores de base B2-B6

Casi dos tercios de los países informantes han afirmado que al menos algunas de las instituciones de educación superior proporcionaban programas académicos y grados sobre salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, la formación sobre salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial se ofrece con mayor frecuencia fuera de las instituciones de educación superior, ya sea a través de instituciones públicas, centros y otros organismos (en todos los países informantes) o de iniciativas comunitarias o de ONG. Casi todos los informes han afirmado que los programas educativos sobre salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial ofrecidos por distintos proveedores eran inclusivos. La inclusión se ha entendido de diversas maneras en los países informantes y abarca el género y la preferencia sexual, la clase social, la diversidad étnica, cultural y geográfica, la multiplicidad de ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, así como la diversidad de la ubicación institucional y el empleo. En general, cerca de la mitad de los países ha cumplido plenamente con el indicador de base B2 en el punto de referencia, en relación con los programas educativos de refuerzo de las capacidades

humanas para promover la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial. Otro 11 % ha cumplido en gran medida el indicador de base B2 en el punto de referencia.

Casi todos los países informantes han señalado la existencia de programas de formación que facilitan el desarrollo de capacidades en relación con el patrimonio cultural inmaterial dirigidos a comunidades, grupos e individuos, de manera inclusiva. Cerca de las tres quintas partes de estas actividades las organizan las propias comunidades. La mayoría de los países ha informado también del desarrollo de capacidades en relación con el patrimonio cultural inmaterial, dirigido a aquellas personas que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio, de forma inclusiva. Por lo tanto, casi todos los países informantes han cumplido plenamente con el indicador de base B3 en el punto de referencia, en la medida en que la formación está organizada por comunidades, grupos e individuos o dirigida a ellos, así como a aquellas personas que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio.

Se han utilizado diversos enfoques educativos, como programas académicos formales, talleres informales, educación en línea de acceso abierto, festivales o eventos y concursos, para complementar los métodos de transmisión habituales. Todos los países informantes en este ciclo han comunicado que los practicantes y portadores participaban en el diseño y el desarrollo de programas educativos formales o no formales sobre el patrimonio cultural inmaterial y en la presentación y transmisión de su patrimonio de manera activa. La mayoría ha señalado que la inclusión de la educación formal y no formal promovía formas de transmisión del patrimonio cultural inmaterial reconocidas por las comunidades interesadas.

Más de tres cuartas partes de los países han informado de que las comunidades, grupos, ONG o instituciones de patrimonio ofrecen programas educativos o actividades extracurriculares en relación con el patrimonio cultural inmaterial y refuerzan su transmisión. Algunas comunidades han preferido limitar el alcance de la difusión de los conocimientos fuera de su comunidad de acuerdo con las limitaciones usuales de acceso. Sin embargo, la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la formación de profesores solo se ha notificado en aproximadamente la mitad de los países informantes. Así, algo más de la mitad ha cumplido plenamente con el indicador de base B4 en relación con la educación, el fortalecimiento de su transmisión y la promoción del respeto por este patrimonio. Otra quinta parte ha cumplido en gran medida el indicador de base en el punto de referencia.

La mayoría de los países informantes han integrado en alguna medida el patrimonio cultural inmaterial en la educación primaria y secundaria. Los países informantes en este ciclo han mencionado con frecuencia la importancia de la lengua como medio de transmisión del patrimonio cultural inmaterial y como expresión del mismo. Cerca de cuatro quintas partes han declarado que el patrimonio cultural inmaterial se ha incluido en los programas académicos escolares como parte de los «contenidos locales», mientras que un número ligeramente inferior se ha incluido en la lengua materna o en la educación multilingüe a menudo como parte de la educación intercultural bilingüe o la educación multicultural. Muchas políticas educativas dan cierta autonomía local para incorporar contenidos locales, especialmente para comunidades indígenas o afrodescendientes. Cerca de cuatro quintas partes de los países han señalado que los estudiantes de las escuelas han aprendido a respetar y reflexionar sobre el patrimonio cultural inmaterial de su propia comunidad y de otras, debido a su inclusión en programas educativos y académicos en la educación primaria y secundaria. En general, alrededor de dos terceras partes de los países informantes han cumplido plenamente o en gran medida el indicador de base B5 en el punto de referencia.

En los países informantes se han tomado menos medidas para integrar el patrimonio cultural inmaterial en la educación formal postsecundaria. En la educación postsecundaria, cerca de la mitad de los países han señalado que al menos algunas instituciones educativas «ofrecen programas académicos y grados para estudiar el patrimonio cultural inmaterial, así como sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole». Algo menos de dos tercios han declarado haber recibido formación profesional o técnica sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial a través de instituciones de educación superior. Un número similar ha informado de programas educativos específicos en el nivel postsecundario que promueven el estudio del patrimonio cultural inmaterial y refuerzan la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en ámbitos

como la música y el arte, aunque no toda esta enseñanza se centraría específicamente en el patrimonio cultural inmaterial. En general, cerca de la mitad de los países cumple total o parcialmente el indicador de base B6 en el punto de referencia, en la medida en que la educación postsecundaria apoya el estudio, la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial.

Desafíos y oportunidades

En los informes se hace evidente los esfuerzos realizados desde hace tiempo para incluir el patrimonio cultural inmaterial en la oferta educativa. No obstante, en esta área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. Muchos países han señalado su intención de seguir ampliando la oferta educativa sobre el patrimonio cultural inmaterial, sobre todo cuando las políticas existentes no se están aplicando plenamente o cuando la oferta existente no es lo suficientemente amplia o inclusiva. En algunos países es necesaria una mejor integración del patrimonio cultural inmaterial en las leyes y políticas educativas. Varios países tienen el objetivo de mejorar la coordinación entre los educadores, los organismos gubernamentales de otros sectores, incluidas las instituciones de patrimonio cultural y las organizaciones no gubernamentales, en el diseño y la aplicación de programas educativos. Una mayor descentralización de la toma de decisiones en los programas académicos y el apoyo a las iniciativas educativas de las comunidades podrían contribuir a la integración de contenidos locales. Se podría hacer un mayor hincapié en la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de las instituciones de educación superior, así como en la formación de profesores y en los programas extracurriculares ofrecidos por las instituciones no gubernamentales. Varios países han indicado que se podrían ampliar los esfuerzos de seguimiento, ya que pocos disponen de datos exhaustivos acerca de la naturaleza y el alcance de la oferta educativa sobre el patrimonio cultural inmaterial.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la educación y el desarrollo de las capacidades humanas de salvaguardia contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR en lo relativo a la mejora de las capacidades de salvaguardia, así como a desarrollar medidas de salvaguardia en los resultados a medio plazo. La educación puede apoyar los resultados a largo plazo de la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial (al ofrecer nuevos modos de transmisión y oportunidades para la práctica), del respeto por la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (al promover enfoques inclusivos en las aulas) y de la sensibilización (al fomentar el acceso).

La inclusión del patrimonio cultural inmaterial en programas educativos formales y no formales y el desarrollo de las capacidades humanas de salvaguardia contribuyen así al impacto general de la aplicación de la Convención y a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». Contribuye específicamente a la meta 4.7 de los ODS, la educación para fomentar la «valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible». La atención prestada al patrimonio cultural inmaterial y a los lugares de importancia cultural y medioambiental apoya la meta 12.8 de los ODS, educación para «el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza».

Inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal y no formal en diferentes niveles¹⁴

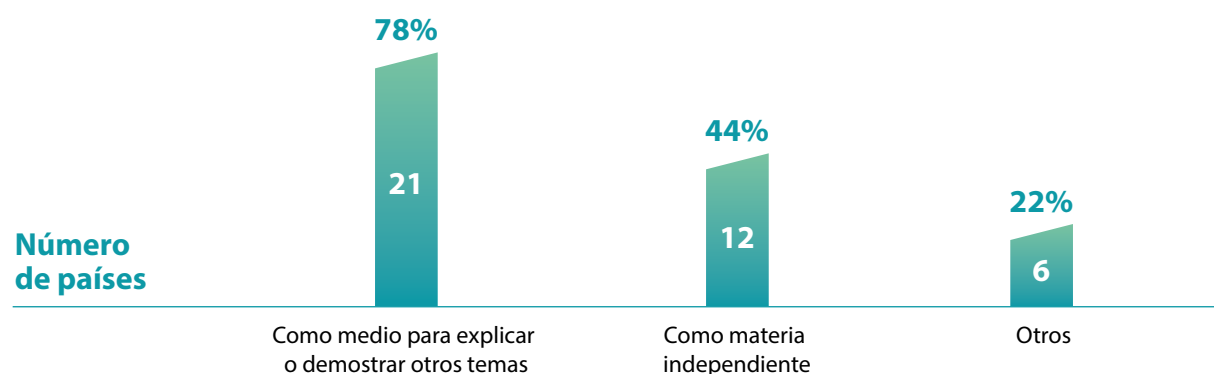
Muchos países informantes, más comúnmente los de América Latina, aplican un enfoque educativo basado en la educación intercultural bilingüe en las escuelas y ofrecen cierta autonomía local, especialmente para las comunidades indígenas o afrodescendientes. Brasil, por ejemplo, proporciona una educación escolar intercultural, bilingüe y comunitaria diferenciada para las comunidades indígenas y quilombolas (afrodescendientes). La educación intercultural en Uruguay promueve el uso de la comunicación cultural como forma de integrar a los hijos de nuevos inmigrantes, al celebrar su propia base de conocimientos sin hacer excesivo hincapié en las

diferencias. Otros sistemas educativos, especialmente en el Caribe, enseñan directamente la diversidad cultural y el respeto mutuo en las escuelas. Los niños de Belice, por ejemplo, aprenden a respetar y reflexionar sobre el patrimonio cultural inmaterial de su propia comunidad mediante el conocimiento del origen, las prácticas y las contribuciones de sus grupos étnicos o culturales, del patrimonio cultural inmaterial y de cómo forman parte de la identidad beliceña.

Como se ha indicado anteriormente, los programas académicos escolares suelen incluir el patrimonio cultural inmaterial mediante disposiciones que incluyen contenidos locales. Casi cuatro quintas partes de los países (21 de 27, es decir, el 78 %) han declarado que el patrimonio cultural inmaterial se ha incluido como parte de «contenidos locales», y un número ligeramente inferior (alrededor de dos tercios partes) han comunicado que lo han incorporado en la lengua materna o la educación multilingüe (B5.3). En Chile, por ejemplo, las lenguas indígenas se han integrado en el programa académico nacional en las escuelas con una inscripción del 20 % o más de los alumnos de ascendencia indígena como parte de la política de educación intercultural bilingüe. En Santa Lucía, la Fundación para el Desarrollo Cultural (CDF) colabora con organismos hermanos en la preservación y el desarrollo de la lengua y la cultura kweyol.

El patrimonio cultural inmaterial se incluye en los programas académicos de la educación primaria y secundaria principalmente como medio para presentar otras materias (indicado por 21 de 27 países, es decir, el 78 %); algo menos de la mitad de los países han comunicado también su inclusión como materia independiente (12 de 27, es decir, el 44 %, B5.1, véase la figura 4 más adelante). En Dominica, por ejemplo, la lengua kweyol está integrada en la enseñanza del francés y las canciones populares, en la enseñanza de la música coral. En Nicaragua, los símbolos tradicionales, la danza, el canto, la música y los juegos se utilizan como métodos de aprendizaje en la educación temprana.

Figura 4: Inclusión del patrimonio cultural inmaterial como parte de los programas académicos de educación primaria y secundaria en los países informantes (n=27) (B5.1)



(14) Véanse los indicadores de base B2, B5, B6 y los factores de evaluación B4.3 y B4.4 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

La enseñanza del patrimonio cultural inmaterial en los centros escolares también suele estar vinculada a los lugares locales: algo más de tres cuartas partes de los países han declarado tener programas educativos que enseñan sobre la protección de los espacios naturales y culturales y los lugares de memoria cuya existencia es necesaria para expresar el patrimonio cultural inmaterial (21 de 27, es decir, el 78 %, B5.4).

En Colombia, por ejemplo, en las escuelas del río Pira Paraná, mujeres expertas de la comunidad indígena que eran investigadoras de los lugares sagrados relacionados con los ritos del «Conocimiento tradicional de los chamanes jaguares de Yuruparí», imparten un programa académico basado en los conocimientos tradicionales ancestrales contenidos en el «Calendario Ecológico Cultural» (CEC), que hacen referencia a los espacios culturales y naturales locales. En otros países, la enseñanza sobre los espacios culturales se centra en los lugares de identidad nacional (República Dominicana) o más en general en los identificados en el programa académico de geografía e historia (Jamaica, México, Santa Lucía). Puede haber, por supuesto, diferencias dentro de cada país. En San Cristóbal, por ejemplo, los profesores pueden incluir contenidos locales en la enseñanza, pero no es una parte obligatoria del programa académico, mientras que en Nieves, cuando se imparte historia local, se enseña a los niños los lugares de importancia cultural y su valor.

A pesar del deseo de muchos países de incluir el patrimonio cultural inmaterial en la enseñanza de la educación formal, la formación de profesores solo ha incluido métodos para integrar el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en la educación en poco más de la mitad de ellos (15 de 27, es decir, el 56 %, B4.4). Por lo tanto, se podría prestar más atención a la inclusión del patrimonio cultural inmaterial como materia en la formación de profesores.

En el nivel de educación postsecundaria, casi dos tercios de los países informantes (17 de 27, es decir, el 63 %) han afirmado que las instituciones de educación superior ofrecen programas académicos y grados relativos a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, sobre una base inclusiva (B2.1). Cerca de la mitad de los países (14 de 27, es decir, el 52 %) ha señalado que las instituciones de enseñanza postsecundaria «ofrecen programas académicos y grados para estudiar el patrimonio cultural inmaterial, así como sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole» (B6.2). La mayoría de estos grados abarcan materias más amplias como etnografía, patrimonio cultural, estudios culturales, turismo y desarrollo.¹⁵ En Cuba, por ejemplo, las instituciones de educación superior no ofrecen cursos específicos para el estudio del patrimonio cultural inmaterial, sino que la

materia está incluida en el curso de Conservación del Patrimonio Cultural de nivel de máster en la Universidad de las Artes. En Venezuela, la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC) proporciona un Doctorado en Patrimonio Cultural que abarca el patrimonio cultural inmaterial. El Programa Universitario de Estudios de Diversidad Cultural e Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM) explora y promueve una investigación interdisciplinaria teórica, metodológica y aplicada sobre diversidad cultural e interculturalidad.

Muchos países han notificado que la educación no formal también incorpora el patrimonio cultural inmaterial. Más de tres cuartas partes de los países (21 de 27, es decir, el 78 %) han declarado que las comunidades, grupos, ONG o instituciones de patrimonio ofrecen programas educativos o actividades extracurriculares en relación con el patrimonio cultural inmaterial y refuerzan su transmisión (B4.3). Cuatro quintas partes de los países (22 de 27, es decir, el 82 %) han declarado que las comunidades y las ONG imparten formación sobre salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial (B2.3). En Barbados, una amplia variedad de grupos comunitarios y organizaciones culturales proporcionan programas educativos, aunque encontrar recursos para apoyar estos programas sigue siendo un problema importante. En Uruguay, además de la práctica habitual del aprendizaje en lugares como Mariscala (Lavalleja) y en Tacuarembó, los *guasqueros* (artesanos del cuero crudo) transmiten algunas de sus técnicas en vídeos de YouTube.



© 2009 Coordinación Ejecutiva para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana del Estado de Chiapas - Photograph: Bob Schalkwijk

(15) Existe cierto solapamiento entre los cursos más académicos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial indicados en esta sección (factor de evaluación B6.2) y los cursos más prácticos sobre gestión del patrimonio cultural inmaterial indicados en los factores de evaluación B2.1, 2.2, 2.3 y 3.2.

Participación de las comunidades en programas educativos sobre patrimonio cultural inmaterial¹⁶

La implicación de las comunidades es fundamental para que los programas educativos contribuyan a la salvaguardia, porque son ellas quienes seguirán practicando y transmitiendo su patrimonio cultural inmaterial. Todos los países informantes en este ciclo han comunicado que los practicantes y portadores participaban en el diseño y el desarrollo de programas educativos formales o no formales sobre el patrimonio cultural inmaterial y en la presentación y transmisión de su patrimonio de manera activa (B4.1). En las escuelas de Argentina, en la provincia de Neuquén, por ejemplo, los practicantes del patrimonio cultural inmaterial participan en diversos procesos de educación no formal, como la organización de seminarios de formación sobre conocimientos y prácticas tradicionales. El documental *Entre el barro y el cielo* (realizado por el Ministerio de Cultura con la participación de las comunidades) ilustra estos procesos educativos. En Guatemala, la Asociación Zacapaneca de Contadores de Cuentos y Anécdotas del Valle Medio del Motagua ofrece talleres y realiza concursos para escolares. Se han creado concursos de dibujo en el municipio de Momostenango, Totonicapán, para transmitir las técnicas asociadas a los diseños de ponchos tradicionales. En Dominica, el Consejo de Kalinago se centra en la formación sobre el patrimonio del pueblo kalinago; varias comunidades participan en la formación en danzas tradicionales, música e idioma.

La mayoría de los países informantes (26 de 27, es decir, el 96 %) también han declarado que los programas de desarrollo de capacidades sobre el patrimonio cultural inmaterial están destinados a comunidades, grupos e individuos como participantes. Algo menos de dos tercios de estos países (16 de 26, es decir, el 61 %) han comunicado que los programas en cuestión estaban gestionados por las propias comunidades (B3.1). Durante la pandemia de COVID-19 en Belice, por ejemplo, las mujeres líderes de la comunidad crearon la *Red de Educación sobre el Patrimonio de Belice*, que apoya la educación sobre el patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo y de empresas creativas mediante el establecimiento de redes, sensibilización, investigación, publicaciones y actividades de desarrollo de capacidades sobre el patrimonio inmaterial y material de Belice. En noviembre de 2020 se lanzó un Proyecto Cultural

Garífuna que destacaba la historia y la cultura garífunas, incluida la *La lengua, la danza y la música de los garífunas*, a través de asociaciones y debates con partes interesadas regionales y locales.

Formación profesional o técnica sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial¹⁷

Como ya se ha mencionado, algo menos de dos tercios de los países (17 de 27, es decir, el 62 %) han declarado disponer de formación sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial mediante algunas instituciones de educación superior (B2.1). En Ecuador, por ejemplo, el Instituto Tecnológico Superior de Estudios Sociales Los Andes (ILADES) ofrece un curso sobre la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial llamado «Tecnología Superior en Ciencias y Saberes Ancestrales», que abarca conocimientos ancestrales, diseño de proyectos, legislación nacional y otros temas.

Los informes indican que la formación profesional o técnica sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial se proporciona con mayor frecuencia fuera de las instituciones de educación superior. Una gran mayoría de países ha informado de que las comunidades y ONG ofrecen esta formación, tal como se ha comentado también anteriormente (B2.3). En Brasil, el Instituto Socioambiental (ISA) es una ONG que trabaja con portadores del Sistema Agrícola Tradicional de las comunidades quilombolas en Vale do Ribeira, un elemento del patrimonio cultural inmaterial reconocido como Patrimonio Cultural Brasileño en 2018. ISA y las comunidades quilombolas han llevado a cabo actividades conjuntas que promueven la transmisión de conocimientos relacionados con las prácticas agrícolas tradicionales y la gestión de esos conocimientos.

Todos los países han comunicado que ofrecen al menos cierta formación en salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial a través de instituciones gubernamentales, centros y otros organismos (B2.2). Los vínculos entre las instituciones públicas y las instituciones de educación superior, las ONG y las organizaciones comunitarias podrían ser, por lo tanto, muy importantes para ampliar la formación profesional a otros sectores. En Brasil, el Programa de Extensión Universitaria (ProExt) del Instituto Nacional del Patrimonio Histórico y Artístico (IPHAN) apoyó a instituciones públicas de educación superior en el desarrollo de programas o proyectos de

(16) Véanse los factores de evaluación B3.1 y B4.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(17) Véanse el indicador de base B2 y el factor de evaluación B3.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

extensión entre 2009 y 2015 sobre el tema de la «preservación del patrimonio cultural brasileño». La unidad de IPHAN para la coordinación de la formación sobre patrimonio en el Departamento de Cooperación y Promoción ofrece talleres sobre la gestión del patrimonio cultural inmaterial a instituciones educativas, así como organizaciones de la sociedad civil y comunidades.

Dada la importancia del apoyo estatal a la aplicación de la Convención en numerosos sectores, y los altos niveles de participación del Estado para proporcionar formación profesional, la formación de los funcionarios públicos debe formar parte de la oferta educativa. Ecuador ha llevado a cabo el desarrollo de capacidades en la gestión del patrimonio cultural mediante un «Curso virtual sobre gestión del patrimonio cultural» al que accedieron 153 funcionarios municipales entre 2017 y 2020. El programa académico incluía un módulo específico sobre gestión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (que incorporaba información sobre normativas, metodologías, inventarios, así como amenazas y riesgos para la viabilidad). En Argentina, la Dirección Nacional de Conservación, dependiente de la Administración de Parques Nacionales, ha elaborado un Manual de Historia Oral que sirva de guía para la recopilación y el análisis de testimonios orales de personas que viven en áreas protegidas. El manual se distribuye en cursos de formación para el personal de la agencia. El país también tiene previsto organizar cursos, talleres o clases sobre patrimonio cultural inmaterial en instituciones que imparten formación superior en la administración del Estado.

EJEMPLO

Uso de talleres de desarrollo de capacidades para ayudar a impulsar estrategias nacionales de salvaguardia

Se puede utilizar el desarrollo de capacidades para planificar estrategias nacionales de salvaguardia. En marzo de 2019, la Fundación para el Desarrollo Cultural de Santa Lucía organizó el taller «Fortalecimiento de las capacidades locales para salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Santa Lucía: cartografía, documentación y sensibilización», financiado por el Programa de Participación de la UNESCO. Su objetivo era identificar las instituciones implicadas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial e iniciar el proceso de coordinación de los esfuerzos de salvaguardia. El taller identificó las prioridades de Santa Lucía para la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial, incluida la identificación de un comité nacional, formación complementaria y coordinación.

La participación de las comunidades en dicha formación es muy importante para la salvaguardia, tal como se ha señalado anteriormente, incluso si la gestión del programa de formación está a cargo de proveedores externos. En Chile, el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, ofrece una formación integral de carácter teórico-práctico en la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial. Se proporcionan seminarios de desarrollo de capacidades, charlas, talleres y reuniones para el intercambio de buenas prácticas y la gestión local del patrimonio cultural inmaterial a practicantes o comunidades, así como a funcionarios públicos de municipios o instituciones sectoriales, responsables culturales, organizaciones sociales y ONG.

Inclusión del perfil del alumno en los programas educativos sobre salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial¹⁸

Los países informantes en este ciclo han señalado la inclusión de programas educativos en la salvaguardia y gestión del patrimonio cultural inmaterial de distintos proveedores (B2, B3). No obstante, la inclusión se ha entendido de diversas maneras en los países informantes y abarca el género y la preferencia sexual, la clase social, la diversidad étnica, cultural y geográfica, así como la diversidad de la ubicación institucional y el empleo.

Los programas ofrecidos por los organismos gubernamentales se suelen considerar más integradores que los proporcionados por iniciativas comunitarias o de ONG (que quizá tengan más probabilidades de centrarse en los participantes comunitarios) y los que también ofrecen las instituciones de educación superior (que pueden limitarse a los estudiantes) (B2). Como se señala en el informe de San Vicente y las Granadinas, algunas comunidades deseaban respetar las limitaciones usuales de acceso al elemento del patrimonio cultural inmaterial al limitar la asistencia a los programas educativos a los miembros de la comunidad.

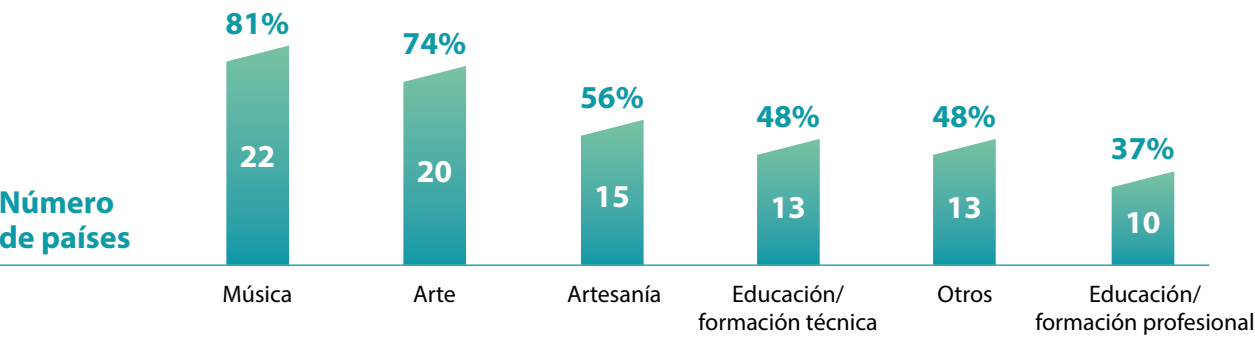
(18) Véanse los indicadores de base B2 y B3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Educación que promueve el respeto y apoya la transmisión del patrimonio cultural inmaterial¹⁹

Los informes indican que la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas educativos de los centros escolares fomenta en cierta medida la sensibilización y el respeto tanto dentro de las comunidades como entre ellas. En educación primaria y secundaria, 22 de 27 países (81 %) han señalado que los estudiantes habían aprendido a respetar y reflexionar sobre el patrimonio cultural inmaterial de su propia comunidad o grupo mediante programas educativos y académicos. Un porcentaje ligeramente mayor (19 de 22, es decir, el 86 %), pero un número menor de países en general, ha indicado que los estudiantes aprenden a respetar y reflexionar sobre el patrimonio cultural inmaterial de los demás a través de programas educativos y académicos (B5.2).

La transmisión del patrimonio cultural inmaterial continúa en la mayoría de los casos dentro de las comunidades de portadores, pero tanto los programas educativos formales como los no formales pueden apoyar también la transmisión del patrimonio cultural inmaterial. En general, más de 23 de 26 países (88 %) han declarado que la educación formal y no formal refuerza la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y promueve el respeto por este (B4). La educación no formal parece tener más éxito en el fortalecimiento de la transmisión del patrimonio cultural inmaterial, según lo indica un número ligeramente mayor de países (25 de 27, es decir, el 93 %). Los modos y métodos de transmisión del patrimonio cultural inmaterial reconocidos por comunidades, grupos e individuos se han incluido o reforzado en programas educativos formales y no formales en cuatro quintas partes de los países (22 de 27, es decir, el 82 %) (B4.2).

Figura 5: Programas educativos de nivel postsecundario en materias específicas que refuerzan la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B6.1)



(19) Véanse el indicador de base B4 y los factores de evaluación B4.2, B5.2 y B6.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Puntos de referencia y objetivos

Con la calculadora automática, cerca de dos tercios o más de los países informantes han cumplido plenamente o en gran medida todos los indicadores de base en el punto de referencia, excepto B6 (véase el cuadro 5 siguiente).

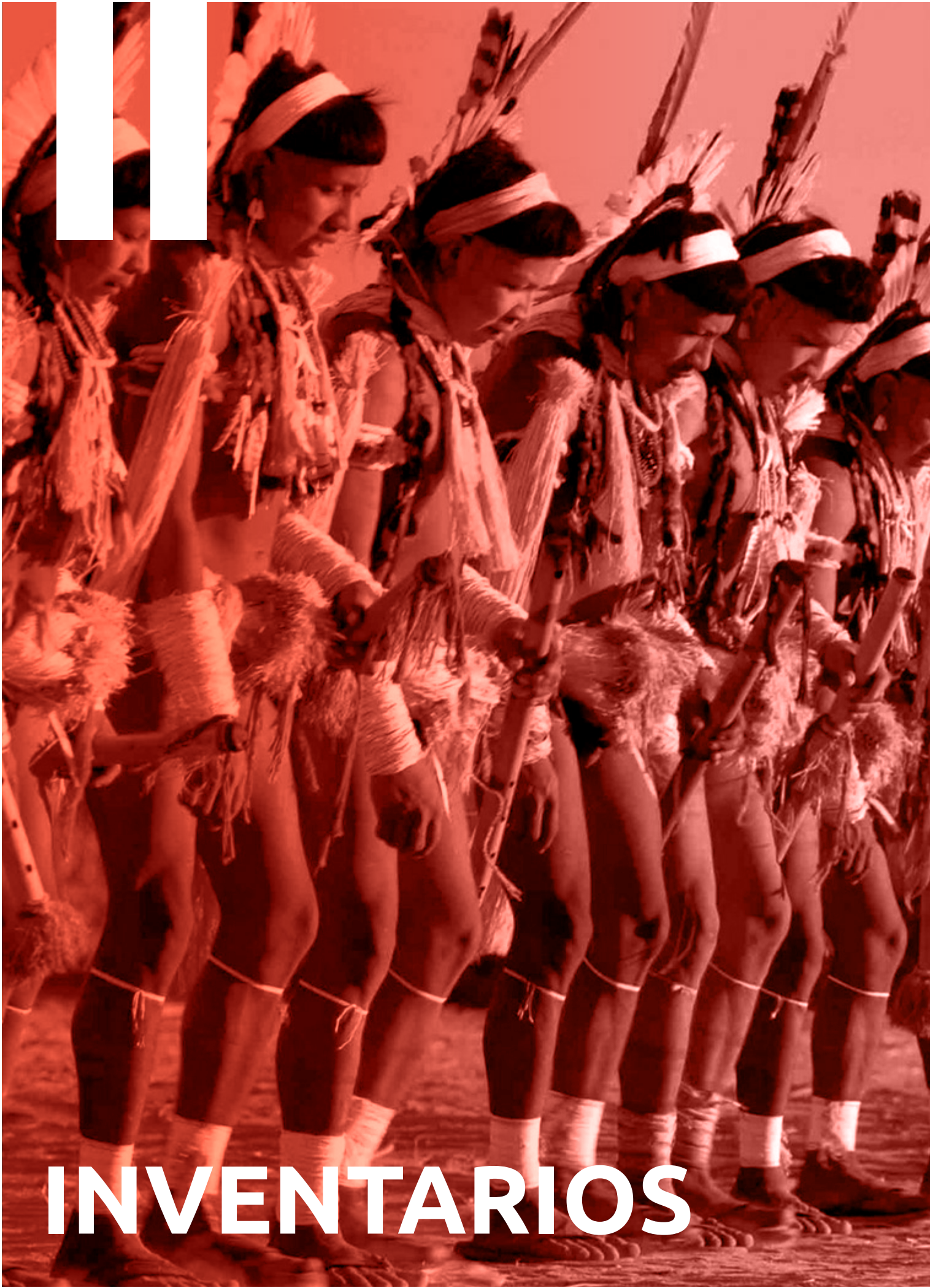
Cerca de la mitad (14 de 27, es decir, el 52 %) ha cumplido plenamente con los indicadores de base B2 y B4 relativos a los programas educativos que refuerzan las capacidades humanas para promover la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como fortalecen la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y promueven el respeto del patrimonio cultural inmaterial, respectivamente. Casi todos los países informantes (25 de 27, es decir, el 92 %) han cumplido plenamente con el indicador de base B3 en el punto de referencia, en la medida en que la formación está organizada por comunidades, grupos e individuos o dirigida a ellos, así como a aquellos que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio. Un porcentaje más bajo de países ha cumplido plenamente con los indicadores de base B5

(7 de 27, es decir, el 26 %) y B6 (10 de 27, es decir, el 37 %) en el punto de referencia, en relación con la integración del patrimonio cultural inmaterial en la educación primaria y secundaria y el papel de la educación postsecundaria en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, respectivamente.

En esta área temática, la mayoría de los países establece objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia calculados automáticamente para los indicadores de base B2-6. Entre dos quintas partes (11 de 27, para B5, es decir, el 41 %) y dos terceras partes de los países (18 de 27, para B3, es decir, el 67 %) han establecido un objetivo para el siguiente ciclo de informes igual al de su punto de referencia. Algunos países informantes se han mostrado optimistas sobre las oportunidades de futuros progresos en relación con B5, en lo que respecta a la integración del patrimonio cultural inmaterial en la educación primaria y secundaria: 13 países (de 27, es decir, el 48 %) han establecido objetivos por encima de sus puntos de referencia. Algunos países informantes han indicado que seguía habiendo problemas para continuar progresando en relación con B3 y B4: 9 países (de 27, es decir, el 33 %) han indicado unos objetivos por debajo de sus puntos de referencia.

Tabla 5: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B2-B6 en los países informantes (n = 27)

Indicador	Not Cumplido	Mínima-mente	Parcial-mente	En gran medida	Cumplido
B2. Grado en que los programas apoyan el fortalecimiento de las capacidades humanas para promover la salvaguardia y la gestión del patrimonio cultural inmaterial	0 / 27	3 / 27	7 / 27	3 / 27	14 / 27
B3. Grado en el que se ofrece formación dirigida a comunidades, grupos e individuos o impartida por ellos, así como aquellos que trabajen en el ámbito de la cultura y del patrimonio	1 / 27	0 / 27	1 / 27	0 / 27	25 / 27
B4. Grado en el que la educación formal y no formal fortalece la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y promueve el respeto por el mismo	0 / 27	2 / 27	6 / 27	5 / 27	14 / 27
B5. Grado en el que el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia están integrados en la educación primaria y secundaria, por ejemplo, en el contenido de las materias pertinentes, y la forma en que se utilizan para fortalecer la educación y el aprendizaje del patrimonio cultural inmaterial, y permiten respetar el patrimonio cultural inmaterial propio y ajeno	1 / 27	1 / 27	8 / 27	10 / 27	7 / 27
B6. Grado en el que la educación superior apoya la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y el estudio de sus dimensiones sociales, culturales y de otra índole	8 / 27	0 / 27	4 / 27	5 / 27	10 / 27



© IPHAN, 2008 - Photograph: Marcus Malthe

En el artículo 11(b), la Convención exige que un Estado Parte tiene que «identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes». El artículo 12.1 especifica que el objetivo de la confección de inventarios es «asegurar la identificación con fines de salvaguardia». Indica que cada Estado Parte «confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.» La Convención anima a los Estados Partes a esforzarse por garantizar el acceso a la información sobre el patrimonio cultural inmaterial en

dichos inventarios, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige este acceso (artículo 13(d)(iii)). Para que los elementos se inscriban en una de las Listas de la Convención, se deben incluir en un inventario del patrimonio cultural inmaterial.

El informe periódico contiene una serie de preguntas sobre el diseño y el formato de los inventarios del patrimonio cultural inmaterial, cómo participan las comunidades, grupos e individuos y otras partes interesadas en la confección de inventarios y cómo contribuyen estos últimos a la salvaguardia, por ejemplo, mediante el registro de la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial o su actualización. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de inventarios (B7-B8)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B7. Grado en el que los inventarios reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y contribuyen a la salvaguardia	7.1 Desde la ratificación de la Convención, se han establecido o actualizado uno o más inventarios destinados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y reflejar su diversidad.
	7.2 Los inventarios especializados o inventarios de distintos alcances reflejan la diversidad y contribuyen a salvaguardarla.
	7.3 El o los inventarios existentes se han actualizado durante el período de presentación de informes, en especial para reflejar la viabilidad actual de los elementos incluidos.
	7.4 Se facilita el acceso a inventarios del patrimonio cultural inmaterial, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio cultural inmaterial y se utilizan para reforzar su salvaguardia.
B8. Grado en el que el proceso de inventariado es inclusivo, respeta la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y de sus practicantes, y fomenta la salvaguardia por parte de las comunidades, los grupos e individuos interesados	8.1 Las comunidades, los grupos y las ONG relevantes participan de manera inclusiva en la elaboración de inventarios, que permite informar y fortalecer los esfuerzos en materia de salvaguardia.
	8.2 El proceso de elaboración de inventarios respeta la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y sus practicantes, incluidas las prácticas y expresiones de todos los sectores de la sociedad, de todos los géneros y de todas las regiones.

Como la sección A6 del formulario del informe periódico también contiene varias preguntas sobre inventarios individuales, el análisis de dicha sección se ha incluido aquí. Las preguntas sobre investigación y documentación que forman parte del área temática III se han incluido en la sección siguiente de este informe.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B7-B8

Se está realizando un trabajo considerable para inventariar el patrimonio cultural inmaterial en los países informantes. La mayoría de los países informantes dispone de uno o más inventarios sobre el patrimonio cultural inmaterial de su territorio. Algunos países (especialmente entre los PEID) no han establecido aún inventarios que se ajusten a la Convención.

En este ciclo se ha declarado un total de 40 inventarios sobre patrimonio cultural inmaterial, aproximadamente dos tercios de los cuales tienen un alcance específico. Los inventarios contienen detalles de más de 11 000 elementos del patrimonio cultural inmaterial. Algo más de tres quintas partes de los países han afirmado que los inventarios generales reflejaban en su totalidad o en gran medida la diversidad del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, aunque algunos países han notificado dificultades para garantizar el equilibrio entre géneros y otros tipos de diversidad. Cerca de dos tercios de los inventarios están orientados plenamente o en gran medida a la salvaguardia, por ejemplo, al incluir información sobre viabilidad, amenazas y medidas de salvaguardia, así como al ser accesibles para su uso en la salvaguardia. El acceso digital para la participación pública ha aumentado durante la pandemia de COVID-19. De este modo, dos tercios de los países informantes han cumplido plenamente o en gran medida el indicador de base B7, en la medida en que los inventarios como tales reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y contribuyen a la salvaguardia.

El proceso de confección de inventarios se suele ajustar a la Convención y a sus Principios Éticos en los países informantes. Esto incluye inventariar con un alto grado de participación y consentimiento de las comunidades, a la vez que se respetan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y las comunidades de cada territorio. Casi dos tercios de los países han informado de que las comunidades, grupos y ONG pertinentes han participado de manera inclusiva y generalizada en las tareas de confección de inventarios y han contribuido así a la salvaguardia. De este modo, tres quintas partes de los países informantes han cumplido plenamente con el indicador de base B8, en la medida en que el proceso de confección de inventarios es inclusivo, respeta la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y a sus practicantes, y apoya la salvaguardia.

Desafíos y oportunidades

Aunque se reconocen progresos considerables en la confección de inventarios del patrimonio cultural inmaterial en los territorios de los países informantes, en esta área temática se pueden identificar diversos desafíos y oportunidades. Algunos países todavía están elaborando sus primeros inventarios del patrimonio cultural inmaterial. La mayoría de los países prevé ampliar los inventarios existentes y aumentar la diversidad de los elementos tratados, ya sea por ubicación, género o ámbito. Lograr la igualdad de género en la confección de inventarios requiere una atención específica. Muchos países están desarrollando unas políticas y procesos más amplios para orientar la confección de inventarios, adaptar los enfoques a los diversos contextos locales o los diferentes ámbitos del patrimonio cultural inmaterial y explorar nuevas metodologías participativas, así como una cooperación intersectorial. Garantizar un acceso equitativo a los inventarios en línea puede requerir adaptaciones para personas con discapacidades y personas mayores. Se podría orientar mejor una serie de inventarios existentes hacia la salvaguardia, por ejemplo, al incluir más información sobre la viabilidad y medidas de salvaguardia o al aumentar la frecuencia de actualización.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, la confección de inventarios constituye la base de numerosos programas y políticas de apoyo a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes y contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR en cuanto a la mejora de las capacidades de salvaguardia, así como a ayudar al desarrollo de las medidas de salvaguardia y crear relaciones entre las partes interesadas en los resultados a medio plazo. Contribuye a los resultados a largo plazo en lo referente a la práctica continua y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial (al incluir información sobre viabilidad y medidas de salvaguardia), al respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (al promover la inclusividad de los inventarios) y a la sensibilización (al fomentar el acceso). Esto respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». La promoción del acceso a la información contenida en los inventarios apoya, en particular, la meta 16.10 de los ODS, «garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales».

Descripción de los inventarios²⁰

Los informes periódicos contienen detalles de los inventarios de los países informantes (A6). La mayoría de los países cuenta con inventarios del patrimonio cultural inmaterial en su territorio; seis países han notificado más de uno. Los países que aún deben establecer inventarios son Dominica, Honduras, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Los PEID predominan entre los países que aún no han establecido inventarios.

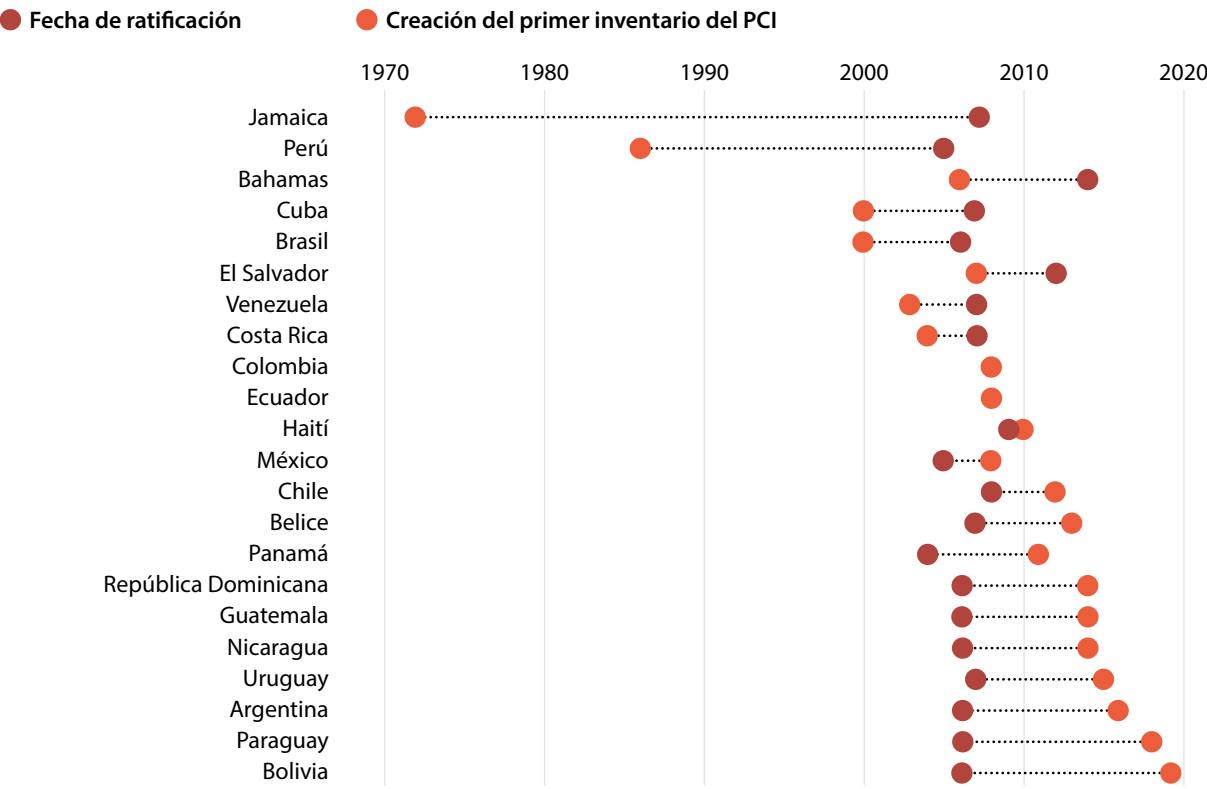
En los países informantes, se han incluido en los inventarios más de 11 000 elementos del patrimonio cultural inmaterial (A6.g). Ecuador, Brasil, Colombia y Venezuela tienen más de 500 entradas en sus inventarios. Doce países informantes cuentan con menos de 100 elementos inscritos en todos los inventarios a nivel nacional o subnacional. Es probable que el número total de elementos inventariados esté infravalorado.²¹ Cabe esperar que los países más grandes tengan más elementos de patrimonio cultural inmaterial inscritos, aunque, por supuesto, cualquier país también puede

tener una diversidad significativa en su patrimonio cultural inmaterial o programas intensivos de confección de inventarios que pueden aumentar el número de elementos inventariados. Los países más grandes también pueden tener dificultades a la hora de confeccionar inventarios si no disponen de los recursos o las estructuras organizativas necesarios para llegar a todas las áreas geográficas.

En aproximadamente la mitad de los países (14 de 27, es decir, el 52 %), el primer inventario del patrimonio cultural inmaterial se ha realizado al mismo tiempo que la ratificación de la Convención o una vez ratificada (A6.d, véase la figura 6).

Ocho países reconocen inventarios que se habían establecido antes de la ratificación de la Convención, a veces décadas antes, como inventarios de patrimonio cultural inmaterial. Garantizar que los inventarios contribuyan a la salvaguardia con arreglo a los artículos 11 y 12 de la Convención puede exigir cambios estructurales, como la inclusión de información sobre viabilidad, tal como lo han propuesto varios de los países informantes.

Figura 6: Fecha de ratificación en comparación con la fecha de creación del primer inventario del patrimonio cultural inmaterial del país (A6.d)



(20) Véase la sección A6 del formulario del informe periódico.
(21) Algunos de los informes no indican el número total de elementos inventariados y solo informan de las categorías de elementos en esta sección del informe.

Algo más de un tercio de los inventarios notificados (13 de 34, es decir, el 38 %) son inventarios generales que abarcan diferentes ámbitos del patrimonio cultural inmaterial en el territorio (A6.n), como el «Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Panamá» o el «Inventario Nacional del Patrimonio Inmaterial» en Costa Rica.

Algo menos de dos tercios de los inventarios (21 de 34, es decir, el 62 %) son más especializados y pueden centrarse, por ejemplo, en regiones o comunidades específicas, así como en aspectos característicos del patrimonio cultural inmaterial (A6.n). Algunos ejemplos son el sistema de inventarios territoriales locales de Colombia y el inventario de la ceremonia de la Nan Pách de Guatemala. Algunos de estos inventarios especializados contienen solo un elemento. Otros inventarios especializados contienen información fundamentalmente sobre el patrimonio material, como los objetos necesarios para la práctica, y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo, instrumentos musicales. Para que se consideren inventarios de patrimonio cultural inmaterial con arreglo a la Convención, sería importante incluir en tales inventarios información sobre las prácticas y expresiones relacionadas del patrimonio cultural inmaterial.

Participación de las comunidades y otros agentes en el proceso de confección de inventarios²²

Casi dos tercios de los países (15 de 23, es decir, el 65 %) han notificado que las comunidades, grupos y ONG pertinentes han participado de manera inclusiva en la confección de inventarios en gran medida, y han informado sobre sus esfuerzos de salvaguardia y los han reforzado (B8.1). Treinta y tres de los 40 inventarios enumerados en los informes (83 %) implicaban la participación inclusiva de comunidades, grupos y ONG (A6.P).²³

Por ejemplo, en Cuba se han organizado talleres de sensibilización y desarrollo de capacidades con las comunidades interesadas antes de obtener el consentimiento y realizar trabajos de campo de confección de inventarios para los inventarios del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (Sistema



© Luiz Santoz/UNESCO

(22) Véanse la sección A6.p en el formulario del informe periódico y el factor de evaluación B8.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(23) La cuestión de la participación de las comunidades en la confección de inventarios ha sido interpretada de distintas formas por los Estados Partes. Algunos países, aunque señalan en B8.1 que la participación de las comunidades y las ONG en la confección de inventarios no es muy amplia, han dado ejemplos que demuestran un compromiso significativo con la participación en sus orientaciones éticas para la confección de inventarios y pruebas de la participación real de las comunidades interesadas. Varios países no han respondido a la pregunta de A6.p.

Nacional de Inventarios del Patrimonio Cultural Inmaterial) y del Consejo Nacional de Casas de Cultura (Catálogo del Sistema de Casas de Cultura). En Bolivia, todo el trabajo de campo de confección de inventarios se lleva a cabo en estrecha coordinación y con el consentimiento de las comunidades interesadas, y posteriormente se les facilita una copia de la documentación.

En algunos países informantes, como Barbados y Nicaragua, se están realizando esfuerzos para mejorar la participación en la confección de inventarios. En Ecuador, la participación de comunidades, grupos e individuos en la confección de inventarios se considera un principio rector para la salvaguardia del patrimonio inmaterial. No obstante, el Estado reconoce que «lograr una participación sistemática, amplia y efectiva es un problema que requiere un trabajo constante y permanente». Han participado en actividades de formación para el desarrollo de capacidades en la preparación de inventarios participativos, por ejemplo, mediante el proyecto «Fortalecimiento de capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Ecuador» (2015 y 2017) llevado a cabo por el Instituto Nacional del Patrimonio y la UNESCO y financiado por el Gobierno de Japón.

Accesibilidad de la información en los inventarios²⁴

Tal como se ha indicado anteriormente, cerca de un tercio de los países ha informado de que sus inventarios son, en general, plenamente accesibles para las partes interesadas correspondientes, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso (B7.4a). Otro tercio ha declarado que sus inventarios eran en gran medida accesibles y alrededor de un cuarto, que eran parcialmente accesibles. La mayoría de los países ha notificado cierto grado de acceso facilitado a inventarios individuales.

Los informes también ofrecen información sobre la accesibilidad de inventarios individuales, varios de los cuales pueden encontrarse en el mismo país. Alrededor del 85 % de los inventarios individuales enumerados por los países informantes se han descrito como accesibles, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias

por las que se rige el acceso (A6.o). Dos países han señalado que no se ha facilitado el acceso a un inventario específico, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a determinados aspectos del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, los informes no ofrecen información sobre los motivos de esta situación.

Varios países han puesto sus inventarios en línea como parte del esfuerzo por hacerlos accesibles. La complejidad de estos sistemas en línea varía. El [sitio web Belize Living Heritage](#) alberga un inventario en línea del patrimonio cultural inmaterial, con información sobre [elementos seleccionados](#). Los inventarios completos están alojados en los servidores del Instituto de Investigación Social y Cultural. Los practicantes culturales y las comunidades tienen acceso a los materiales de confección de inventarios si es necesario, con referencia a los usos consuetudinarios y las condiciones descritas durante el proceso de confección de inventarios.

Aumento del acceso a inventarios durante la COVID-19

Chile cuenta con una plataforma de gestión pública del patrimonio cultural inmaterial denominada «Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural» (SIGPA) que organiza, almacena y difunde información sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El sistema permite que los practicantes del patrimonio cultural inmaterial accedan y editen en línea documentación sobre dicho patrimonio. En 2020, SIGPA recibió visitas de unos 70 000 usuarios.

Las estrategias de participación de las comunidades en la confección de inventarios se han visto afectadas negativamente por la pandemia de COVID-19, pero la reflexión sobre un acceso equitativo durante la pandemia también ha reabierto unas consideraciones más amplias en torno a la inclusión. La Subdirección del Patrimonio Cultural Inmaterial ha estado realizando un esfuerzo para llegar a las personas con discapacidades a través de una mejor subtitulación de los audiovisuales y traducción al lenguaje de signos. Sin embargo, muchos miembros de la comunidad no tienen acceso a los medios digitales, que se han convertido en el principal modo de comunicación durante la pandemia de COVID-19.

(24) Véanse la sección A6.o en el formulario del informe periódico y los factores de evaluación B7.4 y B8.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

También se han realizado publicaciones físicas para difundir información del inventario de patrimonio cultural inmaterial en determinados casos. Por ejemplo, Uruguay ha elaborado publicaciones relativas tanto a inventarios generales, como a inventarios específicos para «Tango» y «Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria». Estas se han distribuido en las bibliotecas públicas, instituciones, así como grupos e individuos, que han participado en el proceso de inventario, además de estar disponibles en línea.

Reflejar y respetar la diversidad en la confección de inventarios²⁵

Cerca de tres quintas partes de los países han afirmado que, en general, los inventarios reflejaban en su totalidad o en gran medida la diversidad del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio (B7.1b).²⁶ No todos los procesos de confección de inventarios están completados, por lo que no todos los inventarios reflejan esta diversidad en la realidad. En El Salvador, por ejemplo, el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de El Salvador refleja las expresiones de diferentes períodos de la historia salvadoreña y de todas las regiones del país, e incluye expresiones culturales de comunidades indígenas, pero aún no integra elementos del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades afrodescendientes.

Como se ha indicado anteriormente, la diversidad no siempre se interpreta de la misma manera en todos los contextos. Algunos inventarios especializados puede que no reflejen la diversidad del patrimonio cultural inmaterial en el país en su conjunto si, por ejemplo, se han restringido a un ámbito o una región específicos. Sin embargo, casi cuatro quintas partes de los países han afirmado que los inventarios especializados también contribuyen a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y reflejan su diversidad, supuestamente dentro de estas limitaciones (18 de 23, es decir, el 78 %, B7.2). La mayoría de los países (19 de 23, es decir, el 83 %) ha declarado que sus procesos de confección de inventarios del patrimonio cultural inmaterial respetan plenamente o en gran medida la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y sus practicantes,

incluidas las prácticas y expresiones de todos los sectores de la sociedad, todos los géneros y todas las regiones (B8.2).

En la sección A6.q se indica que 34 de los 40 inventarios «respetan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y de sus practicantes, incluidas las prácticas y expresiones de todos los sectores de la sociedad y de todas las regiones». ²⁷ Solo un país ha dicho que su inventario no incluía (aún) el patrimonio cultural inmaterial de todos los géneros (A6.r), pero otros han reconocido en otras partes de los informes que los inventarios aún no eran equitativos desde el punto de vista del género en términos de cobertura.

Se han adoptado diversas estrategias para mejorar la inclusividad de los inventarios. Teniendo en cuenta que actualmente predominan los hombres entre los practicantes inscritos en el inventario del patrimonio cultural inmaterial de Chile, la Subdirección del Patrimonio Cultural Inmaterial ha identificado la necesidad de seguir avanzando en cuestiones de género y el reconocimiento de la diversidad de género. La Subdirección también se ha coordinado con la Subdirección de Pueblos Autóctonos del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural para mejorar el alcance de los proyectos y la participación de las comunidades en determinadas áreas geográficas, así como para reducir la centralización de los presupuestos y programas, que se han visto incrementados por la pandemia.

Criterios de inclusión y ámbitos utilizados en los inventarios²⁸

Los criterios de inclusión y los ámbitos utilizados en los inventarios pueden indicar la diversidad de formas del patrimonio cultural inmaterial que incluyen y su orientación hacia la salvaguardia y el apoyo al desarrollo sostenible.

La mayoría de los inventarios generales siguen el enfoque de la Convención a la hora de determinar los criterios de inclusión y los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial. Los criterios comunes incluyen la participación y el consentimiento de las comunidades para la identificación e inclusión de un elemento, el significado social y el valor para las comunidades, la

adecuación a los derechos humanos y el respeto mutuo, el respeto por la diversidad, la transmisión de generación en generación (a veces para un número determinado de generaciones) y la práctica actual. Algunos (como en la Lista Representativa Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia) hacen hincapié en el beneficio equitativo del uso del patrimonio cultural inmaterial como criterio de inclusión. La República Dominicana exige el diseño y la aplicación de medidas de salvaguardia que promuevan la igualdad de género, la participación de los jóvenes y el respeto de las identidades étnicas como criterios para la inclusión en inventarios comunitarios del patrimonio cultural.

Muchos países han respondido al reto de apoyar el desarrollo sostenible mediante la inclusión de valores sociales, culturales, medioambientales y económicos como consideraciones en los criterios de inventario. Colombia, por ejemplo, tiene en cuenta criterios como la importancia comunitaria, los derechos humanos y de los animales, la integridad medioambiental y el beneficio equitativo al incluir un elemento en su Lista Representativa Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia. Los inventarios se pueden utilizar para salvaguardar la planificación, en consonancia con el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Uruguay informa de que la confección de inventarios de «Tango» y «Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria» ha reforzado la práctica del patrimonio cultural inmaterial. Ahora se realizarán esfuerzos con la participación de organizaciones comunitarias para actualizar los inventarios y desarrollar planes de salvaguardia basados en la información. Se prevén nuevos inventarios del patrimonio cultural inmaterial relacionados con la producción de lana, el baile *pericón*, el mercado callejero *Tristán Narvaja*, los espacios comunitarios y otras áreas.

En los inventarios se utilizan a veces ámbitos más detallados que los del artículo 2.2 de la Convención. Por ejemplo, «costumbres y normas tradicionales», «formas de organización de las autoridades tradicionales» y «conocimientos, técnicas y prácticas relacionadas con la medicina y la gastronomía tradicionales» se incluyen como ámbitos en el inventario de Perú, llamados «Declaraciones de Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación». El Salvador también incluye «lugares de memoria histórica» en la Lista Salvadoreña de Patrimonio Cultural Inmaterial (ISPCI). La República Dominicana informa de un conjunto bastante diferente de ámbitos utilizados en sus inventarios de patrimonio cultural de las comunidades: manifestaciones conceptuales, simbólicas, ideológicas y de artes plásticas.

Algunos inventarios (especialmente los especializados) utilizan ámbitos restringidos o criterios adicionales. Por

ejemplo, el inventario de celebraciones culturales de Belice incluye las celebraciones culturales practicadas en Belice, en ámbitos como las prácticas sociales, rituales y actos festivos; la artesanía tradicional; las tradiciones y expresiones orales, incluido el lenguaje como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; y las artes escénicas. Otros inventarios se centran en una determinada región geográfica, ámbito o comunidad.

Orientación hacia la salvaguardia, actualización y registro de la viabilidad²⁹

Para influir en la salvaguardia, los inventarios deberían orientarse idealmente hacia este fin. Así, en el informe periódico se pregunta por la orientación hacia la salvaguardia, actualización y registro de la viabilidad de los elementos incluidos.

En conjunto, casi dos tercios de los países (15 de 23, es decir, el 65 %) han declarado que, en general, sus inventarios estaban plenamente orientados hacia la salvaguardia (B7.1a). Solo un país ha comunicado que los inventarios estaban mínimamente orientados hacia la salvaguardia.

La actualización de los inventarios solo se logra plenamente en el 17 % de los países (4 de 23); algo menos de un tercio de los países actualiza los inventarios totalmente o en gran medida (B7.3). Costa Rica, por ejemplo, actualiza su inventario cada dos años y Perú cada cinco años. Es posible que algunos inventarios se actualicen con mayor regularidad que otros en un país en concreto. La actualización se ha identificado como un reto en varios países, debido a los costes de la consulta comunitaria, los cambios en las administraciones públicas y otros factores. La frecuencia de la actualización puede depender de las necesidades y deseos de las comunidades, grupos e individuos interesados.

En la sección A se formulan preguntas sobre la orientación hacia la salvaguardia respecto a los inventarios individuales. La mayoría de los inventarios declarados en este ciclo registran la viabilidad de los elementos incluidos (31 de 36, es decir, el 86 %, A6.k) y también identifican amenazas a la viabilidad (31 de 34, es decir, el 91 %, A6.m). Aproximadamente tres cuartas partes de los inventarios reflejan la viabilidad de los elementos del patrimonio cultural inmaterial durante la actualización (26 de 34, es decir, el 76 %, A6.l, véase la tabla 6 siguiente).

(25) Véanse las secciones A6.i, j, q y r del formulario del informe periódico y los factores de evaluación B7.1, B7.2 y B8.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(26) Las preguntas sobre «respetar la diversidad» indican en general la inclusión de diferentes grupos sociales y regiones en el proceso de identificación y confección de inventarios del patrimonio cultural inmaterial (indicador de base 8), mientras que «reflejar la diversidad» alude generalmente a los resultados del proceso de confección de inventarios y a la diversidad del patrimonio cultural inmaterial inventariado (indicador de base 7).

(27) No todos los países han respondido a esta pregunta.

(28) Véase la sección A6.h, i y j en el formulario del informe periódico.

(29) Véanse la sección A6.f, k, l y m del formulario del informe periódico y los factores de evaluación B7.1, B7.2, B7.3 y B7.4 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Tabla 6: Número y porcentaje de inventarios que registran viabilidad y amenazas (n=36, 34, 34) (A6.k-m)

Respuesta	¿El inventario registra la viabilidad de cada elemento?		¿La actualización del inventario refleja la viabilidad actual de los elementos incluidos?		¿El inventario identifica las amenazas para los elementos del patrimonio cultural inmaterial incluidos?	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Número de países	31	5	26	8	31	3
Porcentaje de países	86%	14%	76%	24%	91%	9%

El informe periódico también contiene información sobre cómo se utilizan los inventarios para la salvaguardia. Solo tres quintas partes de los países (14 de los 23 con inventarios) han declarado que los inventarios (en general) se utilizan plenamente o en gran medida para reforzar la salvaguardia. Cerca de dos quintas partes (9 países de 23, es decir, el 39 %) han declarado que los inventarios solo apoyaban parcial o mínimamente la salvaguardia (B7.4b). Alrededor de una quinta parte de los países (5 de 23, es decir, el 22 %) ha declarado que sus inventarios especializados no contribuían a salvaguardar ni reflejaban la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (B7.2).

Algunos países siguen estableciendo y perfeccionando sus estrategias de confección de inventarios. Un país, por ejemplo, ha comunicado que «la confección de inventarios no se considera aún un componente crítico de los esfuerzos de salvaguardia». No obstante, la mayoría de los países tiene previsto intensificar y promover las actividades de confección de inventarios como parte fundamental de su aplicación de la Convención.

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 7 siguiente se muestra que, con la calculadora automática, solo una cuarta parte de los países informantes (5 de 23, es decir, el 22 %) ha cumplido plenamente el indicador de base B7, en la medida en que los inventarios como tales reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y contribuyen a la salvaguardia. Un número considerablemente mayor de países, tres quintas partes (14 de 23, es decir, el 61 %), han cumplido plenamente con el indicador de base B8, en la medida en que el proceso de confección de inventarios es inclusivo, respeta la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y sus practicantes y apoya la salvaguardia.³⁰

Cerca de la mitad (12 de 23, es decir, el 52 %) de los países ha indicado que su objetivo para el siguiente ciclo de informes era igual a su punto de referencia para B7. Tal vez porque tres quintas partes de los países han satisfecho plenamente el indicador de base B8 en el punto de referencia según la calculadora automática, la mayoría de los países han establecido sus objetivos en el punto de referencia.



© León Dario Peláez, Revista Semana 2007

(30) Un nivel de rendimiento menor en estos indicadores que en el área temática I y II puede deberse al uso más frecuente de una escala de Likert de cinco puntos en estas preguntas en lugar de una escala de sí-no.

Tabla 7: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B7 y B8 en los países informantes (n = 23)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B7. Grado en el que los inventarios reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y contribuyen a la salvaguardia	0 / 23	1 / 23	7 / 23	10 / 23	5 / 23
B8. Grado en el que el proceso de inventariado es inclusivo, respeta la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y de sus practicantes y fomenta la salvaguardia por parte de las comunidades, los grupos e individuos interesados	1 / 23	0 / 23	2 / 23	6 / 23	14 / 23



INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

© Paulo Anchieta, 2006

La Convención anima a los Estados Partes a «fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro» (artículo 13(c)). Se anima asimismo a los Estados Partes a adoptar las medidas legales, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para «garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a aspectos específicos de dicho patrimonio» (artículo 13(d)(ii)). Por supuesto, de

conformidad con el artículo 15 y los Principios Éticos, las comunidades, grupos e individuos interesados son fundamentales para el proceso de salvaguardia, deben participar en la realización o la orientación de la investigación y la documentación y ser capaces de utilizar sus resultados.

En este sentido, el informe periódico contiene varias preguntas sobre el apoyo a la investigación y la documentación, la participación de las comunidades y otras partes interesadas en él, la accesibilidad y el uso. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de investigación y documentación (B9-B10)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B9. Grado en el que la investigación y la documentación, incluidos los estudios científicos, técnicos y artísticos, contribuyen a la salvaguardia	9.1 Los apoyos financieros y de otra índole fomentan la investigación, los estudios científicos, técnicos y artísticos, la documentación y el registro, orientados hacia la salvaguardia y elaborados de conformidad con los principios éticos pertinentes.
	9.2 Se fomenta la investigación sobre los enfoques y sobre los impactos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general, así como de elementos específicos, independientemente de si están o no inscritos.
	9.3 Los practicantes y depositarios del patrimonio cultural inmaterial participan en la gestión, la aplicación y la divulgación de los resultados de investigaciones, así como de los estudios científicos, técnicos y artísticos, todos ellos llevados a cabo con consentimiento previo, libre, informado y continuo.
B10. Grado en el que los resultados de las investigaciones y la documentación son accesibles y se utilizan para reforzar la elaboración de políticas y mejorar la salvaguardia	10.1 La documentación y los resultados de las investigaciones están disponibles para las comunidades, los grupos y los individuos - a la vez que se respetan las prácticas consuetudinarias por las que se rige el acceso a determinados aspectos del patrimonio cultural inmaterial.
	10.2 Los resultados de las investigaciones, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el patrimonio cultural inmaterial se utilizan con el fin de reforzar la elaboración de políticas en todos los sectores.
	10.3 Los resultados de las investigaciones, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el patrimonio cultural inmaterial se utilizan para mejorar la salvaguardia.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B9-B10

Más de tres cuartas partes de los países informantes han afirmado que prestan apoyo tanto a la investigación como a la documentación o el archivo para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y casi todos implican a practicantes y portadores del patrimonio cultural inmaterial en las investigaciones y la documentación sobre dicho patrimonio, de acuerdo con los Principios Éticos. Gran parte del apoyo a la investigación dentro de los ministerios de cultura está relacionado con procesos de confección de inventarios, pero la financiación de la investigación también está disponible a través de canales institucionales (principalmente universidades) y de fondos de desarrollo nacionales o regionales. Así, casi dos tercios de los países informantes han cumplido plenamente con el indicador de base B9 en lo que respecta a la contribución de la investigación y la documentación, a la salvaguarda, y otra quinta parte lo ha hecho en gran medida.

Todos los países informaron de que las comunidades, los grupos y los individuos interesados tenían cierto grado de acceso a la documentación y a los resultados de investigación sobre su patrimonio cultural inmaterial; en muchos casos, el acceso comunitario era equivalente al acceso público general. En aproximadamente una cuarta parte de los países, el acceso de las comunidades se ha considerado limitado. El uso directo de la investigación y la documentación relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial en la formulación de políticas ha sido bastante limitado en los distintos países informantes, salvo en los casos en que existían vínculos institucionales entre los responsables de la formulación de políticas y las instituciones de investigación u organismos competentes pertinentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Se han utilizado la investigación y la documentación dirigidas por las comunidades, especialmente en el marco del proceso de confección de inventarios, para el desarrollo de medidas o planes de salvaguardia de elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial. La investigación y la documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial también se han utilizado para fundamentar acciones de salvaguardia más generales, como la educación, y el desarrollo de capacidades para las comunidades interesadas, aunque ha sido difícil para los países determinar su magnitud. Solo un pequeño porcentaje de países informantes (15 %) ha cumplido plenamente con el indicador de base B10 en el punto de referencia, en relación con la accesibilidad de los resultados de investigación y documentación. Otros dos tercios de los países han cumplido en gran medida o parcialmente el indicador en el punto de referencia.

Desafíos y oportunidades

Aunque se ha realizado una importante inversión en investigación y documentación para la salvaguardia, especialmente en lo referente a la confección de inventarios e investigación académica, en este área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. Varios países (especialmente los PEID) han indicado que se enfrentaban a limitaciones financieras a la hora de apoyar la investigación y la documentación para la salvaguardia. Algunos pueden beneficiarse de la asistencia internacional; otros pueden asignar fondos específicos para la investigación y la documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial mediante la modificación de las políticas de financiación de la investigación. También es posible buscar financiación intersectorial más allá del sector de la cultura.

Las prioridades académicas para la investigación y la documentación del patrimonio cultural inmaterial podrían adaptarse mejor a las necesidades de salvaguardia de la comunidad o a los programas públicos sobre el patrimonio cultural inmaterial mediante unos mecanismos más sólidos de consulta comunitaria y/o colaboración intersectorial. La recopilación de la investigación existente y su puesta a disposición en línea pueden informar mejor sobre la salvaguardia y la formulación de políticas dirigidas por las comunidades. A menudo no se dispone de datos comparables sobre el proceso, la naturaleza y el uso de la investigación y la documentación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los países informantes han propuesto diversas estrategias para abordar estas cuestiones, incluida la planificación de una conferencia anual sobre el patrimonio cultural inmaterial para reunir a las distintas partes interesadas, mejorar las redes y la colaboración intersectorial y crear centros de información en línea.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, la investigación y la documentación constituyen una parte importante de las actividades de salvaguardia en los países informantes, aunque su impacto en la salvaguardia y la formulación de políticas puede ser limitado actualmente. La investigación y la documentación proporcionan información que contribuye a mejorar las capacidades para la salvaguardia, el desarrollo de medidas de salvaguardia y el establecimiento de relaciones entre las partes interesadas, que apoyan los resultados a corto y medio plazo del MGR.

La investigación y la documentación aumentan el conocimiento del patrimonio cultural inmaterial al promover el acceso a la información sobre este

patrimonio en su diversidad y apoyar así otros resultados a largo plazo. Esto, a su vez, respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo» y a la meta 16.10 de los ODS en su atención al acceso público a la información.

Apoyo a la investigación y documentación para promover la salvaguardia³¹

La mayoría de los países apoyan la investigación, los estudios científicos, técnicos y artísticos (24 de 26, es decir, el 92 %) o la documentación y el registro (20 de 26, es decir, el 77 %) orientados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (B9.1). Una mayoría (24 de 27, es decir, el 89 %) apoya también la investigación sobre los enfoques y los efectos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, ya sea en general o en elementos específicos del mismo (B9.2). El apoyo prestado por el Gobierno no siempre es financiero, pero algunos países han señalado la existencia de restricciones financieras a la hora de apoyar la investigación y la documentación relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial. Aunque la mayoría de los fondos los han aportado los gobiernos nacionales, en algunos Estados se han utilizado fuentes de financiación internacionales. En Santa Lucía, Barbados y otros países caribeños, el proyecto de patrimonio regional «Mejora del desarrollo de una economía patrimonial en el Caribe» (2013-2019) ha recibido el apoyo financiero de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Hay organismos oficiales que llevan a cabo algunas investigaciones y documentación, como parte de su mandato, a menudo vinculadas a la identificación y gestión de elementos inventariados. En Perú, la Dirección del Patrimonio Inmaterial realiza investigaciones, documentación e inventarios del patrimonio cultural inmaterial en todo el país. La Subdirección del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile está llevando a cabo la primera investigación evaluativa sobre los planes de salvaguardia aplicados para tres de los elementos incluidos en su inventario. En Guatemala, la Dirección Técnica del Patrimonio Inmaterial elabora informes mensuales sobre las actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial, basados en políticas y planes gubernamentales que incluyen el género, la edad y los cuatro grupos étnicos de Guatemala: xinca, garífuna, maya y mestizo.

En algunos países, la investigación de organismos estatales sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial está explícitamente vinculada a unas políticas de desarrollo y cultura más amplias. En Cuba, por ejemplo, la investigación sobre los elementos inscritos se realiza a nivel provincial y municipal para comprender el potencial del patrimonio cultural inmaterial en la puesta en marcha de un turismo cultural asociado a los Bienes del Patrimonio Mundial locales. La Comisión Nacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial está coordinando un análisis del impacto del turismo cultural en el patrimonio cultural inmaterial afectado.

La mayor parte de la financiación de la investigación se asigna a través de ministerios de cultura o de subvenciones al sector de la cultura. El Fondo del Patrimonio Cultural de Chile, creado en 2017, destina fondos a la investigación del patrimonio cultural. Estos fondos se pueden destinar a la investigación de una amplia gama de elementos del patrimonio cultural inmaterial, incluidos los no inventariados, a la vez que se respetan determinadas condiciones como el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades interesadas. En Uruguay, desde 2015, el Fondo Concursable para la Cultura ha asignado fondos públicos a artistas y creadores culturales para proyectos artísticos culturales, muchos de los cuales están directamente relacionados con el patrimonio cultural inmaterial.

En algunos países, como Nicaragua, Panamá y Cuba, la financiación de la investigación relacionada con el patrimonio cultural inmaterial también la asignan o gestionan ministerios ajenos al sector de la cultura, como los ministerios responsables de ciencia y tecnología, agricultura o ingeniería.



© Acervo PCR, 2010 - Photograph: Prefeitura de Recife (PCR)

(31) Véanse los factores de evaluación B9.1 y B9.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Modelos de financiación innovadores para la salvaguardia

Colombia recauda fondos para iniciativas destinadas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural mediante un impuesto al valor añadido adicional del 4 % sobre los servicios de telefonía móvil; una de las áreas de financiación es la investigación. Desde 2010, se dado apoyo a 325 iniciativas de investigación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante este mecanismo, con una inversión total de unos seis millones de dólares estadounidenses, que se han añadido a la financiación del sector de la cultura. Desde 2015, el Grupo del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura de Colombia ha otorgado aproximadamente 125 000 dólares estadounidenses para la investigación de los impactos de la aplicación de planes especiales de salvaguardia sobre la viabilidad de los elementos del patrimonio cultural inmaterial. El Distrito de Barranquilla de Colombia también ha apoyado la investigación dirigida por las comunidades en relación con el «Carnaval de Barranquilla» mediante subvenciones y convocatorias de proyectos.

Las ONG, museos y universidades que trabajan con las comunidades interesadas también se encargan de la investigación y documentación relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial. En Bolivia, el Museo Nacional de Etnografía organiza una conferencia anual sobre un tema específico en relación con el patrimonio cultural inmaterial. En Honduras, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha llevado a cabo investigaciones entre comunidades indígenas (lencas) sobre el conocimiento, la transmisión y los usos tradicionales de las plantas medicinales, incluso durante la COVID-19.

Existen varios centros de documentación específicos en los países informantes, además de los Archivos Nacionales y las bibliotecas universitarias, a menudo relacionados con un tema o ámbito específico del patrimonio cultural inmaterial. En México, el Centro de Documentación Manuel Gamio del Programa Universitario de Estudios de Diversidad Cultural e Interculturalidad (PUIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) almacena documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial relacionado con las comunidades indígenas del continente americano y promueve la investigación correspondiente. El Centro de Documentación Manuel Gamio contiene colecciones históricas que datan de la década de 1940, así como

datos sobre prácticas recientes. Otras instituciones de los países informantes, como el Centro de Diversidad Cultural de Venezuela, también almacenan datos históricos y recientes importantes. La Colección Nacional de Folklore de Argentina, actualmente en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), se remonta a 1921. Estas colecciones históricas representan un recurso importante para las actividades de salvaguardia de las comunidades, cuando son accesibles.

Participación de las comunidades y acceso a la investigación y documentación³²

Todos los países informantes, excepto uno, han incluido a practicantes y portadores en la investigación y documentación de su patrimonio cultural inmaterial, con su consentimiento libre, previo, sostenido e informado (B9.3). En la sección C.4, los informes ofrecen ejemplos de actividades de investigación dirigidas por las comunidades, que están asociadas a elementos inscritos. Los practicantes del elemento «Los Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela» en Cata y Turiamo, por ejemplo, han llevado a cabo investigaciones etnográficas sobre el elemento, con ayuda de maestros locales. La Asociación de Capitanes y Autoridades Tradicionales del río Pirá Paraná, custodios del «Conocimiento tradicional de los chamanes jaguares de Yuruparí» (Colombia), ha utilizado una metodología de trabajo intergeneracional para definir los Calendarios Ecológicos Culturales de cada grupo étnico. Han llevado a cabo una investigación detallada sobre la forma y la importancia de su arquitectura tradicional y la importancia de la *maloca* (casa común) como representación del mundo. Mediante la tradición oral de los mitos de la creación, también han reconstruido la ruta de sus antepasados desde el delta del río Amazonas hasta los territorios que habitan en la actualidad.

Los miembros de las comunidades también han participado en la comunicación de información para proyectos de investigación dirigidos por otras partes interesadas, como académicos y ONG. En Brasil, por ejemplo, publicaciones y entrevistas científicas han documentado las historias locales de capoeira y, de este modo, conservan la memoria de los maestros del «Círculo de capoeira».

Los países informantes han comentaron que era difícil determinar el alcance de los procesos de participación y consentimiento de las comunidades en la investigación y documentación, y que era necesario mejorar los procedimientos para garantizar esto. En algunos casos, las instituciones de investigación proporcionan orientaciones generales sobre la participación y el consentimiento en actividades de investigación, y regulan el cumplimiento. En algunos países existen también políticas y orientaciones específicas para la investigación relacionada con el patrimonio cultural inmaterial. La Ley Orgánica de Cultura de Ecuador, por ejemplo, establece que se debe informar a «las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo montubio y los afroecuatorianos» si se realiza una investigación sobre sus expresiones culturales. Argentina, Brasil, Colombia, México y Nicaragua han mencionado políticas específicas que garantizan la participación y el consentimiento de las comunidades en la investigación del patrimonio cultural inmaterial, entre otros.

La mayoría de los países han señalado que las comunidades, los grupos y los individuos interesados tenían cierto grado de acceso a la documentación y a los resultados de las investigaciones, aunque en aproximadamente una cuarta parte de los países (7 de 27, es decir, el 26 %) el acceso se consideraba limitado (B10.1). En Bolivia, los mojeños-ignacianos, practicantes del elemento «Ichapekene Piesta, el mayor festival de San Ignacio de Moxos», han publicado una serie de libros sobre la historia de Moxos. En el marco del «Proyecto Llajllakan: Memoria e identidad del pueblo de Corongo», jóvenes del distrito de Corongo en Perú han comenzado a utilizar un sitio web, un canal de YouTube y cuentas de Facebook e Instagram para promover el acceso a archivos audiovisuales relacionados con el «Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo».³³

La mayoría de los PEID ha indicado asimismo que las comunidades, los grupos y los individuos interesados tenían cierto grado de acceso; aproximadamente, un tercio (3 de cada 10, es decir, el 30 %) ha comunicado tener un acceso limitado (B10.1). Uno de los motivos del acceso limitado en Santa Lucía fue la destrucción por un incendio de los registros de una importante ONG, Folk Research Centre, en 2018. Otro país (Bahamas) ha informado de que el acceso era limitado porque la investigación aún no había concluido. Otro motivo de acceso limitado mencionado en los informes ha sido la falta de financiación para desarrollar un sistema de información integrado. Sin embargo, el Sistema de Información y Servicios de la Biblioteca Nacional de Belice formaba parte del proyecto de investigación sobre el patrimonio cultural inmaterial desde el principio, lo que ha contribuido a financiar la gestión de la información.

Gran parte del acceso proporcionado a las comunidades, grupos e individuos interesados se realiza en el contexto del acceso público general, mediante publicaciones impresas o en línea, materiales de formación, sitios web o exposiciones, medios de comunicación y colecciones documentales. Argentina, por ejemplo, ha digitalizado y puesto a disposición en línea información sobre el patrimonio cultural inmaterial, recopilada por la Administración de Parques Nacionales en formato de papel antes del período 2015-2020, y está en proceso de poner a disposición en línea los registros de la Encuesta Nacional de Folclore de 1921. Las comunidades interesadas pueden participar en el desarrollo y el perfeccionamiento de estos resultados. En Nicaragua, y en otros países, los miembros de la comunidad ayudan a desarrollar producciones como materiales de formación y resultados basados en la investigación.

Un acceso personalizado a la investigación y la documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial podría ayudar a fomentar un uso más amplio por parte de las comunidades, grupos e individuos interesados, así como de los responsables de la formulación de políticas y otros agentes. Los miembros de la comunidad también pueden recibir documentación como participantes o socios en la investigación. La Dirección del Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura de Perú presenta copias físicas de las publicaciones directamente a las comunidades interesadas, según sea necesario. En algunos casos, Haití comparte información por correo electrónico con miembros de la comunidad. Las secretarías del PCI del Patrimonio Vivo de San Cristóbal y Nieves, creadas con el apoyo otorgado por el Fondo de Patrimonio Cultural Inmaterial (2019), proporcionan a los portadores entrevistados para su proyecto una copia del vídeo de investigación. En muchos otros países se adopta un enfoque similar.

Los procesos de consentimiento comunitario, que en ocasiones exigen una consulta continua, actúan en general como un mecanismo para garantizar que el acceso a los materiales de investigación se regule de acuerdo con los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial. Las comunidades concernidas pueden mostrarse reacias a confiar en los investigadores si en el pasado han experimentado un comportamiento de investigación poco ético. En numerosos informes se ha mencionado la importancia de las orientaciones de investigación éticas que regulan el consentimiento y el acceso, por ejemplo, las exigidos en virtud de la Ley Orgánica de Cultura de Ecuador, o las condiciones para recibir una financiación competitiva, por ejemplo, del Ministerio de Cultura de Chile. Las Universidades Interculturales de México utilizan una «metodología de

(32) Véanse los factores de evaluación B9.3 y B10.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(33) Véase <https://www.facebook.com/proyectollajllakan/>



© Loza 2015 - Photograph: Xavier Loza

acción participativa» según su «modelo de investigación educativa e intercultural» para implicar a las comunidades interesadas como socios en la investigación. Se incluyen disposiciones similares en la Política Nacional de Colombia para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algunos informes nacionales, incluido el de Venezuela, han destacado la importancia de mejorar de forma reflexiva y crítica la formación sobre metodologías participativas para la investigación y la documentación, que abarquen los marcos jurídicos y los derechos culturales.

En varios informes se ha mencionado la preocupación por el plagio o la apropiación indebida del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades (canciones o espectáculos, así como conocimientos médicos), que se deben tener en cuenta al departir con los miembros de las comunidades sobre las posibles estrategias para proporcionar acceso público a la documentación. La elaboración de recetas secretas para medicamentos tradicionales disponibles en línea puede, por ejemplo, impedir que los portadores se beneficien de la protección de los secretos comerciales o patentes vinculados a sus

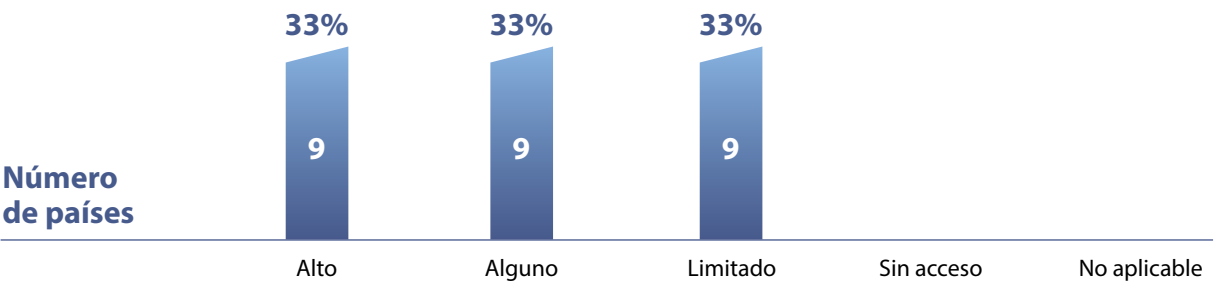
conocimientos medicinales tradicionales. Países como México, Venezuela y Nicaragua ofrecen algunas protecciones colectivas de los derechos de propiedad intelectual en la ley para las personas locales y las comunidades indígenas a fin de evitar algunos de los usos públicos no autorizados de la documentación de sus interpretaciones o espectáculos culturales. La existencia y el impacto de las leyes y políticas se analizarán más adelante.

El informe de El Salvador señala que, según los portadores culturales de Panchimalco, los resultados de la investigación pueden ser útiles para sensibilizar sobre el patrimonio cultural inmaterial, pero no garantizan ni promueven necesariamente la salvaguardia, ya que «las comunidades son las que deben cuidar, proteger y practicar las tradiciones y hermandades». Por tanto, se debe mantener una vigilancia continua para garantizar que, incluso en caso de intervención de terceros, las comunidades, grupos e individuos interesados sigan siendo verdaderos socios en el proceso de investigación, y que sea accesible y útil para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial.

Uso de la investigación y documentación para la salvaguardia³⁴

En total, dos tercios de los países notifican cierto nivel o unos niveles elevados de uso de la investigación y documentación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (B10.3, véase la figura 7).

Figura 7: Grado en el que se utilizan los resultados de la investigación y documentación para la salvaguardia en los países informantes (n=27) (B10.3)



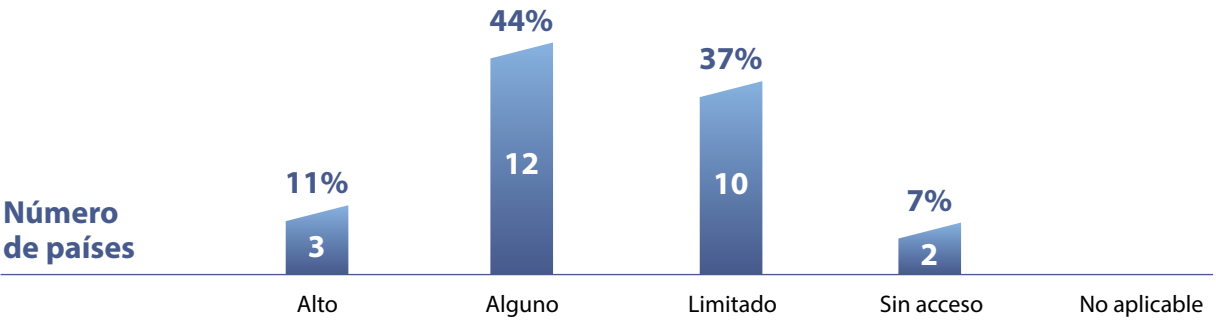
La investigación y documentación, como parte del proceso de la confección de inventarios, han fundamentado el desarrollo de medidas o planes de salvaguardia en numerosos países. La publicación de inventarios sobre «Tango» y «Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria» en Uruguay ha contribuido a la difusión de información, al desarrollo de actividades educativas y programas de apoyo financiero, así como acciones de salvaguardia en la comunidad.

La investigación y documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial también se han utilizado para fundamentar la formulación de políticas, la educación, el desarrollo de capacidades y otros tipos de apoyo a las comunidades interesadas. En el área temática II (véase más arriba) se han proporcionado numerosos ejemplos del uso de la investigación relacionados con el patrimonio cultural inmaterial en el desarrollo de un

material educativo que pueda fomentar la transmisión. Los practicantes de los elementos del patrimonio cultural inmaterial en Panamá han podido utilizar la investigación para desarrollar talleres de formación gratuitos y de pago, lo que ha generado en algunos casos ingresos casos y ha permitido la transmisión.

Hay menos ejemplos de investigación utilizados en la formulación de políticas (B10.2; véase la figura 8 más adelante). La mayoría de los países han notificado cierto uso (12 de 27, es decir, el 44 %) o un uso limitado de la investigación en la formulación de políticas (10 de 27, es decir, el 37 %). Dos países (de un total de 27, es decir, el 7 %) han señalado que los responsables de la formulación de políticas no tienen acceso a la investigación. Solo tres países han comunicado un uso generalizado de la investigación y documentación en la formulación de políticas (3 de 27, es decir, el 11 %).

Figura 8: Grado en el que se utilizan la investigación, la documentación y los estudios científicos, técnicos y artísticos sobre el patrimonio cultural inmaterial en la formulación de políticas en los países informantes (n=27) (B10.2)



(34) Véanse los factores de evaluación B10.2 y B10.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

En Dominica, por ejemplo, los estudios de Dexia y del Festival Mundial de Música Criolla han influido en las políticas nacionales sobre turismo e industrias creativas. En Ecuador, el Ministerio de Cultura y Patrimonio analiza la información del inventario del patrimonio cultural inmaterial para tomar decisiones sobre política cultural. Se está alentando y capacitando a los municipios para que hagan lo mismo. En Colombia, la investigación sobre patrimonio cultural inmaterial realizada por el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ha fundamentado políticas como orientaciones y documentos de políticas sobre el patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos, de conformidad con la meta 11 de los ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La investigación sobre el patrimonio cultural inmaterial también se ha utilizado en la formulación de políticas fuera del sector de la cultura, en áreas como la educación, la salud y el turismo. Por ejemplo, se ha usado para fundamentar las políticas en los sectores de educación y turismo en Ecuador y para que las comunidades indígenas de México reciban un reconocimiento y una protección jurídica a nivel local. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de México utiliza aportaciones sobre los conocimientos medioambientales tradicionales de una plataforma de consulta digital para fundamentar las políticas de desarrollo sostenible. En San Cristóbal y Nieves, la investigación sobre el patrimonio cultural inmaterial se usará para demostrar a los organismos estatales el valor económico y social de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Varios países, entre ellos El Salvador, Colombia, Nicaragua y Ecuador, han desarrollado políticas específicas de fomento del desarrollo sostenible basadas en la artesanía tradicional, que se analizarán más adelante. En El Salvador, por ejemplo, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) ha utilizado la investigación relacionada con el patrimonio cultural inmaterial para diseñar estrategias integrales de desarrollo artesanal que vinculen la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con la sostenibilidad económica de las comunidades interesadas. Esto ha dado lugar a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

Algunos factores parecen fomentar el uso de la investigación en la formulación de políticas. En Haití, los desarrolladores de políticas culturales reciben formación sobre métodos y técnicas relativos al patrimonio cultural inmaterial y, por lo tanto, están al corriente de la investigación, lo que permite utilizarla para la formulación de políticas. La investigación financiada por el proyecto regional sobre patrimonio «Mejora del desarrollo de una economía patrimonial en el Caribe» (2013-2019) ha incluido una evaluación exhaustiva de las necesidades para determinar las tendencias, las prácticas, las actitudes y la percepción del estado de la protección y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y del patrimonio natural en varios países caribeños. El proyecto ha proporcionado el desarrollo de capacidades en cuanto a la administración legal del patrimonio, planificación y desarrollo del patrimonio, transmisión de valores patrimoniales y educación formal sobre el patrimonio. Este tipo de proyectos puede contribuir a una reflexión más profunda sobre las oportunidades, necesidades y tendencias de las políticas nacionales y regionales.

Los vínculos entre los responsables de la formulación de políticas y las instituciones de investigación o los organismos competentes en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial pueden fomentar un uso más eficaz de la investigación en el desarrollo de políticas. En Argentina, la institución investigadora Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) contribuye al diseño de políticas educativas, lingüísticas y culturales relacionadas con el turismo y el desarrollo sostenible. En Brasil, el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) mantiene una estrecha colaboración con el Ministerio de Turismo desde 2018, lo que permite la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la política de turismo cultural.

Algunos de los informes han señalado que los organismos estatales no siempre pueden controlar fácilmente los efectos de la investigación en la salvaguardia de los elementos del patrimonio cultural inmaterial. Así ocurre especialmente cuando la investigación se lleva a cabo al margen de los procesos de confección de inventarios o de formulación de políticas, incluida la investigación iniciada por las comunidades interesadas y otros agentes, como los investigadores universitarios. El establecimiento de canales de comunicación de datos en el próximo ciclo de informes periódicos vinculados a agencias de financiación para la investigación académica y comunitaria puede facilitar esta comunicación.

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 8 que figura a continuación se muestra que, con la calculadora automática, solo dos tercios de los países han cumplido el indicador de base con respecto a la contribución de la investigación y documentación a la salvaguardia (17 de 27, es decir, el 63 %, en el caso del indicador de base B9), pero todos los países han cumplido el indicador base al menos parcialmente. Por otra parte, solo el 15 % (4 de 27) ha cumplido el indicador de base en relación con B10, debido a las limitaciones notificadas sobre el acceso y el uso de la investigación y documentación en materia de salvaguardia.

La mayoría de los países establecen objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia, que se calculan automáticamente, para los indicadores de base B9 y B10. Como la mayoría de los países (63 %) ha cumplido plenamente el indicador de base B9 según la calculadora automática, no resulta sorprendente que se establecieran muy pocos objetivos por encima de su punto de referencia para dicho indicador. Nueve países (de un total de 27, es decir, el 33 %) han establecido objetivos por debajo de su punto de referencia para este indicador, lo que demuestra quizá que hay que seguir trabajando para alcanzarlo. Como solo el 15 % de los países ha cumplido plenamente el indicador de base B10, según la calculadora automática, no resulta sorprendente que casi la mitad de los países establecieran sus objetivos por encima de su punto de referencia para este indicador (14 de 27, o es decir, el 52 %).

Tabla 8: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B9 y B10 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B9. Grado en el que la investigación y la documentación, incluidos los estudios científicos, técnicos y artísticos, contribuyen a la salvaguardia	0 / 27	0 / 27	4 / 27	6 / 27	17 / 27
B10. Grado en el que los resultados de las investigaciones y la documentación son accesibles y se utilizan para reforzar la elaboración de políticas y mejorar la salvaguardia	0 / 27	6 / 27	8 / 27	9 / 27	4 / 27



© Gerson Fonseca/Ministry of Culture of Colombia, 2018

El establecimiento de un conjunto de políticas y/o medidas legales y administrativas pertinentes crea una base importante para apoyar el diseño, el desarrollo, la ejecución y la aplicación de unos programas y actividades eficaces y sostenibles para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en diferentes sectores. El artículo 13(a) de la Convención insta a los Estados Partes a «adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación» (véase también la DO 153(b)(i)). Una de las principales áreas de la formulación de políticas y planificación será probablemente el sector de la cultura, en el que también se podrán desarrollar planes de acción, medidas y estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (véanse DO 1, 2 y 171(d)) con la participación de las comunidades, grupos e individuos interesados, de conformidad con el artículo 15.

En la Convención, se presta una atención especial a la educación como medio para garantizar el respeto del patrimonio cultural inmaterial y sensibilizar sobre su relevancia (artículo 1), así como foco importante para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial mediante

el apoyo a su transmisión (artículo 2.3). El artículo 14(a)(ii) de la Convención también destaca la conveniencia de «programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados» como medio para «asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad». Se pueden establecer o revisar políticas en otros sectores de desarrollo, incluidos el desarrollo económico o social inclusivo y la sostenibilidad medioambiental, para que tengan en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia de conformidad con los Principios Éticos. El artículo 13(a), de la Convención se refiere a la importancia de «integrar su salvaguardia [del patrimonio cultural inmaterial] en programas de planificación», y se ofrecen orientaciones más detalladas en el capítulo VI de las Directivas Operativas.

En este sentido, el informe periódico contiene una serie de preguntas sobre las políticas, medidas legales y administrativas que apoyan la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el modo en que las comunidades, grupos e individuos interesados participan en la formulación de políticas. Estas preguntas son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de políticas y medidas legales y administrativas (B11-B14)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B11. Grado en el que las políticas y medidas legales y administrativas en el ámbito de la cultura reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	11.1 Se han creado o revisado políticas culturales y/o medidas legales y administrativas que integran el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, y que reflejan su diversidad y se aplican.
	11.2 Se han creado o revisado estrategias y/o planes de acción nacionales o subnacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y se aplican, incluidos planes de salvaguardia para elementos específicos, independientemente de si están o no inscritos.
	11.3 Se proporcionan asistencia técnica y financiación pública para la salvaguardia de los elementos del patrimonio cultural inmaterial, independientemente de si están o no inscritos, sobre una base equitativa, en comparación con todas las ayudas para la cultura y el patrimonio en general, a la vez que se da prioridad a aquellos elementos que requieren medidas de salvaguardia urgente.
	11.4 Las políticas culturales y/o las medidas legales y administrativas que integran el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia se elaboran con la participación activa de las comunidades, grupos e individuos.
B12. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en el ámbito de la educación reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	12.1 Se crean o revisan políticas y medidas legales y administrativas y se aplican en materia de educación para garantizar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial.
	12.2 Se crean o revisan políticas y medidas legales y administrativas y se aplican en el marco educativo para reforzar la transmisión y la práctica del patrimonio cultural inmaterial.
	12.3 Las políticas y/o medidas legales y administrativas promueven la enseñanza en la lengua materna y la educación multilingüe.

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B13. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en ámbitos que no sean el de la cultura y la educación reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	13.1 Los Principios Éticos para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial se respetan en los planes, las políticas y los programas de desarrollo.
	13.2 Se crean o revisan políticas y medidas legales y administrativas para el desarrollo social inclusivo ³⁵ y la sostenibilidad medioambiental para tener en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia.
	13.3 Se crean o revisan políticas o medidas legales y administrativas que respondan a situaciones de desastres naturales o de conflictos armados para tener en cuenta el patrimonio cultural inmaterial afectado y reconocer su importancia para la resiliencia de las poblaciones afectadas.
	13.4 Se crean o revisan políticas o medidas legales y administrativas para un desarrollo económico inclusivo a fin de tener en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. ³⁶
B14. Grado en el que las políticas, así como las medidas legales y administrativas, respetan los derechos, las prácticas y las expresiones consuetudinarias, en especial, en relación con la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial	13.5 Se crean o revisan medidas o incentivos fiscales o financieros favorables para facilitar o fomentar la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, y aumentar la disponibilidad de los recursos naturales o de otra índole necesarios para su práctica.
	14.1 Se proporcionan formas de protección legal, como los derechos de propiedad intelectual y derechos de privacidad, a los practicantes y depositarios del patrimonio cultural inmaterial y a sus comunidades cuando otros explotan su patrimonio cultural inmaterial con fines comerciales o de otra índole.
	14.2 Se reconoce la importancia de los derechos consuetudinarios de las comunidades y los grupos en relación los ecosistemas terrestres, marinos y forestales necesarios para la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en las políticas o medidas legales y administrativas.
	14.3 Las políticas o medidas legales y administrativas reconocen expresiones, prácticas y representaciones del patrimonio cultural inmaterial que contribuyen a la prevención de conflictos y a la resolución pacífica de los mismos.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B11-B14

La mayoría de los países informantes informan del establecimiento, revisión y aplicación de políticas en el sector de la cultura que incorporan el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia y reflejan su diversidad. Algunas de estas políticas establecen los organismos competentes para la aplicación de la Convención u otorgan nuevos mandatos a los organismos existentes; otras establecen inventarios y procesos de salvaguardia asociados. El patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural se mencionan en varias constituciones nacionales o en marcos jurídicos específicos que protegen la cultura y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. Algo más de cuatro quintas partes de

los países informantes han mencionado que se habían establecido (o revisado) y aplicado estrategias y planes de acción nacionales o subnacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Tres cuartas partes de los países informantes han comunicado la existencia de un apoyo público financiero o técnico equitativo para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aunque muchos también han reconocido un desequilibrio entre la financiación del patrimonio material e inmaterial. No todos estos países, solo algo más de dos tercios, han dado preferencia el patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas para una salvaguardia urgente. La financiación relacionada con la salvaguardia se ha dirigido en general a los elementos inventariados, pero parte de ella se ha centrado en grupos específicos, especialmente comunidades indígenas y afrodescendientes. La financiación de iniciativas del sector de la cultura en relación con el patrimonio cultural

inmaterial se ha basado principalmente en subvenciones estatales directas, pero algunos países también han utilizado otros mecanismos para aumentar la financiación, como las multas por infracción de las leyes sobre patrimonio cultural, legados y donaciones e impuestos específicos. Muchos países han comunicado limitaciones en el apoyo estatal a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, especialmente en el marco de la COVID-19, aunque ha habido algunos regímenes de apoyo a la COVID-19 para los practicantes.

Casi tres cuartas partes de los países han notificado una participación activa de las comunidades, grupos e individuos interesados en el desarrollo y la aplicación en cierta medida. Sin embargo, algunos países han declarado dificultades a la hora de realizar las actividades de consulta habituales con las comunidades durante la COVID-19. Así, tres cuartas partes de los países informantes han cumplido plenamente o en gran medida el indicador de base B11, con respecto a la integración del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en las políticas del sector de la cultura.

Aproximadamente dos tercios de los países han establecido políticas, medidas legales o administrativas en el sector de la educación que garantizan el reconocimiento, el respeto y la mejora del patrimonio cultural inmaterial mediante la adopción, en general, de enfoques educativos multiculturales o interculturales bilingües. Este porcentaje es algo menor entre los PEID, con dos quintas partes. No todas estas políticas mencionan específicamente el patrimonio cultural inmaterial o la Convención; muchas se centran en la cultura, el folclore, la lengua y otros conceptos relacionados. Los acuerdos de cooperación entre los ministerios de cultura y educación, y la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de formación de profesores se consideran mecanismos útiles que contribuyen a una mejor aplicación de estas políticas. Sin embargo, en general, solo la mitad de los países ha cumplido plenamente el indicador de base B12 en el punto de referencia, y muy pocos lo han cumplido en gran medida.

Casi cuatro quintas partes de los países han tenido en cuenta el patrimonio cultural inmaterial en sus políticas de desarrollo social inclusivo, sostenibilidad medioambiental y desarrollo económico inclusivo. Entre los ejemplos de políticas figuran la protección y promoción del uso sostenible de los recursos medioambientales en la práctica del patrimonio cultural inmaterial, la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del uso de la tierra, el reconocimiento y apoyo de la agricultura tradicional, los productos alimentarios y la artesanía, las disposiciones para la protección y los acuerdos de acceso y distribución de los

beneficios en relación con los conocimientos tradicionales, así como el apoyo, reconocimiento y regulación de las prácticas sanitarias tradicionales. En muchos casos, estas políticas se han basado en garantías legales existentes o en el reconocimiento de los derechos territoriales, sociales, medioambientales, económicos y culturales de las comunidades indígenas y/o afrodescendientes.

Cuatro quintas partes de los países han afirmado que los Principios Éticos se respetan en los planes, políticas y programas de desarrollo relativos al patrimonio cultural inmaterial. La adecuación de las políticas a los enfoques éticos en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial no siempre se ha logrado de manera específica mediante la referencia a los Principios Éticos de la Convención, sino siguiendo unas orientaciones constitucionales o de planificación del desarrollo más amplias en las que se hace referencia a derechos humanos o culturales. Casi dos tercios de los países han declarado disponer de medidas o incentivos financieros o fiscales favorables para facilitar o fomentar la práctica y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Esto incluye subvencionar carnavales o eventos, proporcionar fondos a los portadores y reducir las tasas e impuestos asociados al uso de terrenos y bienes para la práctica y transmisión sostenibles del patrimonio cultural inmaterial. En torno a una cuarta parte de todos los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B13 en lo que respecta a la integración del patrimonio cultural inmaterial en políticas de otros sectores distintos de la cultura y la educación; además, casi dos quintas partes de los países lo han cumplido en gran medida.

Cerca de tres cuartas partes de los países han informado de la existencia de formas de protección jurídica, como derechos de propiedad intelectual y derechos de privacidad, a disposición de las comunidades, grupos e individuos cuando otros explotan su patrimonio cultural inmaterial con fines comerciales o de otra índole. Cuatro quintas partes de los países han declarado que sus políticas o medidas legales y administrativas han reconocido la importancia de proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades y grupos a los ecosistemas terrestres, marinos y forestales necesarios para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial. En algunos países se están ampliando las protecciones de los derechos de propiedad intelectual al patrimonio cultural inmaterial. Incluso cuando se brinda protección jurídica, las comunidades concernidas, especialmente las comunidades indígenas, pueden tener dificultades para utilizarla con el efecto deseado. Además, no todas las comunidades están cubiertas por esta protección. Algunos países prestan así apoyo al desarrollo de capacidades y la mediación con terceros para ayudar a las comunidades concernidas.

(35) De conformidad con el capítulo VI de las Directivas Operativas, el «desarrollo social inclusivo» engloba la seguridad alimentaria, la salud, la igualdad de género, el acceso al agua limpia y potable, así como el uso sostenible del agua; la educación de calidad se incluye en el indicador de base B12.

(36) De conformidad con el capítulo VI de las Directivas Operativas, el «desarrollo económico inclusivo» engloba la generación de ingresos y la subsistencia sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente, así como el impacto del turismo en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y viceversa.

Cerca de la mitad de los países ha declarado que sus políticas o medidas legales y administrativas reconocen expresiones, usos y representaciones del patrimonio cultural inmaterial que contribuyen a la prevención y resolución pacíficas de conflictos. La promoción de elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial relacionados con la consolidación de la paz ha contribuido a sensibilizar sobre el papel del patrimonio cultural inmaterial en la resolución de conflictos. En algunos países con una historia de conflictos recientes, se han establecido disposiciones especiales para la revitalización y la resiliencia. Colombia ha diseñado un marco jurídico para el programa de reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado. Este programa incluye diversas acciones de revitalización y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial identificado por las comunidades interesadas. Dos quintas partes de los países han cumplido plenamente el indicador de base B14 en lo referente al respeto de los derechos, usos y expresiones consuetudinarios en las políticas, pero, además, casi el mismo número de países ha cumplido en gran medida el indicador de base en el punto de referencia.

Desafíos y oportunidades

Los países informantes en este ciclo han diseñado y aplicado numerosas políticas en diversos sectores que apoyan la aplicación de la Convención de conformidad con los Principios Éticos. No obstante, en esta área temática se pueden identificar más desafíos y oportunidades. Muchas políticas culturales siguen centrándose en la conservación del patrimonio material, más que en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. A pesar de los considerables progresos en la formulación de políticas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial en educación en algunos países, no todas estas políticas se están aplicando plenamente. Varios países, en particular los PEID, han señalado la necesidad de seguir desarrollando y aplicando políticas en el sector de la educación. El papel del patrimonio cultural inmaterial en las políticas de ayuda en caso de desastres, la reducción de conflictos y la protección del medio ambiente ha sido objeto de una atención especial en varios países. En algunos países se necesitan unos mecanismos jurídicos y administrativos más eficaces para ayudar a las comunidades a ejercer los derechos consuetudinarios y de propiedad intelectual sobre su patrimonio cultural inmaterial. También es necesario mejorar los datos de seguimiento para determinar los impactos de la aplicación de las políticas. Puede ser posible una mejor integración del patrimonio cultural inmaterial en unas políticas de desarrollo más amplias gracias a una mayor cooperación intersectorial.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, el desarrollo y la aplicación de políticas de apoyo a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes contribuyen a lograr los resultados a corto plazo del MGR en lo referente a la mejora de las capacidades de salvaguardia. También contribuyen al desarrollo de medidas de salvaguardia y al establecimiento de relaciones entre las partes interesadas en los resultados a medio plazo. Contribuyen a los resultados a largo plazo en torno a las prácticas y la transmisión (al proporcionar un entorno político que favorezca la salvaguardia), respetan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (al promover la inclusión en las políticas) y aumentan la sensibilización (al promover un acceso adecuado mediante la aplicación de políticas). En los casos en que las políticas se formulan y aplican con la participación de las partes interesadas y en los que promueven dicha participación, como ya han hecho muchos otros, esto también contribuye a la cooperación para la salvaguardia a todos los niveles de los resultados a largo plazo.

El progreso en esta área temática apoya así el impacto global de la aplicación de la Convención, vinculado a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo», la meta 16.3 de los ODS, «promover el Estado de derecho... y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos» y 17.14, «mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible». La participación de las comunidades y otras partes interesadas en la formulación y la aplicación de políticas contribuye a lograr la meta 16.7 de los ODS, «una toma de decisiones sensible, inclusiva, participativa y representativa a todos los niveles».

Cuando se aplican, las políticas que implican la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los sectores de la cultura, la educación y otros pueden respaldar muchas otras metas de los ODS. Entre ellas se incluyen las relacionadas con la erradicación de la pobreza (ODS 1), la promoción de la agricultura sostenible (ODS 2), la promoción de la salud y el bienestar (ODS 3), el uso sostenible del agua (ODS 6) y la biodiversidad (ODS 15). Las políticas que responden a desastres naturales o conflictos armados apoyan la meta 16.1 de los ODS, «reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo». La adecuación de las políticas a los Principios Éticos de la Convención y la prestación de apoyo a las comunidades para que ejerzan sus derechos contribuye a la meta 2.5 de los ODS, «acceso a los beneficios que se

deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa» y la meta 15.6 de los ODS relacionada. En algunos casos, esto apoya la meta 5.a de los ODS, respetando el acceso consuetudinario de las mujeres «a la propiedad y al control de la tierra... y los recursos naturales».

Políticas en el sector de la cultura³⁷

Veinticinco de los 27 países (93 %) han notificado el establecimiento o la revisión y la aplicación de unas políticas en el sector de la cultura que incorporan el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia y reflejan su diversidad. Solo dos (que son PEID) no lo han hecho aún (B11.1). Se ha comunicado un total de 107 políticas. De ellas, 48 eran políticas culturales, 44 medidas legales y 44 medidas administrativas. Estas categorías se solapan en algunos casos.

Se han elaborado o actualizado las leyes o políticas sobre el patrimonio cultural para mencionar específicamente el patrimonio cultural inmaterial. Se han establecido distintos tipos de políticas o medidas legales o administrativas. Algunas políticas establecen los organismos competentes para la aplicación de la Convención u otorgan nuevos mandatos a los organismos existentes y establecen inventarios y procesos asociados. El patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural también se mencionan en varias constituciones nacionales. Muchos países tienen leyes específicas o disposiciones constitucionales que protegen la cultura y otros derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

Cerca de dos quintas partes de los países han informado de que las políticas del sector de la cultura sobre las que han informado en esta sección se habían establecido antes de la ratificación de la Convención. Probablemente se habrán revisado o actualizado para incluir referencias al patrimonio cultural inmaterial. Aproximadamente tres quintas partes de los países han establecido políticas y medidas legales y administrativas que apoyan la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el momento o después de la ratificación de la Convención (véase la figura 9).

La mayoría de los países (22 de 27, es decir, el 82 %) ha declarado también que se habían establecido (o revisado) y aplicado estrategias nacionales o subnacionales o planes de acción para la salvaguardia del patrimonio

cultural inmaterial (B11.2). Todos ellos han declarado que se habían diseñado planes para salvaguardar determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial (inscritos o no en las listas de la Convención). El desarrollo de planes de salvaguardia para elementos específicos se ha realizado habitualmente en el marco de procesos de confección de inventarios. Algunas estrategias de salvaguardia se han centrado en comunidades específicas. En Venezuela se ha desarrollado una estrategia subnacional para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de los indígenas y las comunidades afrodescendientes, por ejemplo.³⁸

Algunas estrategias relativas al patrimonio cultural inmaterial tienen un alcance nacional, pero esto no siempre implica unas intervenciones centralizadas. El Plan Nacional de Cultura de Paraguay, por ejemplo, es una estrategia para la descentralización administrativa de las políticas e intervenciones culturales, que busca fortalecer las capacidades de los gobiernos departamentales y la creación de unidades culturales. Este enfoque promueve la participación de las comunidades locales en la planificación de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la adaptación a sus circunstancias, e implica tanto a los agentes del sector público como del privado.

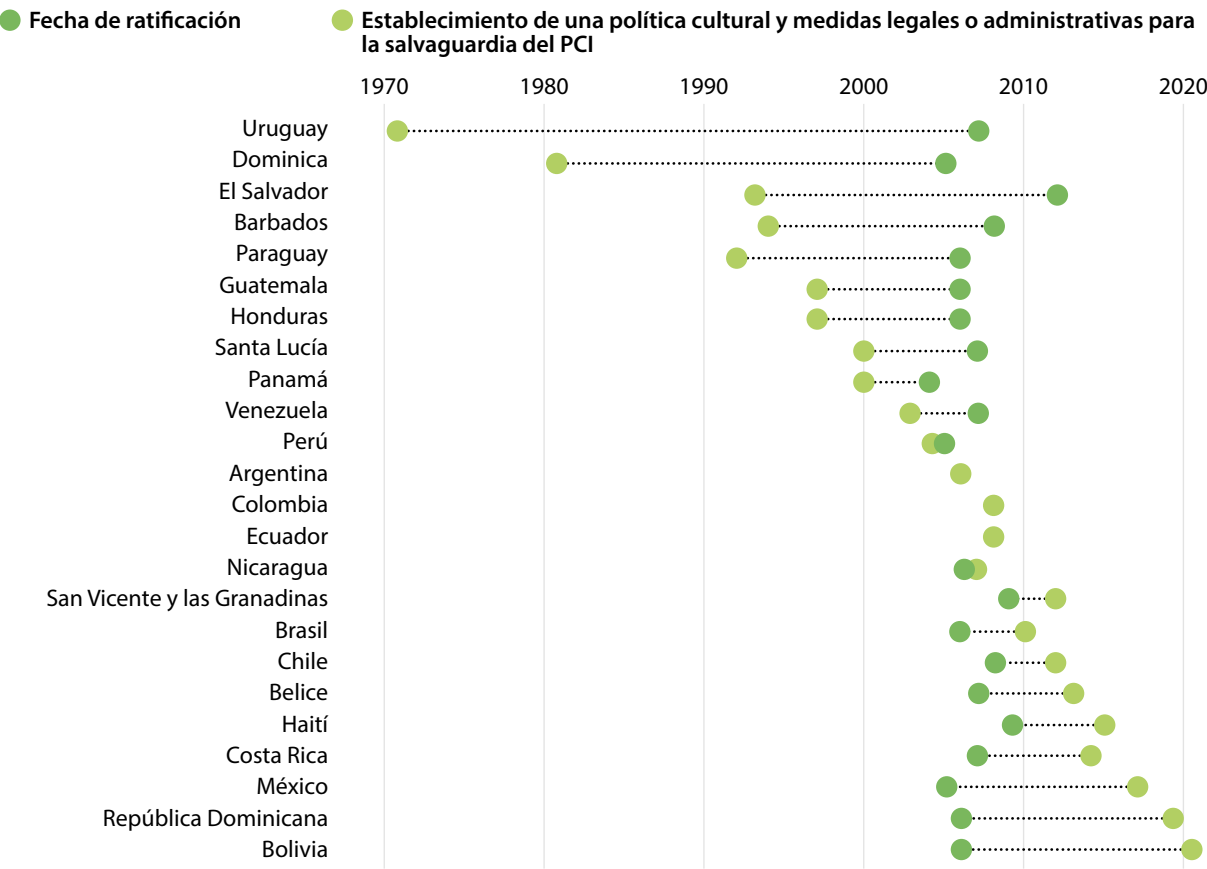


UNESCO/René Silveira Toledo

(37) Véanse los factores de evaluación B11.1 y B11.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(38) El «Plan de derechos culturales de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes de Venezuela relativo a los espacios tradicionales y territorios transfronterizos de América Latina y el Caribe».

Figura 9: Fecha de ratificación de la Convención en comparación con la fecha de establecimiento de la política cultural, medida legal o administrativa que apoya actualmente la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (n=24) (B11.1)³⁹



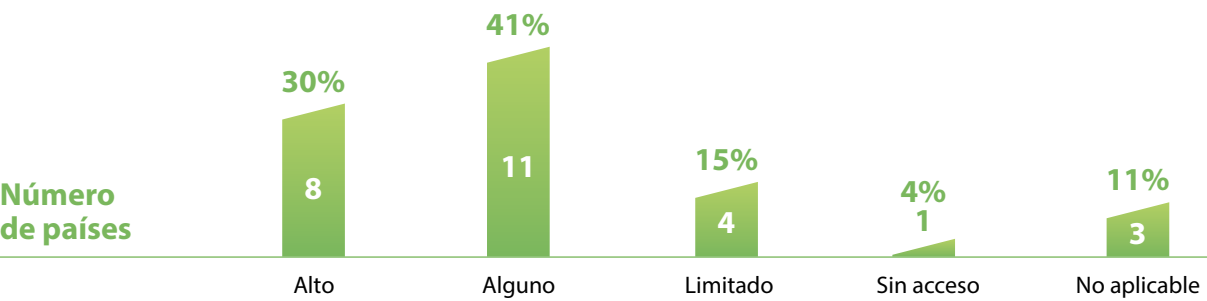
El apoyo financiero para la aplicación de políticas culturales se analizará más adelante.

Participación de las comunidades concernidas en la formulación y aplicación de políticas⁴⁰

La mayoría de los países (19 de 27, es decir, el 71 %) ha notificado un «alto» grado o «algún» grado de participación activa de las comunidades, grupos e

individuos interesados en el desarrollo y la aplicación de políticas culturales sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (B11.4, véase la figura 10 más adelante). Por ejemplo, el desarrollo de la Política Cultural Nacional de Belice en el período 2016-2026 ha tenido en cuenta las recomendaciones de los miembros de las comunidades de todo el país; el plan de acción del Centro Maya se ha desarrollado con ayuda de las partes interesadas comunitarias.

Figura 10: Grado de participación de comunidades, grupos e individuos en la formulación y aplicación de políticas culturales en los países informantes (n=27) (B11.4)



Aunque la consulta pública forma parte a menudo del desarrollo de políticas nacionales, se ha informado con menos frecuencia sobre el seguimiento de la aplicación de políticas. En Chile, sin embargo, la participación ciudadana se ha integrado tanto en el desarrollo de la Política Nacional de Cultura (2017-2022) como en el seguimiento de su aplicación. La participación de las comunidades también forma parte del proceso para desarrollar políticas relacionadas con áreas específicas del patrimonio cultural inmaterial, o comunidades específicas, por ejemplo, políticas sobre el patrimonio cultural inmaterial artesanal y cocinas tradicionales en Colombia, ordenanzas municipales indígenas sobre cultura en El Salvador, y políticas de desarrollo centradas en la agricultura local y la producción artesanal que utilizan el patrimonio cultural inmaterial en Panamá.

Las políticas culturales de los países informantes, de conformidad con la Convención, fomentan generalmente la participación de las comunidades en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, como ya se ha indicado en la sección anterior sobre la participación de las comunidades en la confección de inventarios. La participación y el consentimiento de las comunidades se requiere a veces de manera formal en las políticas para el desarrollo de planes de salvaguardia como resultado del proceso de confección de inventarios, por ejemplo, en Perú; en otros casos, la participación de las comunidades se promueve de manera más informal. Otros marcos jurídicos también pueden exigir la participación y el consentimiento de las comunidades. En Argentina, la Administración de Parques Nacionales ha desarrollado un protocolo de consentimiento comunitario libre, previo e informado en la planificación participativa para cumplir la Convención de Pueblos Indígenas y Tribales (también conocida como Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo).

Políticas en el sector de la educación⁴¹

La mayoría de los países informantes en este ciclo han establecido políticas, medidas legales o administrativas en el sector de la educación en relación con el patrimonio cultural inmaterial. Dos tercios (18 de 27, es decir, el 67 %) han establecido políticas que garantizan el reconocimiento, el respeto y la mejora del patrimonio cultural inmaterial en este sector (B12.1). Algo más de la mitad (15 de 27, es decir, el 56 %) ha establecido políticas que refuerzan la transmisión y la práctica del patrimonio cultural inmaterial en el sector de la educación (B12.2); el mismo número ha establecido políticas que promueven la enseñanza de la lengua materna y una educación multilingüe (B12.3). Los acuerdos de cooperación entre los ministerios de cultura y educación y la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en los programas académicos de formación de profesores se consideran mecanismos útiles que ayudan a la aplicación de estas políticas. No todas estas políticas mencionan específicamente el patrimonio cultural inmaterial o la Convención, sino que se centran en la cultura, el folclore, la lengua y otros conceptos relacionados.

Desde la década de 1970, muchos países informantes en este ciclo, particularmente en América Latina, han establecido políticas específicas para una «educación intercultural bilingüe». La educación intercultural bilingüe tiene por objeto proporcionar acceso y reconocimiento a las comunidades indígenas y otros grupos; en algunos países este enfoque se aplica ahora en todas las escuelas. Permite la inclusión y el respeto de la lengua y la cultura de las diferentes comunidades, así como la consideración de contenidos locales, incluida una educación multilingüe o la enseñanza de la lengua materna. Por ejemplo, en Panamá, la Ley 88 de 2010 reconoce las lenguas y alfabetos de los pueblos

(39) Nota: este gráfico se basa en datos de los 28 países. Sin embargo, los países que no han informado sobre la fecha de establecimiento de las políticas no están representados en este gráfico.
(40) Véase el factor de evaluación B11.4 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(41) Véase el indicador de base B12 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

indígenas y establece normas para una educación intercultural bilingüe. La educación intercultural bilingüe suele estar relacionada con las disposiciones sobre derechos humanos a nivel nacional (por ejemplo, en Ecuador y Brasil) y la educación para la ciudadanía (por ejemplo, en Argentina, Costa Rica y Perú). Las políticas peruanas de educación intercultural se centran en la creación de una cultura democrática e inclusiva como base para una ciudadanía intercultural.

Los países que no imparten educación intercultural bilingüe, muchos de los cuales son PEID, logran la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en las políticas educativas principalmente mediante enfoques multiculturales en educación. La integración del patrimonio cultural inmaterial en la educación ha sido algo más lenta en los PEID, aunque la mayoría de los países de la región han elaborado políticas culturales que incluyen el patrimonio cultural inmaterial. Solo dos quintas partes (4 de cada 10, es decir, el 40 %) de los PEID informantes han establecido políticas educativas que garantizan el reconocimiento, el respeto y la mejora del patrimonio cultural inmaterial en el sector de la educación (B12.1). Tres (de 10, es decir, el 30 %) han establecido políticas que refuerzan la transmisión y la práctica del patrimonio cultural inmaterial en el sector de la educación (B12.2), y solo uno (de 10, es decir, el 10 %) ha establecido políticas que promueven la enseñanza de la lengua materna y una educación multilingüe (B12.3).

Varios PEID han empezado a incluir el patrimonio cultural inmaterial en las políticas de educación. Por ejemplo, existen planes de Cuba para la integración del patrimonio cultural inmaterial en la educación formal, liderados por el modelo económico y social cubano global, así como nuevas normas para la protección del patrimonio cultural.

Forman parte de una revisión y actualización más amplias de programas de desarrollo y académicos en todos los niveles educativos. Dominica desea revisar las políticas educativas y los programas académicos existentes e introducir nuevos programas como la enseñanza de la lengua criolla en las escuelas.

Políticas en sectores distintos de la educación y la cultura⁴²

Aparte de las políticas en materia de educación y cultura, casi cuatro quintas partes de los países han tenido también en cuenta el patrimonio cultural inmaterial en unas políticas y medidas administrativas más amplias para el desarrollo social inclusivo, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo económico inclusivo.

Los solapamientos entre las políticas del sector de la cultura y las de otros sectores de desarrollo ofrecen alguna indicación de las preocupaciones transversales sobre la cultura y el desarrollo, y del grado de coordinación y comunicación entre sectores en los países informantes.

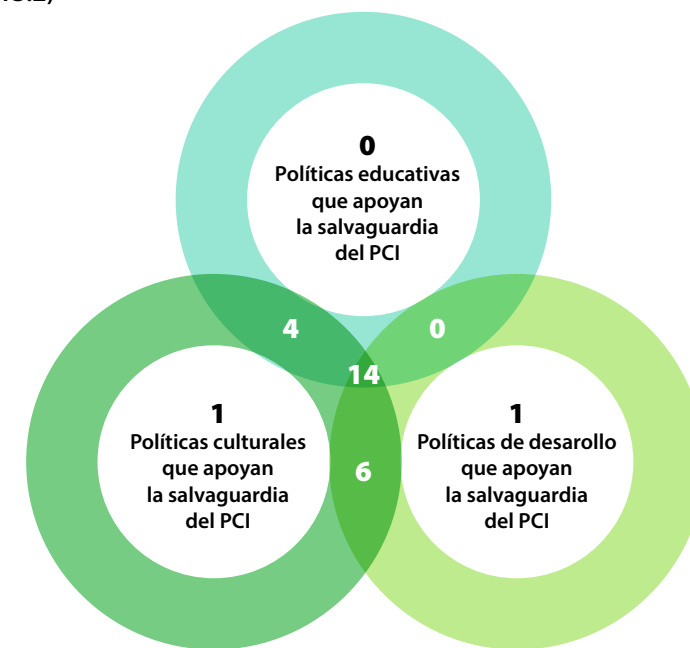
La mayoría de los 25 países que declara disponer de políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el sector de la cultura (B11.1) dispone asimismo de políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial tanto en el sector de la educación como en otros sectores de desarrollo (14 de 25, es decir, el 56 %) (B12.1 y B13.2, véase la figura 11 más adelante). Diez países tienen políticas de educación o de desarrollo junto con políticas del sector de la cultura, pero no ambas.



© Omar Flores, 2017

(42) Véase el indicador de base B13 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Figura 11: Número de países que han establecido, revisado o aplicado políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los sectores de la cultura (n=25), la educación (n=18) y el desarrollo (n=21) (B11.1, 12.1 y 13.2)



Entre los PEID, esta tendencia es algo menos evidente (véase la figura 12). Mientras que el 89 % de los países (8 de 9) ha integrado el patrimonio cultural inmaterial en políticas culturales (B11.1), esto ha ido a la par con la integración del patrimonio cultural inmaterial tanto en

políticas culturales como educativas (4 de 9, es decir, el 44 %) (B12.1) o el patrimonio cultural inmaterial tanto en políticas culturales como de desarrollo (4 de 9, es decir, el 44 %) (B13.2), pero no tanto como la integración transversal en todos los sectores, como es evidente en toda la región (1 de 9, es decir, el 11 %).

Figura 12: Número de PEID que han establecido, revisado o aplicado políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los sectores de la cultura (n=8), la educación (n=4) y el desarrollo (n=5) (B11.1, 12.1 y 13.2)



Políticas de desarrollo social, económico y medioambiental⁴³

La mayoría de los países (el 78 %, 21 de 27) afirma que ha establecido o revisado políticas o medidas legales y administrativas para el desarrollo social inclusivo y la sostenibilidad medioambiental a fin de tener en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia (B13.2). La mayoría de los países (15 de 20, es decir, el 75 %) ha mencionado políticas relativas al patrimonio cultural inmaterial en relación con el medio ambiente, es decir, «los conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo», y la seguridad alimentaria a este respecto. Mientras que solo la mitad de los PEID (5 de 10, es decir, el 50 %) ha establecido políticas o medidas legales y administrativas en este sentido, la seguridad alimentaria, la igualdad de género y «los conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo» se enfatizado aún más en esos países.

Como ejemplos de políticas se pueden citar la protección y promoción del acceso tradicional al uso sostenible de los recursos medioambientales en las reservas naturales; la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del uso del suelo; el reconocimiento y apoyo a la agricultura tradicional; las disposiciones relativas a los acuerdos de acceso y distribución de los beneficios en relación con los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; y el apoyo, reconocimiento y regulación de las prácticas sanitarias tradicionales. En muchos casos, estas políticas se han basado en garantías legales existentes o en el reconocimiento de los derechos territoriales, sociales, medioambientales, económicos y culturales de las comunidades indígenas y/o afrodescendientes.

Algunas políticas promueven un desarrollo medioambiental sostenible que también tiene en cuenta los valores y las prácticas del patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo, en Haití, la Agencia Nacional de Áreas Protegidas (ANAP) tiene como objetivo preservar la biodiversidad y los valores históricos y culturales asociados de las zonas terrestres y marinas protegidas del país. En Colombia, la organización «Artesanía de Colombia» ha ayudado a los productores artesanales a mejorar los métodos de producción y aumentar al máximo el uso sostenible de materias primas y suministros. En Brasil, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional busca promover una agricultura sostenible, sistemas de producción y distribución de alimentos que respeten la biodiversidad y fortalezcan la agricultura familiar, los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, a la vez que apoya la seguridad alimentaria y mantiene la diversidad de la cultura alimentaria nacional. Los Sistemas Agrícolas

Tradicionales (SAT) reconocidos por el IPHAN apoyan la gestión forestal sostenible realizada por comunidades indígenas mediante prácticas tradicionales.

20 de los 27 países (74 %) (B13.4) han informado sobre unas políticas de fomento del desarrollo económico inclusivo que tengan en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. De estos 20 países, 13 (de 20, es decir, el 65 %) han declarado tener políticas relacionadas con el turismo y el mismo número, tener políticas de «generación de ingresos y subsistencia sostenible». Ocho países (de un total de 20, es decir, el 40 %) han notificado unas políticas de fomento del «empleo productivo y trabajo decente». Un porcentaje similar de países PEID ha declarado tener políticas que promueven el desarrollo económico inclusivo (6 de 10, es decir, el 60 %) y el turismo (4 de 6, es decir, el 67 %).

El patrimonio cultural se considera una parte importante del turismo en muchos países informantes. La Estrategia Nacional de Turismo de la República Dominicana incluye la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como prioridad máxima. Las políticas turísticas promueven a veces la sensibilización, el respeto y el beneficio económico al poner de relieve formas específicas del patrimonio cultural inmaterial, incluidos eventos como los festivales inscritos en la Lista Representativa, tal como se hace en Cuba. Las políticas e iniciativas turísticas también se pueden relacionar con una serie más amplia de elementos del patrimonio cultural inmaterial. En Paraguay, la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) ha establecido un programa de Posadas Turísticas, casas típicas locales adaptadas para alojar a turistas, que muestran las costumbres y tradiciones del país, incluidas la cocina y la artesanía. En México, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) promueve y difunde los lugares turísticos administrados por las comunidades indígenas y las empresas comunitarias, proporcionándoles un sello distintivo o la denominación «Paraísos Indígenas». Este esquema los sitúa a nivel nacional e internacional como parte de una red de sitios que ofrecen productos turísticos diferenciados con un alto valor natural, cultural e histórico bajo la gestión de comunidades indígenas, a partir de sus propios sistemas normativos. Este esquema aumenta la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas.

Algunos países, como Costa Rica, República Dominicana y Paraguay, incluyen cierto apoyo a las artesanías relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial y otros productos dentro de unas políticas más amplias de fomento de los sectores culturales. Costa Rica tiene una estrategia nacional llamada «Costa Rica Creativa y Cultural 2030», que es un instrumento de política pública que reconoce y promueve las empresas creativas y culturales como motor de desarrollo económico, social y cultural del país.

(43) Véanse los factores de evaluación B13.2, B13.4 y B14.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Muchos países han aplicado políticas específicas de apoyo a la subsistencia sostenible y la generación de ingresos basados en la artesanía o los alimentos tradicionales. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, por ejemplo, proporciona el marco político para apoyar el desarrollo sostenible e inclusivo al favorecer el trabajo cooperativo, los programas de formación y comercialización directa en las áreas del patrimonio artesanal y alimentario. Nicaragua ha aplicado políticas que apoyan la adquisición de materiales y equipos utilizados exclusivamente para la producción de artesanía tradicional por parte de comunidades, grupos e individuos interesados. En Argentina, las normas para la venta de artesanía en los Parques Nacionales apoyan a los productores locales y proporcionan ingresos directos a los portadores del patrimonio cultural inmaterial durante la temporada turística. También se ha asignado financiación a este sector para mitigar los efectos de la COVID-19.

EJEMPLO

Apoyo a la subsistencia mediante la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

El Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) ha establecido escuelas de salvaguarda que fomentan el desarrollo económico inclusivo en el sector, en particular, mediante el apoyo a las mujeres. Las escuelas de salvaguarda tienen por objeto preservar los conocimientos y las técnicas de la artesanía, especialmente las habilidades y técnicas en peligro de extinción valoradas como patrimonio cultural inmaterial y transmitidas en las comunidades locales. Las escuelas ofrecen formación y apoyo para el diseño, la producción y la innovación y fomentan las prácticas y la transmisión, así como un empleo productivo y un trabajo decente. Los miembros de la comunidad también han recibido espacios para exponer y vender productos artesanales dentro de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

En México, el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI), aplicado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), utiliza enfoques participativos, territoriales y de género inclusivo para promover el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicanos y de otras comunidades ubicadas en las regiones indígenas. El programa apoya la aplicación de proyectos de desarrollo económico basados en productos y servicios creados por comunidades indígenas y afromexicanas, al proporcionar acceso al crédito y apoyo para la

comercialización, la integración de cadenas de valor y la estrategia de marcas distintivas. Los proyectos tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de la organización comunitaria, de las técnicas y conocimientos tradicionales y de la conservación de los recursos naturales. En otros países se han aplicado estrategias de marcas similares. En Brasil, una ley de seguridad alimentaria artesanal de 2018 creó un sello estatal (logotipo) para ayudar a la comercialización de productos artesanales de origen animal en todo el país.

Políticas para la paz y la resolución de conflictos⁴⁴

Cerca de la mitad (15 de 27, es decir, el 56 %) de los países ha declarado que sus políticas o medidas legales y administrativas reconocen expresiones, usos y representaciones del patrimonio cultural inmaterial que contribuyen a la prevención y resolución pacíficas de conflictos (B14.3).

Un tercio de los países (9 de 27, es decir, el 33 %) ha comunicado el establecimiento o la revisión de políticas y medidas legales y administrativas que respondan específicamente a situaciones de desastres naturales o conflictos armados para incluir el patrimonio cultural inmaterial afectado y reconocer su importancia en la resiliencia de las poblaciones afectadas (B13.3). Muchos países han incluido disposiciones para la gestión de desastres en sus leyes de patrimonio cultural. En Bolivia, por ejemplo, la Ley n.º 530 sobre patrimonio cultural incorpora medidas que responden a situaciones de desastres naturales y conflictos armados. La promoción de elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial relacionados con la consolidación de la paz ha contribuido a sensibilizar sobre el papel del patrimonio cultural inmaterial en la resolución de conflictos. En Haití, el patrimonio cultural inmaterial asociado al papel maché y al Carnaval de Jacmel se promueven como mecanismos para la paz y la resolución de conflictos.

Otros han incluido también el patrimonio cultural inmaterial en las estrategias y políticas de gestión de desastres. En Dominica, las medidas administrativas que responden a desastres naturales incorporan referencias al patrimonio cultural inmaterial. Tal como se ha mencionado anteriormente, el Estado ecuatoriano ha aplicado la metodología de Evaluación de Necesidades Post Desastres (PDNA) después del seísmo ocurrido en abril del 2016 en Pedernales, Manabí. Esta metodología incluye el impacto sobre el patrimonio cultural inmaterial en su evaluación de los daños en las poblaciones afectadas y las estrategias para abordarlo. Las políticas

(44) Véanse los factores de evaluación B13.3 y B14.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

que abordan el cambio climático también incorporan en algunos casos el patrimonio cultural inmaterial. Las colaboraciones regionales han contribuido a la integración del patrimonio cultural inmaterial en las políticas de gestión de desastres. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el que Nicaragua participa desde 2011, tiene una Política de Gestión de Riesgo de Desastres en el Ámbito Cultural de la Región Centroamericana que aborda cuestiones de derechos culturales, identidad, dinámica y diversidad (multiculturalismo, interculturalismo, transculturalismo).

En algunos países con una historia de conflictos recientes, se han establecido disposiciones especiales para la revitalización y la resiliencia. Colombia ha diseñado un marco jurídico para el programa de reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado.⁴⁵ Este programa incluye diversas acciones de revitalización y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial identificado por las comunidades interesadas. El Ministerio de Cultura de Perú gestiona un espacio simbólico de reparación denominado «El lugar de la memoria, la tolerancia y la inclusión social» (LUM), que hace referencia al período de violencia 1980-2000 y ofrece actividades culturales, de aprendizaje, de investigación y conmemorativas para destacar las cuestiones de derechos humanos y la convivencia con la diversidad cultural.

Medidas o incentivos financieros⁴⁶

El informe periódico pregunta por las medidas financieras o los incentivos para apoyar la aplicación de la Convención en diversos lugares. Algunas preguntas (por ejemplo, B9.1) se han abordado anteriormente y no se repetirán aquí. Esta sección se centrará, en cambio, en las medidas financieras de apoyo a la aplicación de políticas en el sector de la cultura (B11.3) e incentivos generales para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial, en particular, los que fomentan el acceso a los recursos naturales y de otra índole (B13.5).

Las subvenciones estatales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se suelen centrar en la financiación institucional, los procesos de confección de inventarios, la formación y el desarrollo de capacidades para la salvaguardia, el apoyo técnico a las comunidades y las subvenciones a proyectos o la financiación de eventos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, como festivales o carnavales. Varias fuentes

de financiación utilizadas para aumentar la subvención estatal directa incluyen multas por infracciones en virtud de las leyes de patrimonio cultural, legados y donaciones (por ejemplo, en Paraguay), y un impuesto al valor añadido sobre los servicios de telefonía móvil en Colombia, ya mencionado anteriormente.

En 20 de los 27 informes (74 %), los países han comunicado un apoyo público financiero y/o técnico equitativo para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algo más de dos tercios han declarado dar prioridad al patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia a la hora de prestar este apoyo (14 de 20, el 70 %) (B11.3). Los Estados han interpretado la equidad en la financiación pública del patrimonio cultural inmaterial de manera diferente en los distintos informes. Belice, por ejemplo, ha mostrado que la financiación se ha asignado de forma equitativa en todo el país en un sentido geográfico. Otros países han comunicado desequilibrios geográficos en la asignación de fondos. Otra área clave de injusticia en la financiación identificada en los informes se refiere al constante desequilibrio entre la financiación del patrimonio material e inmaterial, como señalan Argentina y Brasil. También en Chile, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial ha recibido solo el 1,3 % de la financiación del Servicio Nacional del Patrimonio. El porcentaje asignado a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial ha disminuido. En 2021 fue menos de la mitad de las subvenciones de 2018.

Muchos países han notificado limitaciones en la financiación estatal para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Esto se puede deber a que el apoyo a las comunidades y a su patrimonio no siempre se destina a la financiación relacionada con el patrimonio cultural inmaterial, como ha señalado el informe de Argentina. La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos tanto positivos como negativos en la financiación estatal del sector. En Chile, la asignación para el patrimonio cultural inmaterial se redujo aún más por un recorte global del 38 % en la financiación para la cultura en 2020, debido a la COVID-19. En Perú, se ha asignado financiación de ayuda contra la COVID-19 al sector de la cultura. Más de quinientas iniciativas comunitarias relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial sobre memoria comunitaria, prácticas del patrimonio cultural inmaterial, arte tradicional, danza y música recibieron asignaciones financieras en virtud de este programa durante 2020-2021. La mayoría de los receptores de fondos estaban fuera de Lima, eran pueblos indígenas o nativos, o de ascendencia afroperuana.

Casi dos tercios de los países (17 de 27, es decir, el 63 %) han declarado disponer de medidas o incentivos financieros o fiscales favorables para facilitar o fomentar la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial (B13.5). Los países han recaudado dinero para ello mediante multas por infracciones en virtud de las leyes de patrimonio cultural, legados y donaciones y diversos regímenes fiscales.

Los informes mencionan diversas medidas políticas que actúan como incentivos generales para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Muchos países ofrecen ayuda financiera del Estado destinada a festivales, eventos y artesanía tradicional, por ejemplo, en las Bahamas y en San Vicente y las Granadinas. Algunos países, como Colombia, también incentivan y a veces exigen (por ejemplo, mediante tasas o impuestos) inversiones del sector privado en esta área. En 2019, Artesanos de Colombia aplicó su «Estrategia de Transmisión de Saberes», que apoyaba a maestros artesanos de diferentes regiones del país en la transmisión de sus conocimientos. Brasil ha establecido el Registro de «Tesoros vivos de la cultura» en el estado de Ceará, que apoya a los portadores para practicar y transmitir su patrimonio cultural inmaterial.

Numerosos países proporcionan incentivos financieros que ayudan a las comunidades o las ONG a utilizar la tierra y los bienes para una práctica y transmisión sostenibles del patrimonio cultural inmaterial. Guatemala, por ejemplo, ofrece un programa de incentivos para pequeños propietarios de terrenos forestales o agroforestales, que proporciona acceso comunitario a materias primas para el patrimonio cultural inmaterial, como la fabricación de cerámica tradicional y la práctica de rituales ancestrales.⁴⁷ Brasil concede algunas ayudas financieras relacionadas con el uso de bienes por parte de organizaciones privadas sin ánimo de lucro que desarrollan acciones de salvaguardia para elementos culturales registrados por el IPHAN como Patrimonio Cultural Brasileño si utilizan bienes federales esenciales para el mantenimiento, la producción y la reproducción de sus conocimientos y prácticas asociados.⁴⁸ En San Vicente y las Granadinas, los grupos comunitarios reciben apoyo para acceder a instalaciones como terrenos, edificios y centros comunitarios para realizar actividades de programación del patrimonio cultural inmaterial.

Adecuación de las políticas a los Principios Éticos⁴⁹

Más de cuatro quintas partes de los países informantes (22 de 27, es decir, el 81 %) afirman que los Principios Éticos se respetan en los planes, políticas y programas de desarrollo relativos al patrimonio cultural inmaterial (B13.1). El respeto de los Principios Éticos se puede lograr mediante la inserción de requisitos formales en políticas específicas, por ejemplo, sobre igualdad de género. Una ley en Argentina estipula que los eventos musicales públicos y privados deben tener un mínimo de un 30 por ciento de participación femenina.⁵⁰ Según los informes, la medida ha tenido un efecto positivo en la participación de las mujeres en elementos del patrimonio cultural inmaterial como «Tango» y «Chamamé».

En Cuba, varios ministerios incluyen los Principios Éticos de la Convención como parte de la política estatal en sus programas de desarrollo para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. Tanto el Plan Estratégico de Desarrollo de Haití (PSDH) y el Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial proporcionan orientaciones generales, de acuerdo con los Principios Éticos, para utilizarlas en políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La adecuación de las políticas a los enfoques éticos en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial no siempre se ha logrado de manera específica mediante la referencia a los Principios Éticos, sino siguiendo unas orientaciones constitucionales o de planificación del desarrollo más amplias en las que se hace referencia a los derechos humanos y culturales. En países como Nicaragua y Brasil se ha hecho referencia a las disposiciones constitucionales sobre derechos humanos y derechos culturales de comunidades específicas. Unos instrumentos de planificación del desarrollo más amplios, como Visión 2030 de Jamaica, han fundamentado las políticas éticas en este país.

En algunos casos, los principios éticos que fundamentan la política en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial los establecen otros instrumentos internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, por ejemplo, basa gran parte de su trabajo en los principios del Protocolo de Nagoya, sobre una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

(47) Ley PINPEP, establecida en el Decreto n.º 51-2010 del Congreso de la República de Guatemala.

(48) Estas organizaciones privadas sin ánimo de lucro pueden solicitar la concesión de una amnistía de deudas patrimoniales y la exención del pago de tasas de ocupación, de foros o de laudemios según la Ley n.º 12.101, de 27 de noviembre de 2009, de acuerdo con la Ordenanza Conjunta n.º 214, de 25 de noviembre de 2015.

(49) Véase el factor de evaluación B13.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(50) Ley 27.539, aplicada por el Instituto Nacional de Música.

Esto requiere el respeto de los derechos de las comunidades indígenas, su consentimiento previo, libre e informado para el uso de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Por lo tanto, se ajusta a los Principios Éticos. La cooperación en los marcos regionales, como el MERCOSUR (véase Área temática VIII más adelante), también puede promover políticas sensibles a los Principios Éticos. Por ejemplo, la publicación de «Cuadernos de la Diversidad» en Paraguay ha aumentado la sensibilización respecto a las políticas públicas sobre diversidad cultural con una perspectiva de género, que se han aplicado en los países del MERCOSUR. También se han incluido medidas de salvaguardia adoptadas durante la pandemia de COVID-19.

Disponibilidad de protección jurídica para las comunidades concernidas⁵¹

Cerca de tres cuartas partes de los países (20 de 27, es decir, el 74 %) han informado de la existencia de formas de protección jurídica, como derechos de propiedad intelectual y derechos de privacidad, a disposición de las comunidades, grupos e individuos cuando otros explotan su patrimonio cultural inmaterial con fines comerciales o de otra índole (B14.1). Algunos países ya ofrecen este tipo de protección en sus marcos jurídicos. La ley de derechos de autor de Nicaragua, por ejemplo, ya reconoce los derechos morales asociados a las «expresiones de folclore» de las comunidades,⁵² y otra ley protege los derechos de las comunidades locales a usar y comercializar su gastronomía tradicional.⁵³ Perú también protege los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con los recursos biológicos.⁵⁴

Ampliar el marco de la protección convencional de la propiedad intelectual para incluir el patrimonio cultural inmaterial constituye una prioridad importante en los países informantes. México ha identificado la necesidad de una estrategia en todos los sectores gubernamentales a nivel nacional para defender los derechos colectivos, tratar la apropiación indebida y fomentar la sensibilización respecto al patrimonio cultural. La Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO) colabora con los socios del CARICOM para establecer regímenes de protección de conocimientos tradicionales, expresiones culturales

tradicionales y recursos genéticos. En Venezuela, en 2020, se firmaron acuerdos interinstitucionales entre los ministerios de economía y cultura para promover la protección de la propiedad intelectual vinculada a la cultura y las comunidades de Venezuela. Paraguay también desarrolla actualmente un proyecto de política nacional para la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, en colaboración con la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).⁵⁵ Esto creará un marco político en el que las comunidades indígenas puedan proteger su propiedad intelectual en relación con el patrimonio cultural inmaterial, junto con la protección de la propiedad intelectual convencional existente para las obras creativas.

El acceso de la comunidad a las protecciones jurídicas existentes se puede facilitar mediante el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia directa. En San Vicente y las Granadinas, la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual de San Vicente organiza talleres de desarrollo de capacidades para que las comunidades, grupos e individuos entiendan el modo en que se pueden utilizar los derechos de propiedad intelectual para proteger su patrimonio cultural inmaterial contra la explotación de terceros. En Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio firmó un acuerdo en 2013 con una organización llamada «Artesanías de Colombia» en relación con la protección de la propiedad intelectual de los artesanos tradicionales. El acuerdo ayuda a los artesanos a registrar los derechos de propiedad intelectual y les apoya para entender y utilizar estos derechos. En Paraguay se ha impartido formación a las comunidades concernidas sobre el uso de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen para proteger la utilización de los nombres de los productos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial. Los registros de indicaciones geográficas han beneficiado a las comunidades locales del patrimonio cultural inmaterial.

Como ya se ha mencionado, los derechos humanos, incluidos los derechos de privacidad, así como los derechos culturales y sobre la tierra de las comunidades indígenas y afrodescendientes, están a menudo específicamente protegidos en las constituciones y otras leyes de los países informantes. Cerca de cuatro quintas partes (22 de 27, es decir, el 81 %) de los países han declarado que sus políticas y/o medidas legales y administrativas han reconocido la importancia de proteger los derechos consuetudinarios de las comunidades y grupos a los ecosistemas terrestres, marinos y forestales necesarios para la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial (B14.2).

(51) Véase el factor de evaluación B14.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.
(52) Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Afines (Ley n.º 312 de 1999 y sus enmiendas y reglamentos) protege los derechos morales sobre la integridad de la obra, su carácter cultural inmaterial y su comunidad de origen asociadas a las «expresiones de folclore».
(53) Ley para el Fortalecimiento y Promoción de las Tradiciones, Costumbres y Gastronomía del Pueblo Nicaragüense como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (Ley n.º 911 de 2019).
(54) Ley n.º 27811.
(55) Según el Decreto 7132/17.

Sin embargo, varios de los informes han señalado que las comunidades concernidas, especialmente las comunidades indígenas, no siempre pueden proteger sus tierras y sus prácticas culturales de los programas de desarrollo agresivos de hidrocarburos o minería, así como de los agricultores no indígenas que se apoderan de tierras indígenas. No todas las comunidades están cubiertas por estas protecciones. En algunos casos, los organismos estatales han ayudado a las comunidades a abordar problemas y a proteger el acceso a los lugares utilizados para la práctica del patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo, en Guatemala, el Departamento de Lugares Sagrados ha proporcionado servicios de mediación y evaluación a las comunidades para la resolución de problemas relacionados con las obras de construcción y el funcionamiento de una planta hidroeléctrica en lugares sagrados.

Puntos de referencia y objetivos

El cuadro 9 muestra que, con la calculadora automática, algo más de la mitad de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B11 en lo que respecta a la integración del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en las políticas del sector de la cultura; otra cuarta parte lo ha cumplido en gran medida. Mientras que la mitad de los países ha cumplido plenamente el indicador de base B12 sobre integración del patrimonio

cultural inmaterial y su salvaguardia en las políticas del sector de la educación en el punto de referencia; solo un país (de 27, es decir, el 4 %) ha cumplido en gran medida el indicador de base en el punto de referencia para este indicador. En torno a una cuarta parte de todos los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B13 en lo que respecta a la integración del patrimonio cultural inmaterial en políticas de otros sectores; pero, además, casi dos quintas partes lo han cumplido en gran medida. Dos quintas partes de los países han cumplido plenamente el indicador de base B14 en lo referente al respeto de los derechos, usos y expresiones consuetudinarios en las políticas, mientras que casi el mismo número de países ha cumplido en gran medida el indicador de base en el punto de referencia.

En esta área temática, la mayoría de los países establecen objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia calculados automáticamente para los indicadores de base B11-14. Como solo una cuarta parte de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B13 de acuerdo con la calculadora automática, no resulta sorprendente que dos quintas partes (11 de 27, es decir, el 40 %) de los países establecieran un objetivo por encima de su punto de referencia para este indicador. Sin embargo, solo tres países (de 27, es decir, el 11 %) han establecido un objetivo por encima de su punto de referencia en lo que respecta al indicador de base B14, aunque menos de la mitad haya satisfecho plenamente el indicador de base de acuerdo con la calculadora automática.

Tabla 9: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B11-B14 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínima-mente	Parcial-mente	En gran medida	Cumplido
B11. Grado en el que las políticas y medidas legales y administrativas en el ámbito de la cultura reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	1 / 27	0 / 27	5 / 27	7 / 27	14 / 27
B12. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en el ámbito de la educación reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	8 / 27	0 / 27	4 / 27	1 / 27	14 / 27
B13. Grado en el que las políticas y las medidas legales y administrativas en ámbitos que no sean el de la cultura y la educación reflejan la diversidad del patrimonio cultural inmaterial y la importancia de su salvaguardia, y en el que se aplican	0 / 27	6 / 27	4 / 27	10 / 27	7 / 27
B14. Grado en el que las políticas, así como las medidas legales y administrativas, respetan los derechos, las prácticas y las expresiones consuetudinarias, en especial, en relación con la práctica y transmisión del patrimonio cultural inmaterial	2 / 27	1 / 27	3 / 27	10 / 27	11 / 27



FUNCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LA SOCIEDAD

La Convención sugiere que el patrimonio cultural inmaterial es importante para las comunidades, grupos e individuos interesados, «infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana» (artículo 2.1). Por supuesto, los elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial tienen un significado y un valor especiales para las comunidades depositarias, incluso como medio de diálogo, fuente de conocimientos y capacidades y recurso para el desarrollo sostenible. El requisito de las cifras de «respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos» en la definición de patrimonio cultural inmaterial de la Convención (artículo 2.1) y el objetivo de la Convención de garantizar «el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate» (artículo 1(b)), implica el respeto por esas personas, así como por su patrimonio cultural inmaterial.

La Convención recomienda asimismo que los Estados Partes adopten «una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la

sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación» (artículo 13(a)). Estas políticas deben ser inclusivas y no discriminatorias, de acuerdo con la prioridad otorgada a la diversidad cultural en el Preámbulo de la Convención, artículo 2.1, artículo 11 y textos relacionados. El párrafo 174 de la Directiva Operativa, por ejemplo, dice que «Los Estados Partes velarán por que sus planes y programas de salvaguardia tengan un carácter plenamente inclusivo y abarquen al conjunto de los sectores y estratos de la sociedad, comprendidos los pueblos indígenas, emigrantes, inmigrantes, refugiados, personas de diferentes edades y género, personas discapacitadas y miembros de grupos vulnerables, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Convención.»

En este sentido, el Informe periódico contiene una serie de preguntas sobre el papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, especialmente para las comunidades depositarias, y cómo se está promoviendo y reconociendo, por ejemplo, en las intervenciones de desarrollo. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación sobre el papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad (B15-B16)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B15. Grado en el que se reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia en la sociedad, tanto por parte de las comunidades, los grupos y los individuos interesados como de la sociedad en general	15.1 Las comunidades, los grupos y los individuos utilizan su patrimonio cultural inmaterial para su bienestar, incluido en el contexto de programas de desarrollo sostenible.
	15.2 Las comunidades, los grupos y los individuos utilizan su patrimonio cultural inmaterial para el diálogo, lo que promueve el respeto mutuo, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz.
	15.3 Las intervenciones de desarrollo reconocen la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad como una fuente de identidad, de continuidad, de conocimientos y de habilidades, y refuerzan su función como recurso para fomentar el desarrollo sostenible.
B16. Grado en el que se reconoce la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en los planes y programas inclusivos que fomenten el respeto de sí mismo y mutuo	16.1 Los programas y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial incluyen todos los sectores y estratos de la sociedad, incluidos pero sin limitarse solo a: poblaciones indígenas; • grupos con distintas identidades étnicas; • migrantes, inmigrantes y refugiados; • personas de diferentes edades; • personas de diferentes géneros; • personas con discapacidades; • miembros de grupos vulnerables.
	16.2 Se fomenta el respeto de sí mismo y el respeto mutuo entre las comunidades, los grupos y los individuos a través de planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general o de sus elementos específicos, independientemente de si están o no inscritos.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B15-B16

Casi todos los países han informado de que las comunidades, grupos e individuos utilizaban su patrimonio cultural inmaterial para promover el bienestar en cierta medida. Reconocer el patrimonio cultural inmaterial como parte de la memoria y la identidad colectivas ha fomentado un sentido de comunidad, y la práctica en materia de patrimonio cultural inmaterial ha contribuido a mejorar la calidad de vida en algunos ejemplos presentados. Los usos comunitarios del patrimonio cultural inmaterial para el bienestar están interconectados a menudo con el mantenimiento de la subsistencia y el fomento de la sostenibilidad medioambiental. El reconocimiento del papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad ha servido en algunos casos para destacar la importancia de los agentes frecuentemente infravalorados en el desarrollo, como mujeres, niños y ancianos. Durante la pandemia de COVID-19, muchos de los Estados informantes han reconocido la importancia especial de determinados aspectos del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las celebraciones de cohesión social.

La mayoría de los países han notificado que las comunidades, grupos e individuos utilizan su patrimonio cultural inmaterial para el diálogo, lo que promueve el respeto mutuo, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz en cierta medida. Algunas formas de patrimonio cultural inmaterial promueven en sí mismas la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, incluidas unas prácticas sostenibles desde el punto de vista medioambiental que regulen el uso de recursos naturales como la tierra o el agua. El desarrollo de planes de salvaguardia y de confección de inventarios o inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial ha contribuido en ocasiones a reducir los conflictos históricos y las diferencias en relación con las prácticas y valores culturales, tanto dentro de las comunidades como entre ellas. La sensibilización sobre la diversidad del patrimonio cultural inmaterial en una sociedad y los programas específicos dirigidos a las personas afectadas por conflictos han contribuido a fomentar el respeto mutuo y la integración.

Más de dos tercios de los países han señalado que las intervenciones de desarrollo reconocían la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, ya sea como fuente de identidad y continuidad, como fuente de conocimientos y técnicas y como recurso para el

desarrollo sostenible. Los ejemplos que se ofrecen en esta sección suelen combinar estos diferentes aspectos de la importancia del patrimonio cultural inmaterial. Las políticas y la legislación que tienen en cuenta el patrimonio cultural inmaterial y promueven su salvaguardia han animado a algunos programas de desarrollo a prestar más atención a su papel en la sociedad. Con ello se ha incrementado la consideración otorgada al patrimonio cultural inmaterial en las intervenciones de desarrollo, especialmente en la ordenación del territorio, el turismo y la gestión medioambiental. Un mayor reconocimiento del papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad como consecuencia de la aplicación de la Convención parece haber llevado a algunas comunidades, grupos e individuos interesados a organizarse de una forma más eficaz en las actividades de salvaguardia y a presionar a las partes interesadas externas para obtener ayudas. Así, aproximadamente la mitad de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B15 en el punto de referencia, mientras que otra quinta parte lo ha hecho en gran medida.

En muchos casos, la inclusión o la no discriminación es una exigencia de la legislación o la política nacional que se aplica a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial llevada a cabo por los organismos gubernamentales u otras organizaciones. En la mayoría de los países se ha incluido a personas de diferentes edades, identidades étnicas y géneros en planes y programas de salvaguardia. Más de tres cuartas partes también han informado de la participación de los pueblos indígenas. Sin embargo, la inclusión referida a las personas con discapacidades y los grupos migrantes o vulnerables ha sido menor. Casi todos los países han informado de que los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial fomentan el respeto propio y mutuo entre comunidades, grupos e individuos.

Los ejemplos presentados en esta sección muestran el valor de desarrollar y dar a conocer las orientaciones y políticas que permiten el reconocimiento de diversos patrimonios culturales inmateriales y las interacciones respetuosas en torno a ellos. La descentralización de las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial ha animado a las comunidades locales a gestionarlas por sí mismas en algunos casos. Más de cuatro quintas partes de los países informantes han cumplido plenamente el indicador de base B16 en el punto de referencia, en lo que respecta a la inclusión de los planes y programas de salvaguardia que fomentan el respeto propio y mutuo.

Desafíos y oportunidades

A pesar de los logros significativos, sobre todo en lo que respecta a la inclusión de los planes y programas de salvaguardia, se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades en esta área temática. La recopilación de información sobre el modo en que las comunidades, grupos e los individuos utilizan su patrimonio cultural inmaterial a nivel local ha resultado especialmente difícil durante la COVID-19. Lograr una mayor inclusión en los programas de salvaguardia también ha sido complicado en algunos casos. Varios países han logrado una mayor inclusión de los ancianos, las personas con discapacidades y los grupos migrantes o vulnerables mediante la identificación y resolución de las barreras específicas para su participación. Las actividades de desarrollo de capacidades y sensibilización también se pueden utilizar de forma eficaz para que los programas de salvaguardia sean más integradores. Aunque se han dado pasos significativos hacia la integración del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del desarrollo, una mayor comunicación intersectorial e interinstitucional y la identificación de buenas prácticas podrían acelerar los progresos en esta área.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, reconocer el papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR en lo referente a la mejora de las capacidades de salvaguardia, por ejemplo, mediante la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del desarrollo. También ayuda a lograr los resultados a medio plazo, es decir, el desarrollo de medidas de salvaguardia y el establecimiento de relaciones entre las partes interesadas, por ejemplo, al garantizar la inclusión de los planes y programas de salvaguardia. Esto contribuye a los resultados a largo plazo, como la promoción de la práctica y la transmisión (con la identificación de incentivos para las actividades de salvaguardia), el respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (con la promoción de la inclusión en las actividades de salvaguardia) y la sensibilización (con el reconocimiento del valor del patrimonio cultural inmaterial en las actividades de desarrollo, por ejemplo). En los casos en los que la participación y la implicación de las partes interesadas se refuerzan mediante el diálogo, esto contribuye también a la cooperación para la salvaguardia a todos los niveles en los resultados a largo plazo.

El progreso de esta área temática respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». Fomentar la participación de diversos agentes en actividades de salvaguardia, de conformidad con los Principios Éticos, contribuye, en particular, a la meta 16.7 de los ODS para «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades» y a la meta 17.17 de los ODS «alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil». La promoción de la inclusividad apoya las metas 5.5 y 5.c de los ODS sobre igualdad de género y las metas 10.2 y 10.3 de los ODS sobre inclusión social, económica y política. El uso del patrimonio cultural inmaterial para promover el bienestar de las comunidades y la resolución de conflictos apoya el ODS 3 y la meta 9.1 de los ODS sobre el bienestar humano y la meta 16.1 de los ODS sobre la paz y la reducción de la violencia.

Inclusión de los planes y programas de salvaguardia⁵⁶

La inclusión de los planes y programas de salvaguardia se ha tratado en la sección de introducción anterior en «Áreas prioritarias». En la mayoría de los países se ha incluido a personas de diferentes edades, identidades étnicas y géneros en planes y programas de salvaguardia en cierta medida. Una mayoría (20 de 26, es decir, el



© Ministerio de Cultura de la República Dominicana, 2012 - Photograph: César Pinedo

(56) Véase el factor de evaluación B16.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

77 %) también implica a los pueblos indígenas. Esto se ha debatido en las áreas prioritarias anteriores.

Cerca de la mitad de los países ha comunicado la inclusión de personas con discapacidades y de miembros de grupos vulnerables. Dos quintas partes de los países han comunicado la participación de migrantes, inmigrantes o refugiados (B16.1, véase la figura 3 anterior). En los informes se ofrecen ejemplos de algunas iniciativas en las que participan estos grupos relativamente desatendidos.

En la creación de obras de arte para la exposición «La llegada de la familia Castañeda» y en el desfile durante el «Carnaval de Negros y Blancos» en Colombia han participado personas con discapacidades. En Chile y Venezuela se han realizado esfuerzos para implicar a las personas con discapacidades en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante la subtitulación, la descripción de audio y el uso de la lengua de signos. En Brasil, el «Círculo de capoeira» en una parte del país ha utilizado una campaña de financiación en línea con un gran éxito para producir un documental que explicaba la historia vital de un capoeirista sordo. En Cuba, los centros culturales y los museos municipales se coordinan con organizaciones de personas discapacitadas para promover la difusión de información relacionada con el patrimonio cultural inmaterial.

La Asociación Caribeña de Cuba ha implicado a las comunidades migrantes de ascendencia anglófona y francófona en la sensibilización y el desarrollo de capacidades sobre la Convención. Los bateyes, una población dominicana haitiana, así como haitianos y venezolanos migrantes, participan en programas del patrimonio cultural inmaterial en la República Dominicana.

Tal como se ha indicado anteriormente, ampliar la inclusión de los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial podría ayudar a alcanzar los objetivos de la Convención, incluida la promoción del respeto mutuo por las personas y su patrimonio cultural inmaterial. Los beneficios de los procesos inclusivos de la planificación de la salvaguardia se pueden ilustrar en algunas de las respuestas de la sección C.4 de los informes, sobre medidas de salvaguardia desarrolladas para los elementos inscritos. En los congresos nacionales sobre la «Danza de las tijeras» (Perú), que se celebran anualmente desde 2010, los bailarines de tres regiones diferentes han hablado de las medidas de salvaguardia adoptadas, las amenazas a las que se enfrentan y las nuevas medidas propuestas. Uno de los resultados fue la creación de la Confederación nacional de danzantes de tijeras y músicos del Perú en 2013, compuesta por organizaciones de bailarines de tijeras y músicos de las tres regiones que representan a más de 1 000 artistas. Estas organizaciones gestionan alrededor de 20 concursos de danzas de tijeras, o Atipanaky, cada año.



© Ministry of Culture of Peru, 2018 - Photograph: Victor Mendivil

Uso del patrimonio cultural inmaterial para promover el bienestar⁵⁷

Casi todos los países han informado de que las comunidades, grupos e individuos han utilizado su patrimonio cultural inmaterial para promover el bienestar, incluso en el contexto de los programas de desarrollo sostenible (B15.1).

Reconocer el patrimonio cultural inmaterial como parte de la memoria y la identidad colectivas puede fomentar un sentido de comunidad. En Uruguay, por ejemplo, los Coros de Durazno ayudan a las comunidades a expresar su identidad local con las actuaciones y fomentan la cohesión social entre grupos de edad. Esto también ha sido evidente en Colombia, donde «la música marimba, los cantos y danzas tradicionales de la región del Pacífico Sur de Colombia y la provincia de Esmeraldas de Ecuador», así como las canciones tradicionales utilizadas en las costumbres, rituales y eventos festivos, han ayudado a las comunidades afrocolombianas de las cuencas fluviales de la región del Pacífico a crear una cohesión comunitaria vinculada con un significado y una identidad culturales compartidos.

La práctica del patrimonio cultural inmaterial puede contribuir a mejorar la calidad de vida y a proporcionar beneficios para la salud y el bienestar, ya sea como afición o como fuente de ingresos. Tejer con cinco agujas en Uruguay, por ejemplo, estimula supuestamente el pensamiento crítico. Los medicamentos tradicionales, los deportes y el ocio, así como los alimentos locales, pueden promover la salud y el bienestar, además de mantener la identidad social. Durante la pandemia de COVID-19, se reconoció que ciertos aspectos del patrimonio cultural inmaterial revistieron una importancia especial a la hora de promover el bienestar de la comunidad. Por ejemplo, en Ecuador, muchos optaron por regresar a sus comunidades de origen durante la pandemia y promovieron la creación o el fortalecimiento de redes de apoyo y estrategias de cuidados personales, incluidos el uso de medicamentos tradicionales, el suministro de alimentos comunitarios y la preparación de máscaras con bordados tradicionales. En Colombia, los ritos mortuorios de las comunidades afrocolombianas de Chocó han ayudado a abordar colectivamente el dolor de perder a un ser querido, al permitir que las almas pasen con serenidad a la otra vida.

Los usos comunitarios del patrimonio cultural inmaterial para el bienestar están interconectados a menudo con el mantenimiento de la subsistencia y el fomento de la sostenibilidad medioambiental. Se pueden obtener ingresos con la práctica del patrimonio cultural inmaterial por parte de artesanos que trabajen con la cerámica, el tejido, el tallado de piedra, la pintura tradicional, el trabajo de plata y oro, como intérpretes y músicos, expertos agrícolas o culinarios o practicantes de la medicina tradicional y aquellos que realizan rituales tradicionales. Por ejemplo, en los Andes venezolanos, los conocimientos familiares sobre el cultivo y mantenimiento de la biodiversidad de las variedades locales de papas, reconocidas como patrimonio cultural por el Instituto del Patrimonio Cultural en 2015, mantienen los vínculos sociales, así como contribuyen a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local. En México, los practicantes de la «Ceremonia ritual de los voladores», inscrita en la Lista Representativa en 2009, han cultivado más de 3 000 plantas de *palo volador* (utilizadas para el palo en el ritual) y más de 2 000 plantas de pimienta injertadas en terrenos donados por el Municipio de Papantla, lo que contribuye a la protección de la biodiversidad, así como al acceso a los recursos necesarios para la práctica del elemento. En Belice, las celebraciones comunitarias como la Fiesta de San Joaquín y la Fiesta de Benque refuerzan la identidad y el patrimonio comunitario a la vez que sirven como generadoras de ingresos derivados del turismo interno.

El turismo local, los festivales o los eventos artesanales y la experiencia de diferentes alimentos tradicionales también pueden ayudar al público en general a saber más sobre la diversidad y la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad. En estos eventos pueden participar muchas comunidades diferentes y numerosos elementos del patrimonio cultural inmaterial. De este modo, pueden unir a la población local y a los visitantes, y promover organizaciones de comunidades locales que ayuden a la sensibilización sobre su patrimonio. También pueden destacar la importancia de los agentes frecuentemente infravalorados en el desarrollo, como mujeres, niños y ancianos. Por ejemplo, en Chile, la presentación de los niños a la «chinita» es importante para la continuidad del «Baile chino», Morenos de Paso y otras tradiciones devocionales.

(57) Véase el factor de evaluación B15.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Uso del patrimonio cultural inmaterial para el diálogo al promover el respeto mutuo, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz⁵⁸

Todos los países, excepto cuatro, han notificado que las comunidades, grupos e individuos utilizan su patrimonio cultural inmaterial para el diálogo, lo que promueve el respeto mutuo, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz (B15.2). La mayoría de los países (24 de 27, es decir, el 89 %) ha declarado que los planes y programas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial fomentaban el respeto propio y mutuo entre comunidades, grupos e individuos (B16.2).⁵⁹

Algunas formas del patrimonio cultural inmaterial tienen su origen en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, comenzando por «el corazón en vez de la mente», en palabras de María Elena Franco Mijares, una venezolana que practica el elemento «Ciclo festivo alrededor de la devoción y el culto a San Juan Bautista». Esta práctica del festival reúne a personas de diferentes regiones y posiciones políticas dentro de Venezuela para celebrar la fe, la tradición, el respeto y la paz. El uso de juguetes y juegos tradicionales también ha contribuido a reducir el uso de juegos bélicos y violentos en Venezuela. En Chile, las tradiciones devocionales con prácticas de peregrinación como el «Baile chino» y Morenos de Paso utilizan el diálogo y el intercambio como método de unión con otras comunidades, incluso para resolver conflictos profundos. Esto puede tener efectos más allá de las fronteras internacionales, ya que algunas de estas formas del patrimonio cultural inmaterial son transnacionales. Las prácticas sanitarias tradicionales también pueden ayudar a mitigar los daños provocados por los períodos de conflictos armados. Por ejemplo, las parteras tradicionales afrocolombianas de la región del Pacífico de Colombia cuidan a niños huérfanos por conflictos armados, lo que ayuda a romper el ciclo de violencia.

La sensibilización sobre la diversidad del patrimonio cultural inmaterial en una sociedad, y en especial la de los grupos marginados, puede fomentar el respeto mutuo y la integración. La salvaguardia del «Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria» como práctica de

la comunidad afrodescendiente en Uruguay, por ejemplo, ha aumentado la sensibilización sobre el patrimonio de esta comunidad históricamente marginada. Se han notificado proyectos similares en Ecuador con la investigación y educación sobre el patrimonio cultural inmaterial para reducir la marginación y discriminación experimentadas por las comunidades indígenas, afrodescendientes y montubias. En Argentina, el programa «El Espíritu del Pálla» de Santiago del Estero ha recopilado experiencias de buenas prácticas en la artesanía tradicional, con la participación de representantes comunitarios y pueblos indígenas de otras provincias. La iniciativa ha recabado conocimientos sobre los elementos del patrimonio cultural inmaterial, demostrando así su alcance geográfico en toda la región, y ha desarrollado un respeto mutuo entre los portadores de los conocimientos.

La enseñanza del patrimonio cultural inmaterial se ha utilizado para desarrollar enfoques de respeto mutuo y de consolidación de la paz, por ejemplo, en proyectos realizados entre grupos vulnerables. En Santa Lucía en 2016-17, la Fundación para el Desarrollo Cultural utilizó con éxito la formación y el desarrollo de técnicas en el ámbito musical para reducir las conductas delictivas y ofrecer oportunidades de empleo a 50 jóvenes en situación de riesgo. Se han puesto en marcha proyectos similares en Quibdó, Colombia. La «Estrategia de salvaguardia de la artesanía tradicional para la construcción de la paz» de Colombia, incluida en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia, brinda a los jóvenes que se han visto expuestos a conflictos armados y a otras experiencias negativas la oportunidad de aprender conocimientos locales y técnicas artesanales, y crear así nuevas oportunidades.

Las prácticas relativas al patrimonio cultural inmaterial que regulan el uso de recursos naturales como la tierra o el agua y asignan tareas para el beneficio común contribuyen a apoyar la sostenibilidad medioambiental, así como a crear una cohesión comunitaria y a reducir los conflictos. En Perú, por ejemplo, el ritual ancestral del altiplano peruano llamado Pachatata Pachamama ayuda a renovar la relación entre las entidades sagradas de la isla Amantani en el lago Titicaca y la población de las comunidades asentadas en la zona. En este ritual se redistribuyen las tierras comunitarias y se fortalecen las relaciones de reciprocidad entre las comunidades. En algunos casos, se han modificado las prácticas del patrimonio cultural inmaterial que implican el uso de recursos naturales limitados, como las plantas raras, para reducir los efectos negativos en el medio ambiente.

(58) Véanse los factores de evaluación B15.2 y B16.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

(59) Esta pregunta se refiere tanto al patrimonio cultural inmaterial en general como a elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, estén inscritos o no en las Listas de la Convención.

Papel del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad reconocido en las intervenciones de desarrollo⁶⁰

Más de dos tercios de los países informantes (19 de 27, es decir, el 70 %) han señalado que las intervenciones de desarrollo reconocían la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad (B15.3). Estas intervenciones se pueden realizar a nivel nacional y adaptar a las necesidades locales.

Mediante asociaciones con varias instituciones locales, incluidas organizaciones del sector privado, «Artesanías de Colombia» ha creado 33 laboratorios artesanales, en 32 departamentos, así como en Bogotá. Ofrecen formación y apoyo para ayudar a las comunidades artesanales a crear productos artesanales tradicionales, teniendo en cuenta el papel que la actividad artesanal desempeña en la vida comunitaria, así como fortalecen los conocimientos locales de las tradiciones y se benefician de oportunidades comerciales. Los programas de desarrollo de capacidades se adaptan a las necesidades de los distintos grupos étnicos y poblaciones vulnerables.

Entre los ejemplos de intervenciones de desarrollo más localizadas se incluye el «Plan de Reactivación Económica para los artesanos de Masaya», coordinado por la Alcaldía Municipal de Masaya en Nicaragua. Este proyecto ha promovido el desarrollo local mediante el apoyo financiero a más de 700 artesanos, la reactivación de los mercados, la celebración de ferias municipales, los encuentros intermunicipales y las ferias comerciales que han contribuido a promover los productos artesanales tradicionales. Un programa de créditos ha servido para apoyar a 80 jóvenes del barrio indígena de Monimbó, Masaya, y les ha ayudado a crear nuevas empresas, por ejemplo, de artesanía y gastronomía basadas en el patrimonio cultural inmaterial.

Las intervenciones de desarrollo pueden reconocer la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad de diversas maneras: como fuente de identidad y continuidad (identificada por 17 países de 19, es decir, el 90 %), como fuente de conocimientos y técnicas (14 países de 19, es decir, el 74 %) y como recurso para el desarrollo sostenible (15 países de 19, es decir, el 79 %) (B15.3).

Los ejemplos que se ofrecen en esta sección suelen combinar estos diferentes aspectos de la importancia del patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo, la reutilización de escuelas rurales vacías en Uruguay como

El desarrollo de planes de salvaguardia y de confección de inventarios o inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial ha contribuido en ocasiones a reducir los conflictos históricos y las diferencias en relación con las prácticas y valores culturales, tanto dentro de las comunidades como entre ellas. La inscripción de la «Música de marimba, los cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y la provincia ecuatoriana de Esmeraldas» en la Lista Representativa ha unido a las diversas comunidades de practicantes de Ecuador y Colombia, así como fortalecido su reconocimiento y apoyo mutuos. México ha informado de que la aplicación del Plan de Salvaguardia de la «Ceremonia ritual de los voladores» ha fomentado una mayor unidad y diálogo entre varios grupos indígenas de practicantes de diferentes áreas geográficas. Del mismo modo, en Cuba, el desarrollo de medidas de salvaguardia para todas las *parrandas* (carnavales callejeros) de la región central del país ha reducido los conflictos dentro de las comunidades porque se han incluido a diferentes grupos y se ha reconocido su valor. Venezuela ha informado de que se han abordado algunos conflictos sobre el patrimonio cultural inmaterial entre comunidades centrándose en el papel de los portadores en la identificación y gestión de su propio patrimonio cultural inmaterial, de conformidad con la Convención y con el principio de interculturalidad. Se dice que la interculturalidad va más allá de la simple unión de varias culturas y, además, explora cómo interactúan las personas y logran el autorreconocimiento, crean nuevos vínculos y desarrollan objetivos comunes mediante un diálogo respetuoso.



© Centro dela Diversidad Cultural, 2015 - Photograph: Rafael Salvatore

(60) Véase el factor de evaluación B15.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

centros comunitarios y lugares para intercambiar técnicas tradicionales entre agricultores rurales muestra un reconocimiento del valor del patrimonio cultural inmaterial como fuente de identidad y continuidad local, su valor como fuente de conocimientos y también su papel en el desarrollo sostenible.

En varios países, los municipios promueven el uso de instalaciones públicas para programas de arte y cultura; apoyan asimismo «ferias inclusivas» que promueven la artesanía, el patrimonio alimentario y la agricultura familiar campesina. Los proyectos que promueven el uso de técnicas tradicionales para la construcción, como la construcción de tejados de paja como un enfoque sostenible y respetuoso con el medio ambiente en relación con la vivienda rural, reconocen asimismo los tres aspectos de la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad. También se han mencionado los proyectos de desarrollo que tenían en cuenta la interdependencia del patrimonio natural y cultural como forma de reconocer la importancia de los valores del patrimonio cultural inmaterial, los conocimientos y las técnicas asociados a la agricultura y la ganadería.

La planificación del desarrollo puede tener efectos negativos en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial si no se tienen en cuenta las opiniones y prioridades de las comunidades locales. El patrimonio cultural inmaterial se podría hacer más visible para los procesos de planificación del desarrollo y agencias de gobiernos locales mediante grupos de presión de las comunidades y unas disposiciones más estrictas en la política y legislación nacionales. En Colombia, la planificación del uso de la tierra tiene en cuenta el patrimonio cultural inmaterial como fuente de continuidad e identidad, así como las ideas de beneficio o desarrollo desde una perspectiva comunitaria, y evalúa el impacto de los planes de desarrollo en su salvaguardia. Los inventarios de patrimonio cultural inmaterial también pueden servir como depósito de conocimientos locales sobre dicho patrimonio.

Los informes apuntan a la necesidad de una mayor comunicación intersectorial e interinstitucional y la identificación de buenas prácticas para promover una mejor integración del patrimonio cultural inmaterial en la planificación del desarrollo.

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 10 que figura a continuación se muestra que, con la calculadora automática, la mitad de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B15 en el punto de referencia (13 de 27, es decir, el 48

%). Cerca de una quinta parte (5 de 27, es decir, el 18 %) lo ha cumplido en gran medida, y el resto se ha agrupado principalmente en la categoría «parcialmente». No obstante, como señala uno de los informes, se trata de un indicador bastante difícil de entender. La cumplimentación de las preguntas B15.1 y B15.2 requería asimismo una información considerable sobre el modo en que las comunidades, grupos e individuos estaban utilizando su patrimonio cultural inmaterial a nivel local, lo que no se recopilaba de forma sistemática.

Más de cuatro quintas partes de los países informantes (23 de 27, es decir, el 85 %) han cumplido plenamente el indicador de base B16 en el punto de referencia, en lo que respecta a la inclusión de los planes y programas de salvaguardia que fomentan el respeto propio y mutuo.

En esta área temática, la mayoría de los países ha establecido objetivos iguales o superiores a los puntos de referencia para B15 (sobre el reconocimiento de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia en la sociedad) y B16 (sobre planes y programas inclusivos que fomenten el respeto propio y mutuo). Sin embargo, dos quintas partes (11 de 27, es decir, el 40 %) de los países han establecido un objetivo por debajo de su punto de referencia para B16, a pesar de que casi todos los países informantes habían satisfecho plenamente el indicador de base B16 en el punto de referencia, según la calculadora automática. Esto puede indicar que las propias evaluaciones de los países sobre el progreso actual del indicador de base pueden no estar en consonancia con la calculadora automática de B16, ya que consideran que se necesita más trabajo para satisfacer el indicador de base.



© Ministerio de Cultura y Deportes / GMA PRO - Photograph: Gonzalo Martín Astuzias

Tabla 10: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B15 y B16 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B15. Grado en el que se reconoce la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia en la sociedad, tanto por parte de las comunidades, los grupos y los individuos interesados como de la sociedad en general	1 / 27	0 / 27	8 / 27	5 / 27	13 / 27
B16. Grado en el que se reconoce la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en los planes y programas inclusivos que fomenten el respeto de sí mismo y mutuo	2 / 27	0 / 27	1 / 27	1 / 27	23 / 27



La sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial es uno de los cuatro objetivos principales de la Convención (artículo 1(c)) y puede ayudar a garantizar una amplia valoración del mismo. A este efecto, se anima a los Estados a «asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante: (i) programas educativos, de sensibilización y de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes» (artículo 14(a), véanse también las

DO 100-117). Las actividades de sensibilización se deben llevar a cabo con una amplia participación de las comunidades, de conformidad con el artículo 15 y con los Principios Éticos pertinentes.

En este sentido, el informe periódico contiene varias preguntas sobre las actividades de sensibilización, la participación de las comunidades y los jóvenes en las mismas, el papel de los medios de comunicación y los agentes del sector público, así como en consonancia con los Principios Éticos. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial (B17-B20)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B17. Grado en el que las comunidades, los grupos y los individuos participan ampliamente en la sensibilización acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia	17.1 Las acciones de sensibilización reflejan la participación inclusiva, lo más amplia posible de las comunidades, de los grupos y de los individuos interesados.
	17.2 Se garantiza el consentimiento libre, previo, sostenido e informado de las comunidades, los grupos y los individuos interesados para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre elementos específicos de su patrimonio cultural inmaterial.
	17.3 Los derechos de las comunidades, de los grupos y de los individuos, así como sus intereses morales y materiales, están debidamente protegidos cuando se lleven a cabo actividades de sensibilización sobre su patrimonio cultural inmaterial.
	17.4 Los jóvenes participan activamente en actividades de sensibilización, así como en la recopilación y en la divulgación de información sobre el patrimonio cultural inmaterial de sus comunidades o grupos.
	17.5 Las comunidades, los grupos y los individuos utilizan las tecnologías de la información y de la comunicación, así como todos los medios de comunicación, en especial los nuevos medios, para sensibilizar acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia.
B18. Grado en el que se incluyen los medios de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia, así como para promover la comprensión y el respeto mutuo	18.1 La cobertura mediática sensibiliza acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial de su salvaguardia y promueve la comprensión y el respeto mutuo entre las comunidades, los grupos y los individuos.
	18.2 Se establecen y aplican actividades o programas de cooperación específicos sobre el patrimonio cultural inmaterial entre diversas partes interesadas del patrimonio cultural inmaterial y los medios de comunicación, incluidas actividades de desarrollo de capacidades.
	18.3 La programación de los medios de comunicación sobre el patrimonio cultural inmaterial es inclusiva, utiliza la lengua de las comunidades y los grupos interesados y/o se dirige a distintos públicos objetivos.
	18.4 La cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia está en conformidad con los conceptos y la terminología de la Convención.

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B19. Grado en el que las medidas de información pública sensibilizan acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia y promueven la comprensión y el respeto mutuo	19.1 Los practicantes y depositarios del patrimonio cultural inmaterial son reconocidos públicamente sobre una base inclusiva a través de políticas y programas.
	19.2 Los eventos públicos sobre el patrimonio cultural inmaterial, su importancia y salvaguardia, y sobre la Convención, se organizan para las comunidades, los grupos e individuos, el público en general, investigadores, medios de comunicación y otras partes interesadas.
	19.3 Se fomentan y se apoyan programas para la promoción y la divulgación de las buenas prácticas de salvaguardia.
	19.4 La información pública sobre el patrimonio cultural inmaterial promueve el respeto mutuo y el reconocimiento entre las comunidades y los grupos.
B20. Grado en el que los programas de sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial respetan los principios éticos pertinentes	20.1 Se respetan los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en las actividades de sensibilización.
	20.2 Las actividades de sensibilización respetan los principios éticos, en particular, aquellos plasmados en los códigos o normas profesionales.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B17-B20

Casi todos los países han informado de la participación más amplia e inclusiva posible de las comunidades, grupos e individuos interesados en la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial. Todos los países, excepto uno, han comunicado que el consentimiento libre, previo, sostenido e informado de las comunidades, grupos e individuos interesados estaba garantizado para las actividades de sensibilización. Cuatro quintas partes de los países han informado de la existencia de mecanismos que protegían debidamente los derechos de comunidades, grupos e individuos, así como sus intereses morales y materiales durante las actividades de sensibilización sobre su patrimonio cultural inmaterial.

Los países informan de un alto grado de participación de los jóvenes en la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial, que se ha visto favorecida por el uso de las nuevas plataformas de medios de comunicación, tal como se ha indicado anteriormente. La necesidad de la participación de las comunidades en la sensibilización se ha puesto de manifiesto especialmente en relación con el patrimonio cultural inmaterial anteriormente ignorado, denigrado o marginado. Casi todos los países han informado de que las comunidades, grupos e individuos utilizan tecnologías de la información y comunicación o cualquier otra forma de medios de comunicación, en particular, los nuevos medios, para aumentar la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. Los miembros de la comunidad han contribuido a traducir a

dialectos locales programas de medios de comunicación sobre su propio patrimonio cultural inmaterial. En este sentido, la mayoría de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B17 en el punto de referencia, en lo que respecta al grado de participación generalizada de las comunidades, grupos e individuos en la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia.

Cerca de cuatro quintas partes de los países han comunicado que la cobertura mediática ha aumentado la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia. Tres cuartas partes han declarado que promovía el respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos. Algo más de la mitad de los países informantes ha notificado actividades o programas de cooperación conjunta entre los medios de comunicación y otras partes interesadas en relación con el patrimonio cultural inmaterial, incluidas las actividades de desarrollo de capacidades.

La mayor parte de la cobertura mediática relacionada con el patrimonio cultural inmaterial ha sido inclusiva en cierta medida. Sin embargo, solo cerca de la mitad de los países ha informado de que está dirigida a diferentes grupos de destino y ha utilizado las lenguas de las comunidades, grupos e individuos interesados. En algunos países, el uso de canales mediáticos como la radio ha tenido éxito en la participación de audiencias de más edad y más locales o menos favorecidas. Cerca de dos quintas partes de los países han informado de que la cobertura mediática sobre el patrimonio cultural inmaterial utilizaba a veces terminología o conceptos incorrectos, y que la cobertura de acuerdo con la Convención era limitada. Así, solo un tercio de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de

base B18 en el punto de referencia, en lo que respecta a la participación de los medios de comunicación en la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, así como en la promoción de la comprensión y el respeto mutuo. Otro tercio ha cumplido en gran medida el indicador de base en el punto de referencia.

Casi todos los países han informado de que se habían organizado algunos actos públicos sobre el patrimonio cultural inmaterial y la Convención para aumentar la sensibilización sobre dicho patrimonio. Instituciones públicas como museos, escuelas e iniciativas gubernamentales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial han apoyado numerosas actividades de sensibilización. También se han otorgado ayudas a las actividades turísticas y de comercialización de artesanía y otros productos y servicios relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, algunos de ellos financiados con fondos públicos. Algo más de dos tercios de los países han notificado el fomento y el apoyo de programas de promoción y divulgación de buenas prácticas de salvaguardia. Todos los países, salvo tres, han señalado que la información pública sobre el patrimonio cultural inmaterial fomenta el respeto y el aprecio mutuos entre las comunidades y los grupos. Por lo tanto, la mayoría de los países informantes ha cumplido plenamente o en gran medida el indicador de base B19 en el punto de referencia, sobre cómo aumentan las medidas de información pública la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, y promueven la comprensión y el respeto mutuo.

Por lo general, se ha informado de que las actividades de sensibilización se ajustaban a los Principios Éticos, aunque rara vez se informaba de la existencia de normas específicas al respecto. Cuatro quintas partes de los países han indicado que las actividades de sensibilización respetaban los principios éticos más específicos de los códigos o normas profesionales. Así pues, cuatro quintas partes de los países han cumplido plenamente el indicador de base B20 en el punto de referencia, en relación a cómo respetan los programas de sensibilización los Principios Éticos pertinentes.

Desafíos y oportunidades

La sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial está bastante consolidada en los países informantes, pero en esta área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. Los medios de comunicación locales y financiados por el Estado proporcionan actualmente la mayoría de los contenidos de sensibilización. Cuando los países se enfrentan a

problemas financieros, la planificación estratégica puede aumentar al máximo el impacto de los gastos corrientes. Las actividades o programas de cooperación conjunta en los que participen los medios de comunicación y otras partes interesadas pueden crear incentivos para que los medios privados tengan una mayor participación. Para seguir ampliando el alcance de los programas de sensibilización con arreglo a los Principios Éticos, muchos países informantes procuran potenciar (y formalizar) la participación de las comunidades y las ONG en estas actividades. Su objetivo es desarrollar contenidos más diferenciados y específicos (también por lengua) para los grupos infrarrepresentados, especialmente los jóvenes. Los folletos informativos, los comunicados de prensa, las sesiones informativas y los talleres de desarrollo de capacidades para los medios de comunicación y la prensa pueden contribuir a mejorar la exactitud de los contenidos generados por los medios de comunicación sobre el patrimonio cultural inmaterial, así como a enseñarles la terminología y los conceptos de la Convención.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, la sensibilización respecto al patrimonio cultural inmaterial y su importancia contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR sobre la mejora de las capacidades de salvaguardia, por ejemplo, mediante el fomento de la participación en actividades de salvaguardia y el apoyo a las mismas. También ayuda a lograr los resultados a medio plazo, en particular, a la creación de relaciones entre las partes interesadas, por ejemplo, mediante la sensibilización pública. Esto contribuye a los resultados a largo plazo, como la promoción de la práctica y la transmisión (mediante el fomento de la comprensión del valor del patrimonio cultural inmaterial), el respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (mediante el fomento de la sensibilización sobre el mismo) y la sensibilización sobre su valor. Cuando la participación de las partes interesadas aumenta con la sensibilización, esto contribuye también a la cooperación para la salvaguardia a todos los niveles de los resultados a largo plazo.

El progreso de esta área temática respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». El fomento de la participación de las comunidades y los jóvenes en actividades de sensibilización respalda la meta 16.7 de los ODS para

«garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades». El compromiso entre los organismos gubernamentales, la sociedad civil y los medios de comunicación para promover la sensibilización también apoya la meta 17.17 de los ODS, «alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil», aunque la participación de los medios de comunicación privados podría aumentar. La promoción de la inclusión en las actividades de sensibilización apoya la meta 5 de los ODS sobre la igualdad de género (en particular, la meta 5.b de los ODS, relativa al «uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer») y las metas 10.2 y 10.3 de los ODS sobre inclusión social, económica y política.

Participación de las comunidades y los jóvenes en actividades de sensibilización⁶¹

Todos los países, excepto uno de los 27, han comunicado la participación más amplia e inclusiva posible de las comunidades, grupos e individuos interesados en la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial, tanto en general como específicamente sobre su propio patrimonio cultural inmaterial (B17.1). La sensibilización está incluida en los mandatos de muchas organizaciones gubernamentales y está regulada por políticas gubernamentales que requieren la participación de las comunidades para actividades como confección de inventarios y salvaguardia, o el compromiso con ciertos grupos de minorías indígenas o culturales. Las ONG y las organizaciones comunitarias también realizan con frecuencia actividades de sensibilización con la participación de las comunidades locales y los jóvenes.

La necesidad de la participación de las comunidades en la sensibilización se pone de manifiesto especialmente en relación con el patrimonio cultural inmaterial anteriormente ignorado, denigrado o marginado. En San Vicente y las Granadinas, por ejemplo, una ONG ha colaborado con organizaciones comunitarias para sensibilizar, mediante debates, talleres, festivales y otros eventos, sobre el patrimonio cultural garífuna, anteriormente marginado.

Los miembros de la comunidad (incluidos los jóvenes) participan tanto en el desarrollo como en la ejecución de programas de sensibilización. Por ejemplo, en Nicaragua, la participación de las comunidades en actividades de sensibilización ha sido respaldada por la publicación de folletos, desarrollados a través del Programa de Participación de la UNESCO (2018-2019), y un manual⁶² de uso comunitario que ayuda a identificar, revitalizar y salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial. Los folletos se han creado con la participación de las comunidades locales y algunos están dirigidos específicamente a los jóvenes. El Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño (RAIS) en El Salvador implica a adultos de más edad para ayudar a crear conciencia sobre el patrimonio cultural inmaterial indígena. Esto reconoce a los portadores culturales y fomenta la autoestima local y nacional en relación con la cultura. La red de Guardianes de la Cultura cuenta con la participación de jóvenes que realizan actividades de sensibilización dentro del programa Cátedra Indígena Náhuat. Desde 2014, el Instituto del Patrimonio Cultural de Venezuela ha organizado un concurso de fotografía digital para jóvenes sobre patrimonio cultural, material e inmaterial; desde 2016 las obras del concurso se han expuesto en público.



© 2008, by Sellanes - Photograph: Andrea Sellanes

(61) Véase el indicador de base B17 de la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática, excluidas las secciones 17.2 y 17.3 indicadas más adelante en Respeto de los Principios Éticos (B20).

(62) «Manual para la Revitalización del Patrimonio Cultural de la Costa Caribe de Nicaragua».

Las actividades de sensibilización, sobre todo cuando las coordinan organismos gubernamentales u ONG, pueden extenderse a varias regiones, elementos del patrimonio cultural inmaterial y comunidades. En Barbados, el Taller Creativo de Pinelands ofrece un programa de educación artística, por ejemplo, para sensibilizar sobre la danza, el teatro y el canto afrocaribeños. La ONG dirigida por mujeres «Red de Educación sobre el Patrimonio de Belice» colabora con una red de practicantes culturales para sensibilizar sobre el patrimonio cultural inmaterial en relación con diferentes comunidades. En Colombia, miembros de comunidades indígenas han participado en el desarrollo de guiones y la traducción de material audiovisual a dialectos locales en proyectos vinculados al desarrollo de planes especiales de salvaguarda. Se han realizado videos para sensibilizar sobre la cocina tradicional y el conocimiento agrícola tradicional del Amazonas y el Sistema de Conocimiento Ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Los países comunican un alto grado de participación de los jóvenes en la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial (B17.4). Todos los países han informado de la existencia de mecanismos que facilitan la participación activa de los jóvenes en actividades de sensibilización. Un número algo inferior (21 de 27 países, es decir, el 78 %) ha señalado que los jóvenes se dedican a difundir información sobre el patrimonio cultural inmaterial de sus comunidades o grupos. En un caso, el informe de Uruguay destaca las acciones individuales de un joven intérprete, Joaquín Rodríguez, de 13 años, que organiza e imparte talleres sobre música de payada y cultura rural dirigidos a estudiantes de secundaria. La participación de los jóvenes no solo se ve estimulada por el sector de la cultura. En Nicaragua, movimientos juveniles como el Movimiento Cultural Leonel Rugama y el Movimiento Ambiental Guardabarranco incluyen la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial en sus actividades.

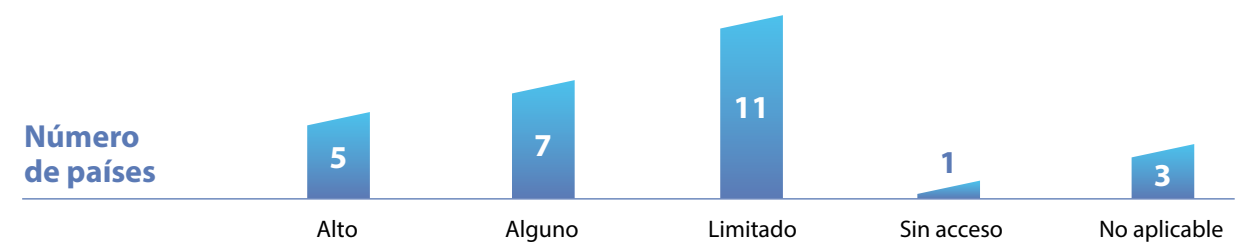
Es probable que la participación de los jóvenes en actividades de sensibilización aumente debido al mayor uso de tecnologías digitales, que se han promovido aún más durante la pandemia de COVID-19. Ecuador ha sido uno de los diversos países que ha notificado esta tendencia. Casi todos los países (25 de 27, es decir, el 93 %) han señalado que las comunidades, grupos e individuos utilizan en cierta medida las tecnologías de la información y comunicación para aumentar la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia (B17.5).

Actividades de sensibilización de los medios de comunicación⁶³

Cerca de cuatro quintas partes de los países han informado de que la cobertura de los medios de comunicación ha aumentado la sensibilización respecto a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia (22 de 27, es decir, el 81 %), y tres cuartas partes han señalado que se ha promovido el respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos (20 de 27, es decir, el 74 %) (B18.1).

En torno a dos quintas partes de los países (11 de 27, es decir, 41 %) han comunicado que la cobertura mediática de acuerdo con la Convención era limitada (B18.4, véase la figura 13 más adelante). Aproximadamente el mismo número (12 de 27, es decir, el 45 %) ha informado de que su cobertura mediática se ha ajustado en gran medida o algo a los conceptos y terminología de la Convención. Este porcentaje ha sido mayor en los PEID, en los que siete de cada 10 países (70 %) ha notificado que la cobertura mediática estaba muy o algo en consonancia con los conceptos y la terminología de la Convención, y solo un tercio (3 de 10, es decir, el 30 %) ha informado de que era limitada (B18.4).

Figura 13: Grado de cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia con arreglo a los conceptos y la terminología de la Convención, en los países informantes (n=27) (B18.4)



(63) Véase el indicador de base B18 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Muchos países han informado de que la cobertura mediática empleaba a veces una terminología incorrecta en la programación del patrimonio cultural inmaterial, como la de «patrimonio mundial». En otros casos, se utilizaba terminología lega que tenía una equivalencia aproximada a la terminología específica utilizada en la Convención. Los comunicados de prensa, las sesiones informativas, los folletos informativos y los talleres de desarrollo de capacidades dirigidos a los medios de comunicación y la prensa han contribuido a familiarizarlos con la terminología y los conceptos de la Convención en muchos países. El informe de Nicaragua ha señalado que, tras estas instrucciones, la cobertura mediática también ha comenzado a distinguir a los portadores y elementos del patrimonio cultural inmaterial de los artistas profesionales y creadores de obras artísticas derivadas.

La mayor parte de la cobertura mediática relacionada con el patrimonio cultural inmaterial ha sido inclusiva (21 de 27, es decir, el 78 %), pero solo cerca de la mitad de los países ha informado de que está dirigida a diferentes grupos de destino (15 de 27, es decir, el 56 %) y ha utilizado la lengua o lenguas de las comunidades, grupos e individuos afectados (13 de 27, es decir, el 48 %) (B18.3). El quince por ciento de los países (4 de 27) ha comunicado que la cobertura mediática no ha logrado ninguno de estos objetivos. Del mismo modo, solo la mitad de los PEID ha informado de que los programas de los medios de comunicación sobre el patrimonio cultural inmaterial utilizan la lengua o lenguas de las comunidades, grupos e individuos afectados y se dirigen a distintos grupos de destino (5 de 10, es decir, el 50 %). Un mayor porcentaje de PEID ha comunicado la inclusión de la programación de medios de comunicación (9 de 10, es decir, el 90 %) y solo uno (de 10, es decir, el 10 %) ha informado de que no ha alcanzado ninguno de estos objetivos (B18.3).

Los servicios de comunicación locales o especializados se han mostrado a menudo particularmente interesados en la emisión de contenidos del patrimonio cultural inmaterial local, lo que puede contribuir a una cobertura más diversa y mejor orientada. La radio sigue siendo un medio importante para aumentar la sensibilización, especialmente a nivel local. Por ejemplo, en Argentina, la emisora local de radio 2x4 FM de la ciudad de Buenos Aires emite sobre «Tango»; la emisora de radio Dorado y la radio en línea Chamamé de la ciudad de Corrientes han sensibilizado sobre el «Chamamé» en su programación. En las Bahamas, los organizadores de eventos suelen asociarse a emisoras de radio para cubrir los eventos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial. En Uruguay, durante la Expo Prado 2020 en Montevideo, el programa de Radio Rural «Abrazo País» organizó el primer concurso del «País de Guasqueros» en el que nueve artesanos de diferentes áreas del país expusieron sus obras durante tres días.

Proyectos de cooperación para la sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial

En Ecuador, como proyecto piloto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha establecido acuerdos con medios de comunicación locales en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro. Se han desarrollado programas para sensibilizar sobre el patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural inmaterial, que se han emitido en horas punta en la radio pública. Los programas de radio se han creado con la participación de funcionarios encargados de la gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como de los portadores, la Casa de la Cultura Ecuatoriana (Zamora) y la Universidad Técnica de Machala.

EJEMPLO

Uno de los obstáculos para una sensibilización más exhaustiva y una mayor cobertura de los diversos grupos de destino es el financiero. Existe una dependencia generalizada de los medios de comunicación financiados con fondos públicos y los pequeños canales locales. En un país se han mencionado también motivos políticos como causa de una menor cobertura mediática del patrimonio cultural inmaterial. El desarrollo de unas estrategias exhaustivas para actividades de sensibilización pública a nivel nacional puede contribuir a sacar el máximo partido de los recursos existentes, y muchos países han mencionado el valor de hacerlo así en sus informes, además de buscar financiación adicional. Los informes también han mostrado diversas formas creativas de responder a las limitaciones de financiación durante la COVID-19. Por ejemplo, se están creando «cápsulas» cortas de televisión de 5 minutos para sensibilizar sobre el patrimonio cultural inmaterial en Paraguay.

Es necesario encontrar más incentivos para que los medios de comunicación con financiación privada realicen actividades de sensibilización. El informe de Paraguay señala que los medios de comunicación del sector privado tienen un incentivo para emitir programas relacionados con el patrimonio cultural inmaterial porque obtienen buenas calificaciones. Los programas del sector público también se han compartido libremente con emisoras privadas para aumentar su alcance. Paraguaya TV, que depende del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha ofrecido un canal directo a través del cual la Secretaría Nacional de Cultura puede emitir eventos o actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial. No obstante, hay que tener cuidado para evitar una explotación injusta. En algunos casos, los medios de comunicación privados pueden utilizar la programación del patrimonio cultural inmaterial para obtener beneficios económicos sin que esto beneficie a las comunidades locales. La República Dominicana está desarrollando leyes para tratar este problema.⁶⁴

(64) Ley de Mecenazgo 340-19.

Cerca de la mitad de los países (15 de 27, es decir, el 56 %) ha informado de actividades o programas de cooperación conjunta entre los medios de comunicación y otras partes interesadas (B18.2). Muchos de los ejemplos presentados implican servicios públicos de radiodifusión que trabajan con organismos gubernamentales y universidades que ayudan a las comunidades a salvaguardar y confeccionar inventarios de proyectos. El Servicio de Información del Gobierno de Barbados (GIS Barbados), por ejemplo, se ha asociado con el canal Caribbean Broadcasting Corporation (CBC) para presentar actividades del patrimonio cultural inmaterial en las escuelas, crear documentales sobre elementos de dicho patrimonio y emitir programas para poner de relieve el patrimonio inmaterial barbadense. En México, varias instituciones, entre ellas, Radio UNAM y el Programa Universitario de Estudios de Diversidad Cultural e Interculturalidad (PUIC-UNAM), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han trabajado conjuntamente para crear programas de medios de comunicación sobre historia y cultura indígenas, con el objetivo de reducir la discriminación y el racismo y dar voz a los pueblos indígenas del país.

Programas y políticas de sensibilización pública⁶⁵

Todos menos dos países (25 de 27, es decir, el 93 %) han informado de que se han organizado actos públicos sobre el patrimonio cultural inmaterial, su importancia y salvaguardia y sobre la Convención (B19.2).

Los países han notificado una amplia gama de actividades como ejemplos de sensibilización pública, ya se trate de la Convención y del valor del patrimonio cultural inmaterial en general o de elementos específicos del mismo. Entre las actividades de promoción de la sensibilización general sobre el patrimonio cultural inmaterial se han incluido eventos acerca de la documentación y confección de inventarios, talleres, seminarios y eventos públicos, así como festivales y celebraciones relacionados con el patrimonio cultural inmaterial. La Oficina Nacional de Etnología de Haití (BNE) ha traducido el texto de la Convención de 2003 al criollo para ayudar a las comunidades locales a acceder a ella. En San Cristóbal y Nieves, las Secretarías del Patrimonio Vivo han puesto en marcha una campaña de sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial a través de la televisión, la radio e Internet, además de

eventos especiales. Argentina ha organizado cuatro Encuentros Patagónicos que han incluido a miembros de comunidades indígenas y de otra índole, académicos, responsables culturales y el público en general. Colombia ha organizado unos Encuentros Nacionales de Patrimonio Cultural desde 2015 y ha incorporado exposiciones en vivo de artesanía, conferencias y seminarios sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, así como ferias de artesanía tradicional de Colombia. También se han utilizado reuniones académicas, actos públicos y conferencias para sensibilizar a los investigadores.

Todos los países, excepto uno, han señalado que las políticas y programas públicos reconocían a los practicantes y portadores del patrimonio cultural inmaterial sobre una base inclusiva (B19.1), en gran medida a través de los mismos mecanismos para promover la participación y el consentimiento de las comunidades ya mencionados anteriormente. Algunos sistemas de confección de inventarios, por ejemplo, incluyen registros de practicantes y portadores del patrimonio cultural inmaterial. En varios países, los portadores han sido beneficiarios de pensiones, premios y una financiación continua en el marco de planes de tipo Tesoros humanos vivos.

Algo más de dos tercios de los países (19 de 27, es decir, el 70 %) han notificado el fomento y el apoyo de programas de promoción y divulgación de buenas prácticas de salvaguardia (B19.3). Esta labor va más allá de la promoción de los programas seleccionados para el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia, ya que se incluyen ejemplos de inventarios y de otros programas locales. En algunos países se han desarrollado programas nacionales específicos para promover buenas prácticas de salvaguardia.

Las restricciones financieras y la pandemia de COVID-19 han dificultado las actividades de sensibilización pública en algunos contextos. Las plataformas en línea han permitido a muchos países continuar con el trabajo de reconocer a los portadores y sensibilizar sobre el patrimonio cultural inmaterial a pesar de estas dificultades. Algunos ejemplos incluyen el uso de la plataforma de información pública en línea «Quédate a ver», que agregó más de 1 000 nuevos portadores del patrimonio cultural inmaterial al registro del Sistema Nacional de Culturas Populares (SNCP) de Venezuela en 2020. Sin embargo, las plataformas en línea plantean también retos en materia de accesibilidad, y su uso puede resultar más difícil para las poblaciones de edad avanzada, marginadas o rurales, tal como se ha mencionado anteriormente.

(65) Véanse los factores de evaluación de B19.1 a B19.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Respeto de los principios éticos en la sensibilización⁶⁶

Todos los países, salvo tres (24 de 27, es decir, el 89 %), han señalado que la información pública sobre el patrimonio cultural inmaterial fomenta el respeto y el aprecio entre las comunidades y los grupos (B19.4). Esto se suele hacer proporcionando un contexto respetuoso y apreciativo dentro del cual se comparte la información, con el apoyo de políticas institucionales.

En general, se ha informado de que las actividades de sensibilización se ajustan a los Principios Éticos de la Convención. Todos los países, excepto uno, han comunicado que el consentimiento libre, previo, sostenido e informado de las comunidades, grupos e individuos interesados estaba garantizado para las actividades de sensibilización (B17.2). Cuatro quintas partes de los países (22 de 27, es decir, el 81 %) han informado de la existencia de mecanismos que protegen debidamente los derechos de comunidades, grupos e individuos, así como sus intereses morales y materiales durante las actividades de sensibilización sobre su patrimonio cultural inmaterial (B17.3). Todos los países han señalado que los Principios Éticos se han respetado en las actividades de sensibilización (B20.1). Un porcentaje algo menor (22 de 27, es decir, el 81 %) ha declarado que se respetaban los Principios Éticos de los códigos o normas profesionales en las actividades de sensibilización (B20.2).

No obstante, la mayoría de los mecanismos que garantizan la adecuación de las actividades de sensibilización a los Principios Éticos no eran específicos de la sensibilización. La mayoría de ellos estaban relacionados con actividades de confección de inventarios o investigación, o con políticas públicas generales, programas de desarrollo e instituciones. Se han analizado anteriormente.

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 11 que figura a continuación se muestra que, con la calculadora automática, los países informantes han cumplido plenamente el indicador de base B17 en el punto de referencia, en lo que respecta al grado de las comunidades, los grupos y los individuos participan en gran medida en la sensibilización respecto a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia (19 de 27, es decir, el 70 %). Sin embargo, como ha comentado un país en su informe, esto no significa que no queden retos ni lagunas que se deban colmarse para implicar a las comunidades, especialmente a los jóvenes.

Solo un tercio (8 de 27, es decir, el 30 %) de los países informantes han cumplido plenamente el indicador de base B18 en el punto de referencia, en lo que respecta a la participación de los medios de comunicación en la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia y en la promoción de la comprensión y el respeto mutuo. Otro tercio ha cumplido en gran medida el indicador de base B18 en el punto de referencia.

Algo menos de dos tercios de los países han cumplido plenamente el indicador de base B19 en el punto de referencia, sobre cómo las medidas de información pública aumentan la sensibilización acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, así como promueven la comprensión y el respeto mutuo (17 de 27, es decir, el 63 %). Otra cuarta parte ha cumplido en gran medida con el indicador de base en el punto de referencia.

Cuatro quintas partes de los países (22 de 27, es decir, el 81 %) están plenamente satisfechos con el indicador de base B20 en su punto de referencia, en lo que respecta a cómo los programas de sensibilización acerca del patrimonio cultural inmaterial respetan los principios éticos aplicables.

En esta área temática, la mayoría de los países establece objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia calculados automáticamente para los indicadores de base B17-20. El mayor optimismo respecto a los progresos futuros se ha indicado para B18, donde 12 de los 27 países (44 %) han establecido objetivos por encima de sus puntos de referencia. Solo un tercio de los países ha cumplido plenamente el indicador, por lo que será posible seguir avanzando en esta área. Ningún país establece objetivos por encima de su punto de referencia para B20 (respecto a los principios éticos), tal vez porque el 81 % de los países ya había cumplido plenamente ese indicador según la calculadora automática.

Tabla 11: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B17-B20 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B17. Grado en el que las comunidades, los grupos y los individuos participan ampliamente en la sensibilización acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia	0 / 27	0 / 27	1 / 27	7 / 27	19 / 27
B18. Grado en el que se incluyen los medios de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia, así como para promover la comprensión y el respeto mutuo	2 / 27	2 / 27	7 / 27	8 / 27	8 / 27
B19. Grado en el que las medidas de información pública sensibilizan acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia y promueven la comprensión y el respeto mutuo	0 / 27	1 / 27	2 / 27	7 / 27	17 / 27
B20. Grado en el que los programas de sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial respetan los principios éticos pertinentes	0 / 27	0 / 27	0 / 27	5 / 27	22 / 27

(66) Véanse los factores de evaluación B17.2, B17.3 y B19.4 y el indicador de base B20 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.



ACTIVIDADES DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

La participación efectiva de un amplio conjunto de agentes es fundamental para lograr unos resultados óptimos en materia de salvaguardia, ya se trate del patrimonio cultural inmaterial en general o de elementos específicos del mismo. Entre estos agentes destacan las comunidades, los grupos y, en su caso, los individuos interesados, con la participación más amplia posible en la salvaguardia y gestión de su patrimonio cultural inmaterial que se promueve en el artículo 15 de las Directivas Operativas y los Principios Éticos. Esto no implica simplemente una asociación bidireccional entre el Estado y dichas comunidades, sino que las Directivas Operativas también han desarrollado un papel importante en la salvaguardia para las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil

(por ejemplo, DO 90, 108, 157(e), 158(b), 162(e), 163(b)), así como del sector privado (DO 187). La eficacia de los programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se puede incrementar y mejorar mediante un seguimiento periódico y unos estudios científicos, técnicos y artísticos que faciliten información sobre los impactos positivos o negativos. Estos estudios de seguimiento los pueden realizar comunidades interesadas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de la sociedad civil, instituciones de investigación y centros de competencia, académicos y expertos.

El informe periódico contiene así una serie de preguntas sobre la participación de diversos agentes en las actividades de salvaguardia. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (B21-B22)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B21. Grado en el que el compromiso de las partes interesadas se fortalece para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	21.1 Las comunidades, los grupos y los individuos participan, de forma inclusiva y de la manera más amplia posible, en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de manera general, así como en la salvaguardia de elementos específicos del mismo, independientemente de si están o no inscritos.
	21.2 Las ONG y otros agentes de la sociedad civil participan en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general, así como de elementos específicos del mismo, independientemente de si están o no inscritos.
	21.3 Las entidades del sector privado participan en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y de elementos específicos del mismo, independientemente de si están o no inscritos, respetando los Principios Éticos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
B22. Grado en el que la sociedad civil contribuye al seguimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	22.1 Existe un entorno propicio para que las comunidades, los grupos y los individuos interesados hagan el seguimiento y lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
	22.2 Existe un entorno propicio para que las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil hagan el seguimiento y lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
	22.3 Existe un entorno propicio para que académicos, expertos, instituciones de investigación y centros de competencia hagan el seguimiento y lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Sinopsis e impacto

Sinopsis de los indicadores de base B21-B22

Aproximadamente la mitad de los países ha comunicado unos niveles elevados de la participación inclusiva más amplia posible de las comunidades, grupos e individuos interesados en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Para ello, muchos países han establecido orientaciones, políticas y prácticas que requieren la participación de las comunidades, y han utilizado redes y órganos consultivos para fomentarla. Sin embargo, solo un tercio de los países ha comunicado niveles elevados de participación de las ONG y otros agentes de la sociedad civil en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Muchas de estas organizaciones están dirigidas por miembros de comunidades o grupos que se ocupan de elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial. Las ONG y las organizaciones de la sociedad civil dependen en cierta medida del apoyo técnico y/o de la financiación de las instituciones públicas. Pocos países han comunicado una gran participación del sector privado en las actividades de salvaguardia, tal como se comentado anteriormente. En este sentido, solo una cuarta parte de los países ha cumplido plenamente con el indicador de base B21 en el punto de referencia, en lo que respecta a la promoción de la participación de las partes interesadas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algo menos de un tercio de los países ha cumplido en gran medida con el indicador de base.

Dos terceras partes de los países han señalado la existencia de un entorno propicio para que las comunidades, grupos e individuos, así como las ONG y otros agentes de la sociedad civil, puedan utilizar la investigación para supervisar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Un porcentaje aún mayor de países ha notificado la existencia de un entorno propicio de esta índole para la investigación académica. Así pues, tres quintas partes de los países informantes han cumplido plenamente el indicador de base B22 sobre las contribuciones de la sociedad civil para el seguimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Desafíos y oportunidades

Aun reconociendo que la participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es bastante elevada, en esta área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. Puede ser necesaria una mayor asistencia técnica y financiera, así

como una mejor coordinación, para ayudar a las comunidades a llevar a cabo y hacer el seguimiento de las actividades de salvaguardia. La falta de sensibilización sobre la necesidad de seguimiento y la falta de capacidad de investigación o de metodologías sistemáticas han entorpecido, en particular, un seguimiento eficaz de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los investigadores, las ONG y los agentes del sector privado podrían prestar un mayor apoyo a las comunidades interesadas en materia de salvaguardia, siempre que se respeten las normas éticas.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, el apoyo a las actividades de salvaguardia contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR en cuanto a la mejora de las capacidades de salvaguardia, por ejemplo, mediante la mejora del seguimiento. También ayuda a lograr los resultados a medio plazo, es decir, el desarrollo de medidas de salvaguardia y el establecimiento de relaciones entre las partes interesadas, por ejemplo, mediante la participación de múltiples agentes. Esto contribuye a los resultados a largo plazo, como la promoción de la práctica y la transmisión (mediante la aplicación de medidas de salvaguardia efectivas), el respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (mediante la promoción de la inclusión en las actividades de salvaguardia) y la sensibilización (mediante la difusión de información de seguimiento y evaluación, por ejemplo). En los casos en los que aumentan la participación y la implicación de las partes interesadas mediante actividades de salvaguardia, estas actividades también contribuyen a la cooperación para la salvaguardia a todos los niveles en los resultados a largo plazo.

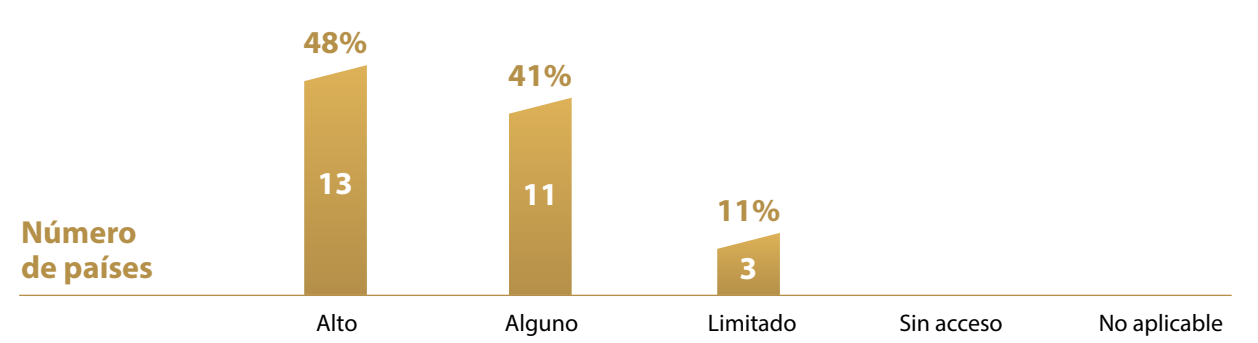
El progreso de esta área temática respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». Aunque se podría mejorar la participación del sector privado y de las ONG, el fomento de la participación para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial entre diversas partes interesadas y el desarrollo de un mejor seguimiento de las actividades de salvaguardia apoyan la meta 16.7 de los ODS «garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades» y la meta 17.17 de los ODS «alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil».

Participación de las comunidades⁶⁷

Cerca de la mitad de los países ha comunicado unos niveles elevados de la participación inclusiva más amplia posible de las comunidades, grupos e individuos

interesados en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (B21.1, véase la figura 14 más adelante), ya sea en general o para elementos específicos (13 de 27, es decir, el 48 %). La mayoría de los países restantes ha comunicado cierto grado de participación (11 de 27, es decir, el 41 %).

Figura 14: Grado de participación de las comunidades amplia e inclusiva en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.1)



En muchos casos, los miembros de la comunidad organizan sus propias actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Por ejemplo, en Jamaica, el Consejo Maroon de Moore Town es la autoridad administrativa para la comunidad del «[Patrimonio maroon de Moore Town](#)» y dirige la salvaguardia de la cultura maroon. En Perú, grupos de «[Hatajo de Negritos](#)» y «[Hatajo de Pallitas](#)» del litoral sur y central peruano» organizan a bailarines de diferentes edades en actividades de salvaguardia. La colaboración y el intercambio entre comunidades de practicantes del patrimonio cultural inmaterial de diferentes partes del país pueden ayudar a reforzar los compromisos para las acciones de salvaguardia y a ampliar su alcance, como se ha demostrado en Perú. No obstante, pueden existir variaciones en el interés mostrado por las distintas comunidades depositarias de participar en actividades de salvaguardia, tal como demuestra el informe de Bolivia.

Las consultas de las comunidades en materia de salvaguardia suelen ser una exigencia de las políticas de patrimonio cultural inmaterial, los procesos de confección de inventarios y el desarrollo de planes de salvaguardia, así como de marcos ajenos a la Convención que requieren, por ejemplo, acuerdos de acceso y de distribución de los beneficios por el uso de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos. Por ejemplo, el desarrollo de planes especiales de salvaguardia para elementos inventariados en Colombia

requiere la participación y el consentimiento de las comunidades. No todos estos mecanismos están creados por los ministerios de cultura. En Argentina, bajo la Dirección Nacional de Conservación de la Administración de Parques Nacionales, los funcionarios realizan un seguimiento del proceso de elaboración de los planes de gestión en las Áreas Protegidas y prestan una atención especial para garantizar la participación de las comunidades en la identificación y gestión de elementos de su patrimonio cultural inmaterial. Estos elementos suelen estar relacionados con los conocimientos y prácticas tradicionales de los habitantes rurales y las comunidades indígenas. En el período 2015-2020, se elaboraron así 24 planes de gestión.

La consulta a las comunidades en órganos como los comités de salvaguardia se puede facilitar mediante la presencia de todas las agencias gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas. Las Mesas Técnicas de Cultura Viva Comunitaria de Paraguay, mencionadas anteriormente, permiten la consulta entre representantes de la Secretaría Nacional de Cultura (NSC), el Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA) y asociaciones, organizaciones o gremios sin ánimo de lucro para la salvaguardia; se presta una atención especial a la inclusión de género. Perú ha destacado la importancia de prestar asistencia técnica a los practicantes del patrimonio cultural inmaterial y de desarrollar mecanismos de seguimiento o supervisión para la aplicación de planes de salvaguardia.

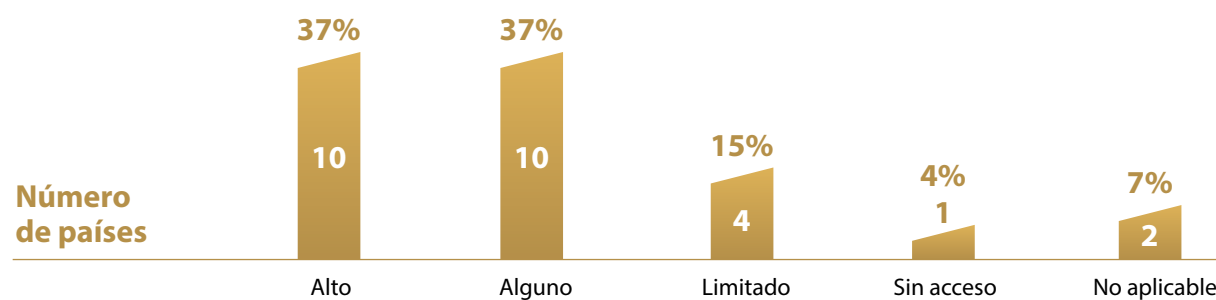
(67) Véase el factor de evaluación B21.1 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Algunas comunidades se esfuerzan por encontrar recursos para financiar una amplia participación en las actividades de salvaguardia. En Ecuador, los miembros de la comunidad que participan en el Festival de la Flor y la Fruta han establecido un comité para la financiación pública-privada de la salvaguardia. Algunos países disponen de fondos públicos para la salvaguardia, y países como Brasil han descentralizado la asignación de recursos durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la falta de comprensión del valor del patrimonio cultural inmaterial entre las autoridades locales y unos procesos de solicitud excesivamente burocráticos reducen a veces la posibilidad de aprovechar las oportunidades de financiación.

Participación de las ONG⁶⁸

Algo más de un tercio de los países ha comunicado unos niveles elevados de participación de las ONG y otros agentes de la sociedad civil en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (10 de 27, es decir, el 37 %). Otro tercio de los países ha comunicado cierto grado de participación (10 de 27, es decir, el 37 %) (B21.2, véase la figura 15 más adelante).

Figura 15: Grado de participación de ONG y otros agentes de la sociedad civil en actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los países informantes (n=27) (B21.2)



Algunas ONG se centran en investigaciones que pueden apoyar la salvaguardia, por ejemplo, el Archivo Regional de Folklore del Estado Yaracuy (ARFEY), una organización cultural no gubernamental de Venezuela. En Colombia, la Red de Agentes Culturales para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial reúne a las partes interesadas de la sociedad civil implicadas en el desarrollo y la aplicación de planes especiales de salvaguardia. En San Cristóbal y Nieves, la Fundación para el Desarrollo Cultural de Nieves, en colaboración con la Sociedad de Conservación Histórica de Nieves, ha comenzado a

Muchas ONG mencionadas en los informes son efectivamente organizaciones comunitarias. Las comunidades culturales de Belice, por ejemplo, están representadas por organizaciones como el Consejo Nacional Criollo, el Consejo Nacional Garífuna, la Organización de Corozal del Patrimonio Cultural de las Indias Orientales, To'one Masheualo'on y la Asociación Maya del Norte. Estos grupos organizan, en general, eventos culturales asociados a diversas jornadas culturales o históricas. En Guatemala, la Asociación Zacapaneca de Contadores de Cuentos y Anécdotas organiza talleres con grupos de niños, jóvenes y adultos para salvaguardar las expresiones orales del valle medio del Motagua.

Otras ONG, aunque no son en sí mismas organizaciones comunitarias, ayudan a las comunidades a salvaguardar un elemento específico del patrimonio cultural inmaterial (como el Conservatorio Mexicano de Cultura Gastronómica (CCGM)) o, de manera más general, promueven algún otro aspecto relacionado con el patrimonio cultural inmaterial, como la educación, el arte, el desarrollo rural o la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, la *Fundación Erigae* (Colombia) ha adoptado un enfoque interdisciplinario y de participación en acciones a fin de ayudar a las comunidades locales a recuperar y utilizar los conocimientos indígenas para la gestión medioambiental.

formar a los miembros de la comunidad en métodos de documentación para su salvaguardia.

Las ONG suelen colaborar con agencias gubernamentales y otras partes interesadas. Por ejemplo, en San Vicente y las Granadinas, la Fundación Patrimonio Garífuna, una ONG, trabaja con varios socios para ayudar a salvaguardar el patrimonio cultural de los garífunas. Participan en la organización de charlas, talleres y conferencias en escuelas y para el público, además de ofrecer formación en danzas indígenas, preparación de alimentos indígenas y lengua garífuna. En Uruguay, la salvaguardia de la

(68) Véase el factor de evaluación B21.2 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Escuela Rural como espacio comunitario simbólico se ve facilitada por la participación activa de la Sociedad de Amigos para la Mejora de la Escuela Rural (con la participación de maestros y profesionales de diferentes disciplinas) y la Comisión Honorífica para la Juventud Rural, incluidos los representantes del gobierno y diversas asociaciones de la sociedad civil.

Algunos países, como Colombia y Belice, han informado de la adopción de medidas específicas para apoyar la participación de las ONG en las actividades de salvaguardia, por ejemplo, mediante la financiación de proyectos, proyectos comunes con agencias gubernamentales y la inclusión en órganos consultivos. Uruguay tiene previsto estimular una mayor participación de las ONG en los planes de salvaguardia, en los que, por ejemplo, podrán ayudar en la coordinación de las reuniones sobre acciones de salvaguardia.

Private sector participation⁶⁹

Los niveles existentes de participación del sector privado en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial son bastante bajos. En torno a un tercio de los países ha comunicado cierta participación del sector privado en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (10 de 27, es decir, el 37 %). La mayoría de los países ha notificado una participación limitada o nula o ha indicado que la pregunta no era aplicable (16 de 27, es decir, el 59 % en total) (B21.3). Como se ha mencionado anteriormente en la sección de introducción del presente informe, el aumento de la participación del sector privado en la salvaguardia se podría fomentar aún más mediante diversos mecanismos, incluidos impuestos e incentivos fiscales. El apoyo a la mediación comunitaria y la aplicación de códigos éticos puede ayudar a garantizar que los agentes del sector privado operen en el marco de los Principios Éticos.

Los elementos inscritos en las listas de la Convención adquieren una mayor visibilidad pública y, por lo tanto, un mayor valor en la comercialización del sector privado. Como ya se ha mencionado, puede ser difícil para las comunidades garantizar que haya terceros que actúen en el marco de los Principios Éticos. Por ejemplo, en México en 2016, un fabricante de alcohol usó una imagen relacionada con el elemento «*Ceremonia ritual de los voladores*» para comercializar su cerveza Indio, sin el consentimiento de la comunidad. Los miembros de la comunidad han considerado que se trataba de una tergiversación «comercial y poco espiritual» de su visión del mundo y han solicitado el apoyo del Estado para abordar el problema.

(69) Véase el factor de evaluación B21.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.



© Gerson Fonseca/Ministry of Culture of Colombia, 2018

Uno de los principales retos a la hora de fomentar unas relaciones eficaces entre los agentes del sector privado y las comunidades en materia de salvaguardia es que tienen intereses y capacidades diferentes para lograr sus metas. Sin embargo, a veces se pueden aliar estos intereses. En Bolivia, la cervecería Huari constituye un ejemplo de empresa del sector privado que trabaja con una comunidad local para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La empresa, cuya producción se encuentra en la ciudad de Huari, ha desarrollado una estrecha relación con la comunidad local, a la que compra sus artículos tejidos, y apoya talleres de formación para la transmisión de sus técnicas de tejido.

Participación del sector privado en la salvaguardia

En Haití, el sector privado ha promovido la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial mediante financiaciones directas, subvenciones y convocatorias de propuestas de proyectos, pero las empresas también han utilizado la promoción para sus propios fines, con resultados dispares. Unibank y Sogebank utilizan el patrimonio cultural inmaterial como herramienta de comercialización para imprimir calendarios y agendas con información sobre el patrimonio cultural inmaterial, lo que también aumenta efectivamente la sensibilización sobre este patrimonio. Sin embargo, los productores de ron Rhum Barbancourt y Bakara también han hecho publicidad competitiva para representar sus productos como patrimonio cultural inmaterial haitiano, lo que puede que no tenga siempre el efecto de promover la salvaguardia. Rhum Barbancourt, el Grupo Unibank y el Grupo Le Nouvelliste organizan eventos que contribuyen a la visibilidad del patrimonio cultural inmaterial como «Artisanat en fête» (en la última semana de octubre) y «Haiti, Le Printemps de l'Art» (en la última semana de enero).

De hecho, los miembros de las comunidades asociados con las prácticas de patrimonio cultural inmaterial pueden desarrollar sus propias iniciativas en el sector privado, aparte de las prácticas habituales y la transmisión del elemento. Por ejemplo, durante más de 300 años la familia Morgado de Venezuela ha estado fabricando máscaras a mano para los «diablos bailarines de Yare», que se utilizan durante la celebración del Corpus Christi. Hoy, en un pueblo llamado San Francisco del Yare, en el estado de Miranda, la familia continúa con la tradición, no solo haciendo máscaras para los promeseros (devotos que piden al Santísimo Sacramento durante la celebración) en su taller creativo, sino también otras máscaras y objetos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial que se venden a turistas y a otros. En términos más generales, Venezuela ha señalado la necesidad de reforzar las capacidades de las comunidades depositarias del patrimonio cultural inmaterial que participan en actividades comerciales, en cuestiones como la gestión de su patrimonio cultural, los sectores culturales, los derechos colectivos, la comercialización y la distribución de los beneficios.

Investigación y seguimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial⁷⁰

Dos tercios de los países han informado de la existencia de un entorno propicio para que las comunidades, grupos e individuos hagan el seguimiento y lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia (18 de 27, es decir, el 67 %) (B22.1). Los inventarios han constituido tanto un incentivo como una estructura para ciertos tipos de investigación y seguimiento comunitarios sobre su patrimonio cultural inmaterial. En Panamá, jóvenes miembros de la comunidad se inspiraron durante el proceso de confección de inventarios a fin de utilizar nuevas tecnologías para la investigación. El IPHAN de Brasil solicita a las comunidades información específica sobre los elementos inventariados de manera habitual y proporciona cierta financiación para la investigación dirigida por las comunidades. En Perú, las comunidades con elementos declarados como «Patrimonio Cultural de la Nación» han recibido apoyo para hacer el seguimiento de las actividades de salvaguardia en el marco de los planes de salvaguardia que han desarrollado como parte del ciclo de informes quinquenal.

Dos tercios de los países han informado asimismo de la existencia de un entorno propicio para que las ONG y otros organismos de la sociedad civil hagan el seguimiento y

lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (18 de 27, es decir, el 67 %) (B22.2). En El Salvador, la ONG Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño (RAIS) investiga con las comunidades depositarias cómo promover la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la innovación social asociada. En algunos países (por ejemplo, San Vicente y las Granadinas y Chile), se ha comunicado que las ONG se encuentran en una buena posición para obtener financiación tanto del gobierno como de organismos de financiación internacionales o regionales y para dar a conocer su investigación sobre el patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, no siempre ha sido así, ya que en varios países faltaba un entorno propicio para la investigación y el seguimiento de las ONG y la sociedad civil, incluido el 40 % (4 de cada 10) de los PEID informantes (B22.2).

La mayoría de los países (23 de 27, es decir, el 85 %) ha declarado la existencia de un entorno propicio para que académicos, expertos, instituciones de investigación y centros de competencia hagan el seguimiento y lleven a cabo estudios científicos, técnicos y artísticos sobre programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (B22.3). Algunos países, entre ellos Panamá, están haciendo nuevas inversiones en capacidades investigadoras de esta índole.

La colaboración y comunicación entre investigadores que representan a diferentes partes interesadas y percepciones interdisciplinarias, pueden contribuir al seguimiento y salvaguardia, tal como han señalado países como Brasil y Argentina. En San Vicente y las Granadinas, los organismos de investigación han podido financiar a organizaciones indígenas que investigaban sobre su propio patrimonio cultural inmaterial. En Nicaragua, los programas de investigación de la Universidad Nacional Agraria (UNA) reúnen a expertos indígenas con estudiantes de muy diversas disciplinas.

Los Estados han contribuido a la creación de entornos mediante la financiación de la investigación dirigida por las comunidades (por ejemplo, en Costa Rica), el refuerzo de capacidades en las comunidades donde resulte necesario (por ejemplo, en Jamaica) y la participación de los miembros de las comunidades en el desarrollo común de actividades de investigación y aplicación. La protección legal para los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y las garantías de participación de las comunidades en esta investigación han proporcionado seguridad para que estas compartan información y desarrollen asociaciones de investigación sin temor a una apropiación indebida y a encontrarse en desventaja, tal como ha demostrado el informe de Nicaragua. Los marcos jurídicos también han contribuido a garantizar el acceso a la información sobre salvaguardia para las comunidades concernidas s y otras partes interesadas, como ha indicado Colombia.

Chile y Barbados han señalado la necesidad de prestar mayor atención a la investigación sobre el seguimiento de la salvaguardia. Algunos de los problemas identificados en la creación de un entorno propicio para la investigación y el seguimiento en diferentes sectores incluyen restricciones financieras (notificadas, por ejemplo, por Santa Lucía, Belice, Barbados, Haití, México y Venezuela), falta de capacidad investigadora (notificada, por ejemplo, por Belice, Honduras, Perú y Venezuela) y problemas de seguridad en torno a la investigación en las comunidades (notificados, por ejemplo, por El Salvador).

Se ha fomentado la investigación y el seguimiento en los casos en los que la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial forma parte de un proyecto de desarrollo más amplio, en los que la investigación se financia mediante las industrias creativas y culturales vinculadas al patrimonio cultural inmaterial y en los que se han establecido comités de salvaguardia (países como Haití, Perú y Bolivia han proporcionado ejemplos de ello). La creación de redes y la consulta entre organismos estatales y ONG permite intercambiar información con fines de seguimiento en Colombia. Las universidades han desarrollado actividades específicas de seguimiento en el marco del programa «Patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos».

EJEMPLO

Desarrollo de redes locales de investigación y seguimiento

En Cuba, las redes artísticas y comunitarias, así como las redes de seguimiento y control de la estrategia de desarrollo sociocultural de Baracoa, ofrecen un modelo útil que permite la participación de las comunidades en la investigación. Los grupos fomentan debates locales sobre participación, ética en la investigación e intercambio de ideas sobre investigación y seguimiento de la salvaguardia. La representación de la sociedad civil en los consejos consultivos de los centros culturales comunitarios fomenta la participación pública en las estrategias de desarrollo local basadas en la cultura, que contribuyen a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 12 que figura a continuación se muestra que, con la calculadora automática, solo cerca de una cuarta parte de los países informantes (7 de 27, es decir, el 26 %) ha cumplido plenamente el indicador de base B21 en el punto de referencia, en lo que respecta a la promoción de la participación de las partes interesadas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algo menos de un tercio de los países ha cumplido en gran medida con el indicador de base en el punto de referencia (8 de 27, es decir, el 29 %).

Casi tres quintas partes (16 de 27, es decir, el 59 %) han cumplido el indicador de base B22 en el punto de referencia en relación con las contribuciones de la sociedad civil al seguimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Algo más de una cuarta parte no ha cumplido este indicador de base o lo ha cumplido mínimamente.

En esta área temática, la mayoría de los países establecen objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia calculados automáticamente para los indicadores de base B21-22. Diez países de 27 (37 %) han establecido objetivos por encima de sus puntos de referencia calculados automáticamente para B21. Esto pone de relieve un compromiso y optimismo especiales respecto al progreso al mejorar la participación de las partes interesadas en la salvaguardia en el próximo ciclo de informes. Solo una cuarta parte ha cumplido plenamente dicho indicador en el punto de referencia, por lo que seguir avanzando en esta área promoverá los objetivos de la Convención.

Tabla 12: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B21 y B22 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B21. Grado en el que el compromiso de las partes interesadas se fortalece para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	1 / 27	1 / 27	10 / 27	8 / 27	7 / 27
B22. Grado en el que la sociedad civil contribuye al seguimiento de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	3 / 27	4 / 27	1 / 27	3 / 27	16 / 27

(70) Véase el indicador de base B22 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.



Uno de los cuatro objetivos de la Convención es proporcionar «cooperación y asistencia internacionales» (artículo 1(d)), y la Convención define además la cooperación internacional como el intercambio de iniciativas comunes, entre otros (artículo 19). Mecanismos internacionales como la asistencia internacional, la inscripción en las listas y el registro de la Convención (especialmente los mecanismos que permiten candidaturas multinacionales) contribuyen a la colaboración, la cooperación y la comunicación entre los Estados Partes a nivel internacional. El artículo 19

anima a los Estados a «cooperar en los planos bilateral, subregional, regional e internacional», y esta cooperación se puede formalizar mediante la creación de redes y la cooperación institucional, incluida la acreditación de las ONG. En este sentido, el informe periódico contiene una serie de preguntas sobre la cooperación internacional y el compromiso con las actividades de salvaguardia en los planos bilateral, subregional, regional e internacional. Son las siguientes:

Lista de indicadores de base y factores de evaluación en materia de cooperación y participación internacionales (B24-B25)

Indicadores de base	Evaluaciones según lo siguiente
B24. Porcentaje de Estados Partes comprometidos de manera activa con otros Estados Partes en la cooperación para la salvaguardia	24.1 La cooperación bilateral, multilateral, regional o internacional se lleva a cabo para aplicar medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general.
	24.2 La cooperación bilateral, multilateral, regional o internacional se lleva a cabo para aplicar medidas de salvaguardia a elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, en especial, aquellos que estén en peligro, se encuentren en territorios de más de un Estado y que sean elementos transfronterizos.
	24.3 La información y las experiencias sobre el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, incluidas las buenas prácticas para la salvaguardia, se intercambian con otros Estados Partes.
	24.4 La documentación sobre un elemento del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio de otro Estado Parte se comparte con este.
B25. Porcentaje de Estados Partes que participen de manera activa en la creación de redes internacionales y en la cooperación institucional	25.1 El Estado Parte participa, como anfitrión o como beneficiario, en las actividades de los centros de categoría 2 para el patrimonio cultural inmaterial.
	25.2 Se fomentan las redes internacionales entre comunidades, grupos e individuos, ONG, expertos, centros de competencia e institutos de investigación, activos en el campo del patrimonio cultural inmaterial.
	25.3 El Estado Parte participa en actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial de organismos regionales e internacionales distintos de la UNESCO.

La sección A también incluye algunas preguntas sobre la acreditación de ONG (A4), las inscripciones en las listas y programas seleccionados para el Registro (A5), la financiación de la asistencia internacional (A5) y las sinergias con otros marcos internacionales (A7). Estas se refieren en parte a los indicadores de base B23 y B26 que se comunicarán únicamente a nivel global, pero se va a incluir aquí cierta información para mayor exhaustividad.

Sinopsis e impacto

Sinopsis del indicador de base B24-B25

La mayoría de los países ha notificado cierto nivel de cooperación con otros países sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general. Cuatro quintas partes han declarado haber cooperado a nivel regional, tres quintas a nivel internacional y algo más de la mitad a nivel bilateral. En torno a un tercio de los casos ha informado de una cooperación en los tres niveles. Un número menor de países ha informado sobre una cooperación en relación con elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, especialmente aquellos que están en peligro. Algo menos de tres cuartas partes han declarado esta cooperación a nivel regional, dos quintas partes, a nivel internacional y cerca de la mitad, a nivel bilateral. Entre las candidaturas multinacionales notificadas en este ciclo se han incluido cuatro elementos inscritos en la Lista Representativa, uno en la Lista de Salvaguardia Urgente y un programa seleccionado para el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia. Estas candidaturas multinacionales han fomentado la cooperación internacional a nivel multilateral y bilateral al apoyar la salvaguardia de elementos, por ejemplo, entre Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en lo que respecta a «[La lengua, la danza y la música de los garífunas](#)».

Cuatro quintas partes de los países han declarado intercambiar información y experiencias sobre el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, incluidas buenas prácticas de salvaguardia, con otros Estados Partes. Tres quintas partes han afirmado compartir documentación relativa a un elemento del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio de otro Estado Parte con este. Las experiencias derivadas de las Buenas Prácticas de Salvaguardia incluidas en el Registro se han compartido a nivel internacional en otras regiones del mundo, por ejemplo. Sin embargo, solo una cuarta parte de los países informantes en este ciclo ha cumplido plenamente el indicador de base B24 en el punto de referencia, en lo que respecta al compromiso activo con otros Estados Partes en cooperación para la salvaguardia. Otra quinta parte ha cumplido en gran medida el indicador de base.

Como se ha mencionado anteriormente, la región alberga un Centro de categoría 2 de la UNESCO, CRESPIAL, en el que participan casi dos tercios de los países informantes en diferentes actividades. Cerca de dos tercios de los países han declarado fomentar y apoyar la creación de redes internacionales entre comunidades, grupos e individuos, ONG, expertos, centros de competencia e institutos de investigación activos en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial. Aproximadamente el mismo número de países ha declarado que participaban en actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial de organismos internacionales y regionales distintos de la UNESCO. Entre estos organismos se encuentran organizaciones regionales como CARICOM, SICA y MERCOSUR, así como agencias de las Naciones Unidas como la OMPI y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). Algo más de un tercio de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B25 en el punto de referencia, en relación con la participación activa en redes internacionales y la cooperación institucional. Otra quinta parte ha cumplido en gran medida con el indicador de base en el punto de referencia. Sin embargo, en esta área temática, las puntuaciones de puntos de referencia probablemente subestimen las actividades de cooperación internacional, tal como se explica más adelante en «Puntos de referencia y objetivos».

Desafíos y oportunidades

En esta área temática se pueden identificar algunos desafíos y oportunidades. La cooperación regional e internacional es relativamente sólida, aunque no está distribuida de manera uniforme entre los países informantes. Con algunas excepciones, los países suelen pertenecer a diversos grupos de organismos regionales, como MERCOSUR y CARICOM. Se podría reforzar en el futuro la cooperación internacional entre América Latina y el Caribe, y con países fuera de esta región. Los informes ofrecen excelentes ejemplos de compromiso con otros marcos internacionales distintos de la Convención, tanto dentro como fuera de la UNESCO. El fomento de estas sinergias en un mayor número de países puede contribuir a promover y profundizar las asociaciones intersectoriales para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y apoyar el desarrollo sostenible tanto dentro de los países como entre ellos, en particular, en lo que respecta a la salvaguardia de la propiedad intelectual para los conocimientos tradicionales, la protección de la biodiversidad y la garantía de la seguridad alimentaria.

Resultados, impactos y contribución al desarrollo sostenible

En general, el fomento de la cooperación y la participación internacionales contribuye a lograr los resultados a corto plazo del MGR en cuanto a la mejora de las capacidades de salvaguardia, por ejemplo, mediante el intercambio de información sobre salvaguardia más allá de las fronteras. También ayuda a lograr los resultados a medio plazo, es decir, el desarrollo de medidas de salvaguardia y el establecimiento de relaciones entre las partes interesadas, por ejemplo, mediante el desarrollo de programas comunes de salvaguardia más allá de las fronteras. Esto contribuye a los resultados a largo plazo, como la promoción de la práctica y la transmisión (cuando la cooperación conduce a una mejor salvaguardia), el respeto de la diversidad del patrimonio cultural inmaterial (mediante la adaptación de las medidas a los contextos locales) y la sensibilización (especialmente más allá de las fronteras). Una cooperación internacional más sólida ayuda a lograr los resultados a largo plazo de la cooperación en el marco del MGR.

El progreso de esta área temática respalda el impacto general de la aplicación de la Convención, vinculada a la meta 11.4 de los ODS, «reforzar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo». El fomento del compromiso más allá de las fronteras en actividades de salvaguardia apoya, en particular, la meta 17.17 de los ODS «alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil». Promover sinergias con marcos internacionales distintos de la Convención puede respaldar muchas otras metas de los ODS. Entre ellas se incluyen las relacionadas con la promoción de la agricultura sostenible (ODS 2), la promoción de la salud y el bienestar (ODS 3), el uso sostenible del agua (ODS 6) y la biodiversidad (ODS 15). La protección de los derechos de propiedad intelectual asociados al patrimonio cultural inmaterial respalda la meta 2.5 de los ODS, «acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa».

Inscripciones en las listas y programas seleccionados para el Registro⁷¹

Muchos países informantes han participado en los diversos mecanismos de cooperación internacional de la Convención. De los países participantes en este ciclo, se han inscrito seis elementos en la Lista de Salvaguardia Urgente, 67 elementos en la Lista Representativa y se han seleccionado seis programas para el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia. A continuación se van a analizar los informes sobre elementos inscritos en la Lista Representativa.

Se han inscrito en las Listas de la Convención y en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia seis elementos multinacionales que implican a 12 países informantes:

- «[Cantos de trabajo de llano colombiano-venezolano](#)» (LSU, 2017), propuesto por Colombia y Venezuela (República Bolivariana de);
- «[Música de marimba, cantos y danzas tradicionales de la región del Pacífico Sur de Colombia y la provincia de Esmeraldas de Ecuador](#)» (LR, 2015), propuesto por Colombia y Ecuador;
- «[Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aimaras en Bolivia, Chile y Perú](#)» (BPS, 2009), propuesto por Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile y Perú;
- «[Tango](#)» (LR, 2009), propuesto por Argentina y Uruguay;
- «[La lengua, la danza y la música de los garífunas](#)» (LR, 2008), propuesto por Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y
- «[Patrimonio oral y manifestaciones culturales del pueblo zápara](#)» (LR, 2008), propuesto por Ecuador y Perú.

(71) Véase la sección A5 del formulario del informe periódico.

Financiación de asistencia internacional⁷²

En los países participantes en este ciclo, se han financiado 14 proyectos a través de la asistencia internacional (Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial). San Cristóbal y Nieves, por ejemplo, recibió financiación para reforzar las capacidades de confección de inventarios en el período 2019-2021.

La aplicación de algunos de estos proyectos indica un potencial de sostenibilidad más allá del período de financiación. El proyecto «Universo Cultural Aimara», por ejemplo, financiado originalmente para su aplicación en 2009, sigue inspirando actividades colaborativas e intercambios técnicos entre los tres países asociados, Bolivia, Chile y Perú.

Acreditación de ONG⁷³

Hay nueve ONG acreditadas en los países informantes: cuatro en México, dos en Colombia y Brasil, y una en Chile. De ellas, dos ONG operan en más de un país. El Conservatorio Mexicano de Cultura Gastronómica (México) está activo en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

Tres de las ONG se centran en actividades relacionadas con la salvaguardia de la alimentación y la artesanía tradicionales que apoyan el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Dos se centran en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas. El resto de las ONG –la mayoría– se centra en actividades de investigación y documentación para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en contextos diversos, en colaboración con las comunidades, los grupos y los individuos interesados.

Cooperación y compromiso regionales e internacionales⁷⁴

Tal como se ha debatido anteriormente, existe ya una importante cooperación regional entre los países informantes, facilitada por la presencia de un Centro de categoría 2 de la UNESCO, CRESPIAL, y diversas iniciativas regionales como MERCOSUR y CARICOM. Ciertas iniciativas internacionales bilaterales y multilaterales, por ejemplo en relación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa o Comunidade Lusófona, crean marcos adicionales para la cooperación.



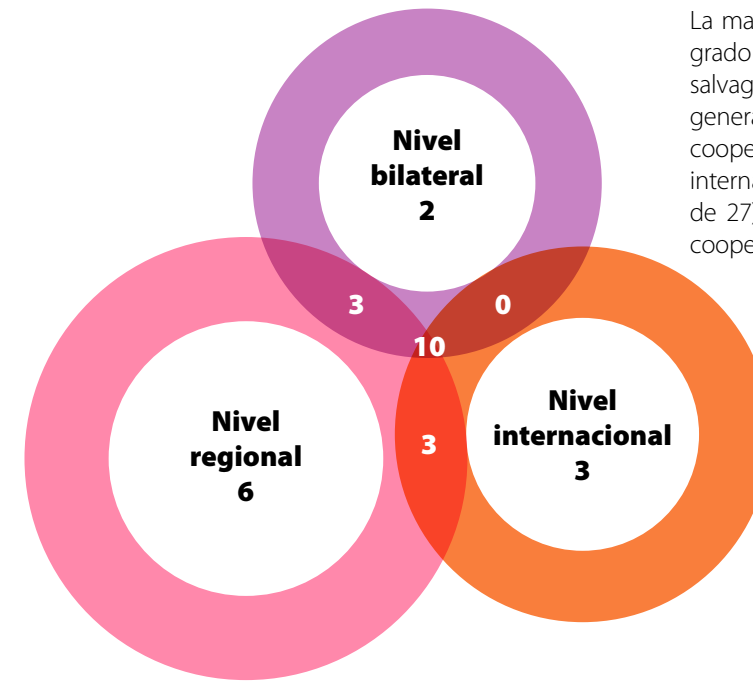
© 2007 Government of the state of Queretaro - Photograph: Ramiro Valencia

(72) Véase la sección A5 del formulario del informe periódico.

(73) Véase la sección A4 del formulario del informe periódico.

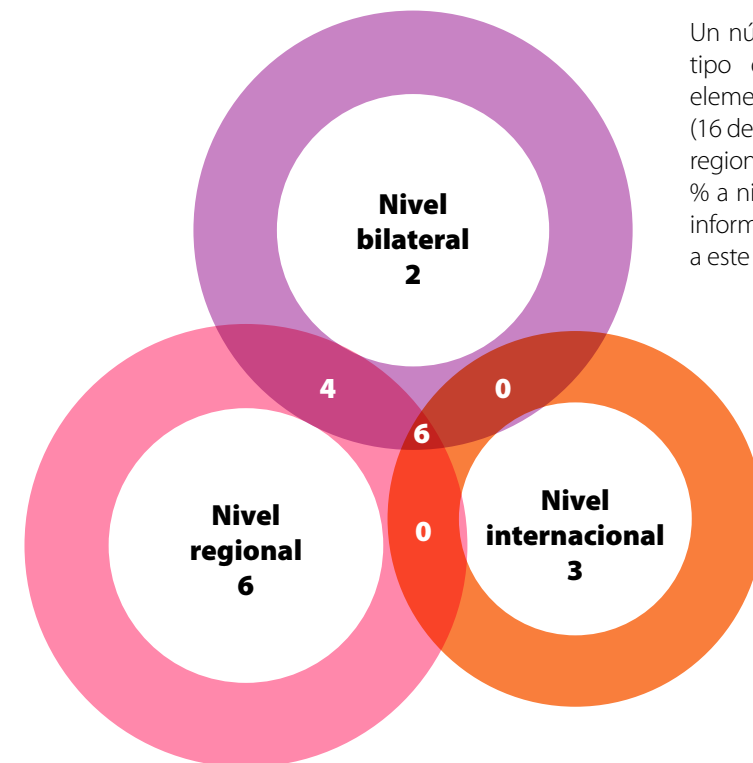
(74) Véanse la sección A7 en el formulario del informe periódico y los factores de evaluación B24-B25 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

Figura 16: Número de países que declaran una cooperación regional (n=22), bilateral (n=15) e internacional (n=16) en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general (B24.1)



La mayoría de los países ha informado sobre cierto grado de cooperación con otros países respecto a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en general, y el 81 % (22 de 27) ha notificado esta cooperación a nivel regional, el 59 % a nivel internacional (16 de 27) y el 56 % a nivel bilateral (15 de 27). Diez países (37 %) han informado sobre la cooperación en los tres niveles (B24.1).

Figura 17: Número de países que declaran una cooperación regional (n=16), bilateral (n=12) e internacional (n=9) en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial para elementos específicos (B24.2)



Un número menor de países ha informado de este tipo de cooperación respecto a determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial, el 73 % (16 de 22) ha informado de dicha cooperación a nivel regional, el 41 % a nivel internacional (9 de 22) y el 55 % a nivel bilateral (12 de 22). Seis países (22 %) han informado sobre una cooperación en los tres niveles a este respecto (B24.2).

Dieciséis países (de 27, es decir, el 59 %) han comunicado que compartían documentación relativa a un elemento del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio de otro Estado Parte con este (B24.4). Por ejemplo, entre 2013 y 2014 el Centro de Diversidad Cultural de Venezuela compartió con Chile algunos documentos de investigación etnográfica y etnomusicológica sobre el patrimonio cultural inmaterial de Chile llevada a cabo originalmente en 1978 y 1982. En su informe, Dominica ha expresado su deseo de ampliar la cooperación en la región del Caribe en lo referente al patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo, mediante el intercambio de documentación relativa a elementos del patrimonio compartidos como la tradición de la danza bele, que se practica en varios Estados del CARICOM, así como en Martinica y Guadalupe.

Veintiún países (de 27, es decir, el 78 %) han comunicado el intercambio de información y experiencias sobre el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, incluidas las buenas prácticas de salvaguardia, con otros Estados Partes (B24.3). Un número algo menor de países (16 de 27, es decir, las tres quintas partes) han declarado que se fomenta y apoya la creación de redes internacionales entre comunidades, grupos e individuos, ONG, expertos,

centros de competencia e institutos de investigación activos en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial (B25.2).

Las actividades de cooperación regional relativas a las inscripciones multinacionales mencionadas anteriormente incluyen la colaboración y el intercambio de información en el marco del proyecto multinacional «Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las comunidades aimaras de Bolivia, Chile y Perú». La inscripción de «La lengua, la danza y la música de los garifunas» en la Lista Representativa sigue fomentando la cooperación continua entre los países que albergan comunidades garifunas, incluso más allá de los países mencionados en el expediente de candidatura, tal como informa San Vicente y las Granadinas. Colombia y Paraguay han llevado a cabo varios proyectos de colaboración en materia de patrimonio cultural inmaterial, entre ellos uno, en el marco de la Comisión Conjunta de 2014-2016, que fomentó la transferencia de conocimientos y buenas prácticas relativas a las expresiones musicales del patrimonio cultural inmaterial que utilizan el arpa, incluidos los cantos de trabajo de llano de Colombia y numerosas tradiciones musicales de Paraguay. Durante 2020, Venezuela compartió con Chile su experiencia en la preparación de candidaturas para la LSU. Cuba y México han compartido experiencias e información sobre posibles candidaturas multinacionales para danzón y bolero.

La cooperación entre los países informantes sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la región de América Latina y el Caribe ha ido más allá de las Listas y el Registro internacionales de la Convención. Por ejemplo, en el marco del Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva (2018-2021), México y Colombia han debatido sobre el fortalecimiento de las capacidades de salvaguardia, preservación, divulgación y práctica de la cocina tradicional en sus respectivos territorios. Colombia ha compartido su experiencia con México en materia de desarrollo de planes especiales de salvaguardia. Otras colaboraciones incluyen la iniciativa binacional colombiano-brasileña para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del noroeste amazónico.



© 2009 Coordinación Ejecutiva para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana del Estado de Chiapas - Photograph: Bob Schalkwijk

EJEMPLO

Actividades del Centro de categoría 2 de la UNESCO para promover la cooperación regional

El Centro de categoría 2 de la UNESCO, CRESPIAL, ha desempeñado un papel importante en la promoción del fortalecimiento a nivel regional de las capacidades y la cooperación para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el marco del desarrollo sostenible y el diálogo intercultural. Casi dos tercios de los países (17 de 27, es decir, el 63 %) han declarado participar en actividades de CRESPIAL (B25.1), que actualmente cuenta con 18 Estados miembros.⁷⁵

Una de las colaboraciones regionales facilitadas por CRESPIAL fue un programa de «Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Afrodescendientes» de la región, aplicado en 2013 y 2014. Este proyecto dio lugar a la publicación de un libro titulado «Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Afrodescendientes en América Latina», publicado en 2013. Un segundo proyecto facilitado por CRESPIAL identificado en los informes fue «Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial relacionado a Música, Canto y Baile de Comunidades Afrodescendientes». En Venezuela, esto generó una producción comunitaria llamada «Bandos y Parrandas de los Santos Inocentes del Caucagua», que celebra una expresión cultural local. Otro proyecto dio lugar a una exposición fotográfica denominada «Diversidad cultural e integración latinoamericana: Colección de la Fundación de la Diversidad Cultural de Venezuela-CRESPIAL», en la ciudad de Cuzco, Perú. CRESPIAL publicó en 2019 una revisión de las políticas públicas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en sus Estados miembros.⁷⁶

Los países han declarado participar en actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial de varios organismos regionales e internacionales distintos de la UNESCO (B25.3), entre ellos:

- MERCOSUR (Mercado Común del Sur)
- CARICOM (Comunidad del Caribe)
- OEA (Organización de los Estados Americanos)
- CPLP (Comunidad de Países de Lengua Portuguesa)
- SEGIB (Secretaría General Iberoamericana)
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
- ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales)
- SICA (Sistema de la Integración Centroamericana)

El acuerdo regional del MERCOSUR constituye uno de los marcos de cooperación (según datos de 7 de 19 países, el 37 % de los que figuran en B25.3), ya sea mediante su Lista de Patrimonio Cultural u otras iniciativas. En 2015 y 2016, La Payada (Paya) (Argentina, Chile y Uruguay) se incluyó en la Lista de Patrimonio Cultural del MERCOSUR. Esta inscripción dio lugar a reuniones con miembros de las comunidades locales para organizar acciones regionales de salvaguardia. Ecuador eligió el elemento «Cumbes, Quilombos y Palenques, geografía del cimarronaje», inscrito en la Lista de Patrimonio Cultural del MERCOSUR en 2017. Desde Paraguay, el «Sistema Cultural de Yerba Mate» se incluyó en la Lista de Patrimonio Cultural del MERCOSUR en 2018. Además de la lista, otras iniciativas importantes del MERCOSUR incluyen el Programa de «Escuelas Interculturales de Frontera» (PEIF) que promueve la integración mediante acciones interculturales bilingües en escuelas situadas en la zona fronteriza de Brasil y países vecinos. Se ha mencionado anteriormente la publicación de los «Cuadernos de la Diversidad» en Paraguay para sensibilizar sobre las políticas públicas aplicadas en los países del MERCOSUR que promueven la diversidad cultural y la sensibilización sobre el género.

En la región caribeña existen también marcos específicos para la cooperación regional. Ya se han mencionado anteriormente importantes aportaciones del CARICOM a la cooperación regional en materia de patrimonio cultural inmaterial, como el evento periódico CARIFESTA y las iniciativas de salvaguardia de la propiedad intelectual asociadas a los conocimientos tradicionales.

(75) En ningún informe nacional de este ciclo se menciona la participación en las actividades de otros Centros de categoría 2.

(76) Véase: <https://crespial.org/estados-arte-pci/>

En el proyecto de la OEA «Expandiendo el potencial socioeconómico del patrimonio cultural en el Caribe», también mencionado anteriormente, han participado varios Estados miembros del CARICOM, y gracias a él se ha ayudado a reforzar capacidades, desarrollar redes y determinar prioridades para la ulterior actividad sobre el vínculo entre el patrimonio cultural y el desarrollo sostenible. En 2019, Barbados acogió la 8ª Reunión Interamericana de Ministros de Cultura y Autoridades Competentes bajo el tema «Fortalecer la economía creativa y el sector de la cultura: Reposicionamiento del desarrollo sostenible del sector de la cultura». Dominica ha sugerido la necesidad de promover enfoques comunes respecto a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, tanto en el CARICOM, como en la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).⁷⁷ Dominica, Haití y Santa Lucía han participado en un proyecto de la OECS para promover el patrimonio y las lenguas locales.

Algunos países informantes participan en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que promueve la cooperación e integración regionales acordes con el desarrollo sostenible y cuenta con un comité de Coordinación Educativa y Cultural (CECC) que apoya el respeto a la diversidad sociocultural y natural.⁷⁸ El BID ofrece financiación para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Ha financiado algunos proyectos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, como instalaciones de mercados para la venta de medicamentos tradicionales en Paraguay («Paseo de los Yuyos del Mercado 4 de Asunción»).

También ha sido importante una cooperación internacional más amplia, más allá de la región de América Latina y el Caribe, a la hora de promover la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. A veces se ha hecho de forma bilateral. Dominica y China, por ejemplo, han cooperado en un programa de intercambio cultural y formación a corto plazo sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Las redes internacionales basadas en la lengua y la historia compartidas también han sido útiles para promover la cooperación en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial entre regiones. Brasil ha participado en dos reuniones oficiales

de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa o Comunidad Lusófona (CPLP),⁷⁹ fundada en 2017. El patrimonio cultural se ha identificado como una prioridad estratégica en la CPLP y se ha comenzado a trabajar en un atlas (o inventario) del patrimonio cultural de los países miembros.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) cuenta con una iniciativa regional sobre «Ibercocinas, Tradición e innovación», que promueve el papel de la cocina y la alimentación tradicional en el desarrollo sostenible, con la participación de Colombia, Ecuador y Perú.⁸⁰ El Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) es otra iniciativa regional de la SEGIB que busca preservar y proteger las lenguas indígenas habladas en América Latina, entre ellas, en Ecuador, principalmente aquellas que están en peligro de desaparecer.

Las ONG internacionales han contribuido a la aplicación de la Convención en varios países. Ecuador ha utilizado el modelo inicial de evaluación rápida del ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales) para identificar riesgos, supervisar impactos y evaluar necesidades del patrimonio inmaterial con el fin de llevar a cabo una evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en el patrimonio cultural inmaterial. El comité nacional de Cuba del ICCROM ha participado activamente en la formación y sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial con las comunidades.

(77) La OECS es una organización intergubernamental internacional dedicada a la integración regional en el Caribe Oriental, cuyos Estados miembros son Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

(78) Los Estados miembros del SICA son Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Hay 11 observadores regionales y 22 extrarregionales. <https://www.sica.int/>

(79) Esta es una organización internacional y una asociación política de naciones lusófonas en cuatro continentes, donde el portugués es una lengua oficial. Consta de 9 Estados miembros y 32 observadores asociados, situados en Europa, Sudamérica, Asia, África y Oceanía.

(80) México, Argentina y Panamá también figuran como países participantes en el sitio web de Ibercocinas. Véase <https://www.ibercocinas.org/nosotros/>; <https://www.segib.org/en/program/ibercocinas/>

Sinergias con marcos internacionales distintos de la Convención de 2003⁸¹

Los países informantes han mencionado las actividades de salvaguardia realizadas en virtud de una serie de marcos internacionales distintos de la Convención de 2003, tanto dentro como fuera de la UNESCO. Como estas actividades se han descrito en las secciones A7 y B25, las respuestas se han fusionado en el resumen siguiente.

Marcos de la UNESCO distintos de los de la Convención de 2003

Dos tercios de los países (18 de 27, el 67 %) han comunicado sinergias con otros marcos de la UNESCO distintos de la Convención de 2003 (A7), en particular, la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, así como la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

La Convención de 1972 tiene por objeto ayudar a los Estados miembros de la UNESCO a conservar los bienes del patrimonio cultural y natural de un valor universal excepcional. Existe una sinergia evidente entre la conservación del patrimonio material y la salvaguardia del patrimonio inmaterial. La inscripción de la «Talavera artesanal de Puebla y Tlaxcala (México) y cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo (España)», por ejemplo, ha fomentado la documentación y conservación de los edificios históricos que albergan azulejos de Puebla, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. El programa Rutas de la UNESCO pone de relieve los vínculos y los intercambios asociados con los Bienes del Patrimonio Mundial para promover la comprensión, la conservación y la visibilidad. Desde 2016, la Comisión Nacional Uruguaya para la UNESCO (COMINAL) trabaja en el programa Rutas con diversos ministerios nacionales y los gobiernos departamentales de Río Negro, Colonia, Flores y Montevideo. El objetivo del programa es fomentar la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad como fuente de identidad en relación con los bienes del patrimonio. La ruta integra el «Tango» y el

«Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria» en Montevideo, con el «Casco Histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento» (inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1995), el «Paisaje Industrial de Fray Bentos» (inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial desde 2015), los Bañados del Este (del Departamento de Treinta y Tres, Cerro Largo, Maldonado y Rocha), el Bioma Pampa-Quebradas del Norte (Departamento de Rivera) y las Grutas del Palacio (Departamento de Flores).

Las sinergias entre las acciones emprendidas en virtud de las Convenciones de 2003 y 1972 pueden fomentar la cooperación regional. Por ejemplo, el Comité Andino para el Patrimonio Cultural Tangible e Inmaterial de la Comunidad Andina de Naciones, en el que participan Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, ha facilitado un enfoque coordinado respecto a la salvaguardia del patrimonio asociado al Qhapaq Ñan y otras formas de patrimonio cultural, como el patrimonio cultural inmaterial del pueblo ticuna. Los países informantes han inscrito elementos multinacionales en la Lista del Patrimonio Mundial, como el Qhapaq Ñan, Sistema Andino de Carreteras, un sistema de carreteras de 616 km con yacimientos arqueológicos asociados y conocimientos transmitidos oralmente relacionados con la conservación y la cosmovisión andina (con la participación de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Al margen de numerosas actividades a nivel nacional o local, la cooperación internacional relacionada con el patrimonio cultural inmaterial en la conservación de este bien incluye el desarrollo de capacidades locales para la promoción del turismo comunitario que integra el camino del Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador, y la cooperación entre Ecuador y Colombia en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial asociado al sistema vial.

La Convención de 2005 promueve la diversidad cultural y el desarrollo sostenible mediante la promoción de políticas de apoyo a los sectores culturales y creativos. En Paraguay, la escuela taller de la ciudad de Piribebuy forma artesanos de la ciudad en las técnicas de elaboración del «Poncho Paraí de 60 Listas» tradicional, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Esto no solo apoya la subsistencia de los artesanos y la economía cultural local, sino que también ayuda a documentar las diferentes técnicas y a transmitir los

(81) Véanse la sección A7 en el formulario del informe periódico y el factor de evaluación B25.3 en la lista anterior de indicadores de base y factores de evaluación para esta área temática.

conocimientos para hacer ponchos. El Programa de Desarrollo Cultural de Cuba, que depende del Ministerio de Cultura, brinda apoyo institucional a los sectores culturales y creativos y a un Día de la Diversidad Cultural. Las ONG colaboran con instituciones culturales como las Casas de Cultura para apoyar a practicantes del patrimonio cultural inmaterial, artistas y escritores. La Habana fue designada como Ciudad Creativa de la Música de la UNESCO en 2019 y celebró así su variado patrimonio musical.

La Convención de 1970 sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales proporcionó el marco internacional para la repatriación de la piedra «Abuela Kueka» de Alemania a Venezuela en 2020. La reposición de la piedra en el territorio del pueblo indígena pemón de Santa Cruz de Mapaurí ha contribuido a la salvaguardia de sus prácticas y conocimientos tradicionales, ya que se considera un ser vivo importante en su cosmología.

El Programa del hombre y la biosfera (MAB) de la UNESCO es un programa intergubernamental que tiene el objetivo de establecer una base científica para mejorar la relación entre las personas y sus entornos. Existen 132 reservas de la biosfera en 22 países de América Latina y el Caribe, incluidos muchos de los países informantes. En Uruguay, la Reserva del Bioma Pampa («Bioma Pampa-Quebradas del Norte») fue declarada Reserva de la Biosfera en 2014. Junto a la protección de varios tipos de ecosistemas, la reserva también apoya a una pequeña población dedicada a actividades agrícolas y quiere contribuir a salvaguardar las tradiciones de los gauchos, los ganaderos de las pampas, el uso del caballo como medio de transporte y el uso del dialecto portuñol, una mezcla de español y portugués. Las mujeres rurales tejedoras que viven en el valle del Lunarejo dentro de la Reserva de la Biosfera han puesto en marcha una organización llamada «Flordelana» para promocionar los productos basados en sus prácticas de tejer con la lana de la zona. Este patrimonio cultural inmaterial se inventarió en 2021 con ayuda de la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural y el Secretariado Uruguayo de la Lana. En Venezuela, el Alto Orinoco-Casiquiare y el Delta del Orinoco se declararon Reservas de la Biosfera en 1993 y 2009. Esto ha ayudado a salvaguardar las prácticas culturales de los pueblos indígenas yanomami (Alto Orinoco-Casiquiare) y warao (Delta del Orinoco).



© Felipe Varanda - collection of the Fandango's Living Museum, 2005

Marcos internacionales distintos de la UNESCO

Esta parte del informe se centra en otros organismos y marcos internacionales, cuyas actividades están relacionadas con el trabajo de aplicación de la Convención.

Más de dos tercios de los países (19 de 27, es decir, el 70 %) han declarado participar en actividades relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial de organismos internacionales y regionales distintos de la UNESCO (B25.3). En la sección A7, cerca de la mitad de los casos ha notificado sinergias con marcos internacionales distintos de la UNESCO. Las actividades de los principales organismos regionales mencionados en los informes se han debatido anteriormente, así como algunos de los organismos internacionales centrados en el patrimonio mutuo de la lengua española y portuguesa.

Diez países han declarado trabajar en políticas o proyectos para proteger la propiedad intelectual asociada a los conocimientos tradicionales o al patrimonio cultural inmaterial en el marco de la OMPI sobre conocimientos tradicionales, aunque solo siete países lo han mencionado en la sección A7. La labor de la OMPI en materia de conocimientos tradicionales ha ayudado a los países en el creación de actividades de desarrollo de capacidades, como el programa de formación del Centro Nacional de Desarrollo de la Cultura de Cuba o los talleres comunitarios artesanos de Nicaragua sobre protección jurídica del patrimonio cultural inmaterial. El servicio de Propiedad Intelectual de Ecuador está trabajando en la aplicación de un sistema de «depósitos voluntarios» de información sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales del país. Estos depósitos son una forma de recopilar información para verificar y reconocer los derechos locales colectivos sobre los conocimientos tradicionales, a fin de ayudar a identificar posibles infracciones o apropiaciones indebidas por parte de terceros. Panamá está investigando un enfoque similar.

EJEMPLO

Protección de los derechos de propiedad intelectual asociados a diseños, nombres y métodos indígenas

Controlar el uso de nombres locales en contextos comerciales ayuda a las comunidades indígenas y locales a beneficiarse de su patrimonio cultural inmaterial al informar a los consumidores y reducir la apropiación indebida. En Venezuela, los indígenas wayús, kariñas y arahuacos están trabajando con el Instituto de Patrimonio Cultural para registrar y proteger la propiedad intelectual asociada a sus diseños tradicionales, y se ha registrado la primera marca colectiva para la Federación Indígena del Estado Bolívar (FIEB). Las denominaciones de origen se utilizan para proteger el uso comercial de los nombres de productos de una zona geográfica determinada y para vincularlos a los métodos tradicionales de elaboración. Los nombres de productos protegidos basados en el patrimonio cultural inmaterial incluyen «Ron de Venezuela», «el Cacao de Chuao» (estado de Miranda), «el Cocuy (licor) de Pecaya» (estados de Lara y Falcón) y «el Cacao Carenero Superior» (estado de Miranda).

Siete países (Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay y Venezuela) han mencionado en sus informes que estaban trabajando en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o sus denominaciones de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. La FAO trabaja con los Estados miembros de las Naciones Unidas para ayudar a lograr la seguridad alimentaria de todos, lo que también depende de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial relacionado con la cocina y la agricultura tradicionales. Las mujeres agriculturalistas del pueblo indígena kariano de la región de Guayana (estado de Bolívar) de Venezuela han trabajado con la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (organismo de subvenciones) y el Estado venezolano para cultivar una concesión de 7 000 acres de tierra en el Reserva Forestal de Imataca, donde han podido dedicarse a la apicultura y a los cultivos tradicionales. Desde 2019, Venezuela ha podido compartir sus experiencias en la reducción del hambre y la pobreza, incluidas las organizaciones campesinas a nivel regional, mediante la «Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre» (IALCSH) respaldada por la FAO.

En Colombia, el Ministerio de Cultura ha trabajado con la FAO para aplicar iniciativas de documentación, educación y comunicación en el marco de la política nacional de salvaguardia de la cocina tradicional. La FAO ha apoyado las orientaciones dietéticas y un programa de alimentación escolar basado en la cocina tradicional y ha trabajado con comunidades locales e instituciones educativas a fin de desarrollar una asistencia técnica para la agricultura tradicional de subsistencia. En el marco del programa de agrobiodiversidad de Cuba con la FAO, las ferias gastronómicas y de productos muestran prácticas de agrobiodiversidad campesinas; se han identificado variedades tradicionales en las provincias de Guantánamo y Artemisa, lo que aumenta la demanda de sus plantas medicinales, variedades de frutas, hortalizas y granos.

Las denominaciones de SIPAM de la FAO son sistemas vivos y evolutivos de las comunidades humanas en una intrincada relación con su territorio, entorno social, cultural o biofísico. Varios países han informado sobre el uso de este mecanismo para promover la agricultura tradicional. En Ecuador se han identificado ocho posibles sitios de SIPAM (ya se han denominado dos) y se ha establecido una mesa redonda técnica interinstitucional para la aplicación de estrategias y acciones que contribuyan a la conservación y salvaguardia del patrimonio natural y cultural vinculado a los sistemas agrícolas locales. En Paraguay, un proyecto denominado «Cultura verde, Cultura del Pohã Nãna» ha ayudado a las comunidades locales a lograr un uso más sostenible de las plantas medicinales tradicionales para la generación de ingresos y la promoción de la salud en el marco de SIPAM y la Convención. En Chile se ha establecido una red en la alta Macrozona Andina de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial asociado a la biodiversidad en los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (denominaciones nacionales acordes con el concepto de SIPAM).

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un tratado multilateral que entró en vigor en 1993, promueve la conservación de la diversidad biológica (o biodiversidad) y el uso sostenible de sus componentes. El Protocolo de Nagoya del Convenio ayuda a las comunidades, cuyos conocimientos tradicionales están asociados con los recursos genéticos locales, a desarrollar acuerdos de acceso y distribución de los beneficios con terceros que los utilizan para fines comerciales. Muchos países informantes, incluidos Argentina, Brasil, Jamaica, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, están trabajando para aplicar el CDB a nivel nacional y desarrollar acuerdos de acceso y distribución de los beneficios de acuerdo con el Protocolo de Nagoya.

Varios países ya reconocen los derechos de la comunidad sobre los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.⁸² En Colombia, el marco legal de los planes especiales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo con el artículo 8(j) del CDB,⁸³ promueve el uso sostenible y equitativo de los recursos de biodiversidad basados en el patrimonio cultural inmaterial. Esto ha contribuido directamente a la inclusión de los conocimientos tradicionales, por ejemplo, en los programas etnoeducativos de las comunidades del río Pirá Paraná y el sistema de protección de lugares sagrados de las comunidades de Sierra Nevada. En Venezuela, el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica incluye un proyecto de Misión del Árbol entre las comunidades de las principales cuencas hidrográficas que dependen de las áreas forestales para su supervivencia socioeconómica. En más de 2 400 comités de conservación se ha implicado a niños y jóvenes en la recolección de semillas y frutos locales. El Ministerio de Salud de México y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) colaboran con las comunidades locales para promover el acceso a los medicamentos tradicionales y la distribución de los beneficios, algunos de los cuales se basan en recursos genéticos locales. En México, los medicamentos tradicionales se incorporan a los servicios de salud como parte de la inclusión y promoción de la diversidad cultural.

Otros marcos internacionales también han sido importantes para la aplicación del Convenio. En Uruguay, los programas de accesibilidad alentados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud han ayudado a garantizar la participación de adultos de edad avanzada en centros educativos y culturales y espacios públicos sociales que se ocupan del patrimonio cultural inmaterial, como museos, centros de exposiciones y bibliotecas.



© Janet Jarman

(82) La Ley de Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Nicaragua (Ley n.º 807, 19 de octubre de 2012) aplica varias disposiciones del CDB. Los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos brasileños han sido reconocidos formalmente como patrimonio cultural por ley en 2015 (Ley 13123, mayo de 2015). La Decisión 391 (1996) sobre el régimen común de acceso a los recursos genéticos de la Comunidad Andina y el reglamento sobre el acceso a los recursos genéticos (Decreto Supremo n.º 003-2009-MINAM (2009)) han proporcionado orientaciones para la regulación del acceso y la distribución de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos que se han aplicado en los países miembros. La Comunidad Andina es una organización intergubernamental para el desarrollo económico regional, que tiene como Estados miembros a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con cinco miembros asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Véase <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/>.

(83) El artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica dice lo siguiente: Cada parte contratante deberá, en la medida de lo posible y según proceda: «Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente».

Puntos de referencia y objetivos

En el cuadro 13 que figura a continuación se muestra que, con la calculadora automática, solo una cuarta parte (7 de 27, es decir, el 26 %) de los países informantes ha cumplido plenamente el indicador de base B24 (sobre el grado de compromiso activo en la cooperación para la salvaguardia) en el punto de referencia. Algo más de la mitad de los países (15 de 27, es decir, el 56 %) ha cumplido parcial o ampliamente el indicador de base B24 en el punto de referencia.

En lo que respecta a B25 (compromiso con la creación de redes internacionales y la cooperación institucional), algo más de un tercio de los países (10 de 27, es decir, el 37 %) ha cumplido plenamente el indicador de base, y más de dos quintas partes de los países (12 de 27, es decir, el 44 %) lo han cumplido en gran medida o en parte.

Tal como se ha indicado anteriormente, las puntuaciones de puntos de referencia se calculan automáticamente mediante la herramienta de informes periódicos. Esto se hace de acuerdo con las respuestas facilitadas en cada parte de la sección B. Es posible que, como algunas actividades de cooperación internacional ya se han notificado en la sección A7 y no se han vuelto a mencionar en B24-B25, o debido a la insuficiente información declarada de los proyectos comunes, las puntuaciones de puntos de referencia no representan adecuadamente el trabajo significativo ya realizado en esta área temática.

En esta área temática, la mayoría de los países establece objetivos iguales o superiores a sus puntos de referencia calculados automáticamente, y solo 4 o 5 países han establecido respectivamente objetivos por debajo de sus puntos de referencia para B24 y B25.

Tabla 13: Puntuaciones alcanzadas en el punto de referencia de los indicadores B24 y B25 en los países informantes (n = 27)

Indicador	No cumplido	Mínimamente	Parcialmente	En gran medida	Cumplido
B24. Porcentaje de Estados Partes comprometidos de manera activa con otros Estados Partes en la cooperación para la salvaguardia	0 / 27	5 / 27	10 / 27	5 / 27	7 / 27
B25. Porcentaje de Estados Partes que participen de manera activa en la creación de redes internacionales y en la cooperación institucional	3 / 27	2 / 27	7 / 27	5 / 27	10 / 27



El artículo 16 de la Convención establece que los objetivos de las inscripciones en la Lista Representativa son «dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural». De conformidad con el artículo 29 de la Convención y las Directrices Operativas (DO) 151-152, los Estados Partes presentarán informes al Comité sobre los elementos actualmente inscritos en la Lista Representativa. Informar sobre el estado de los elementos inscritos puede contribuir a sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial, así como a hacer el seguimiento y evaluar el papel de la Lista, el impacto de la inscripción y la salvaguardia de los elementos inscritos. Por lo tanto, el informe periódico contiene una serie de preguntas sobre los elementos inscritos en la Lista Representativa.

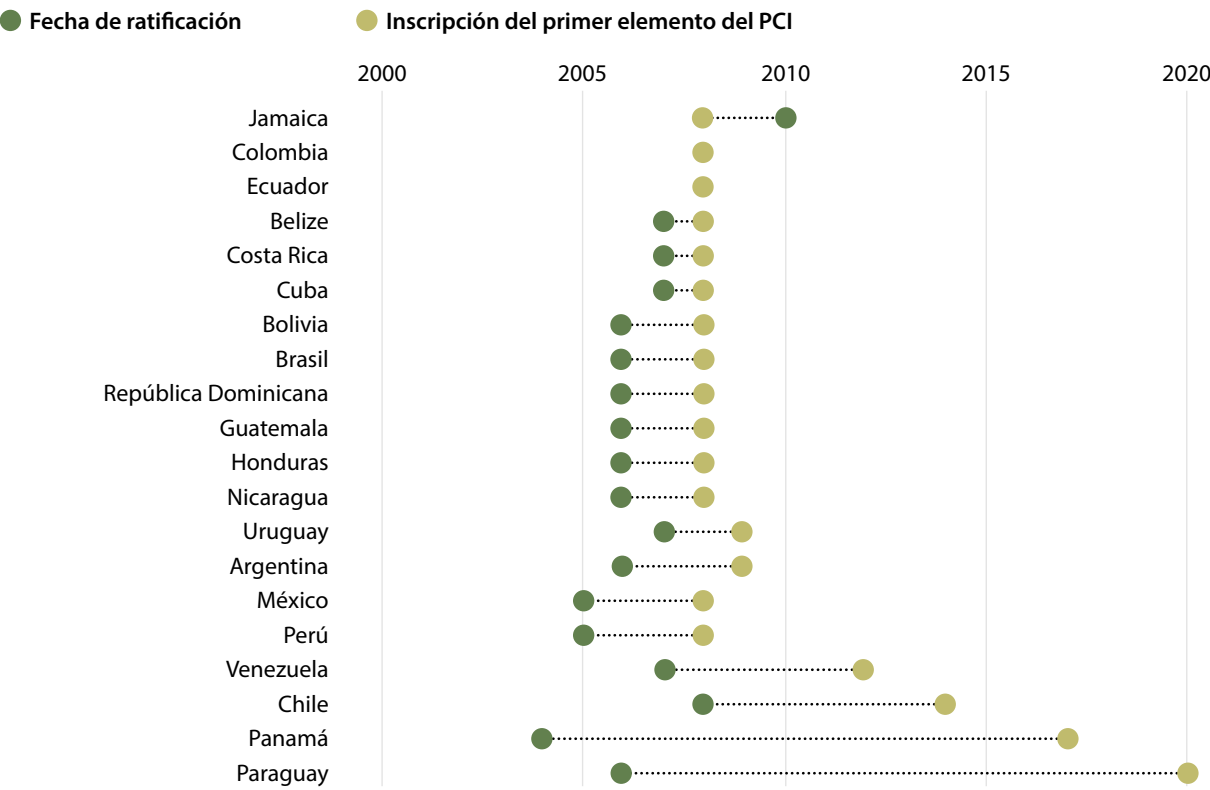
Sinopsis

20 países informantes en este ciclo han inscrito un total de 67 elementos en la Lista Representativa (de 27, es decir, el 74 % de los países informantes). Cuatro de estas inscripciones en la Lista Representativa constituyen candidaturas multinacionales, en las que participan entre dos y cuatro países en cada una. Entre los PEID informantes, solo cuatro países de 10 (40 %) tienen elementos inscritos en la Lista Representativa, con un total de 11 inscripciones. En el marco de este ciclo de

informes, dos PEID (Cuba y República Dominicana) tienen numerosos elementos inscritos.

En la figura 18 se muestra la relación entre el momento de la ratificación de la Convención y la inscripción de elementos en la Lista Representativa en los países informantes. Las inscripciones que tuvieron lugar antes o al mismo tiempo que la ratificación de 2008 se vincularon a elementos proclamados en el marco del programa de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (2001-2005), que se incorporaron a la Lista Representativa en aquel año.

Figura 18: Tiempo transcurrido entre la ratificación de la Convención y la inscripción del primer elemento en la Lista Representativa (A5)⁸⁴



(84) Nota: los elementos del programa Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad se incorporaron automáticamente a la Lista Representativa en 2008, lo que precedió a la ratificación de la Convención en algunos Estados. En el caso de Colombia y Ecuador, la ratificación coincidió con la inscripción de las Obras Maestras, por lo que no aparecen puntos azules para la ratificación de la Convención en el gráfico.

Funciones sociales y culturales⁸⁵

La salvaguardia depende de la comprensión de las funciones sociales y culturales y de los significados del patrimonio cultural inmaterial en y para las comunidades, grupos e individuos interesados. Así pues, el formulario del informe periódico solicita específicamente información sobre los cambios introducidos en la información proporcionada en el criterio de inscripción R.1.

Muchos países han comentado la evolución natural de las prácticas del patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo incluir nuevos tipos de espectáculos, nuevos pasos de baile y composiciones musicales dentro de las tradiciones inscritas, así como la incorporación de temas actuales sobre medio ambiente y equidad social. Por ejemplo, la comunidad de la «Huacónada, la danza ritual de Mito» (Perú) ha incorporado nuevos elementos a la danza, adaptando vestuario e instrumentos musicales sin cambiar su significado y valor esenciales. El nuevo «Tango» incluye nuevos sonidos y poesía (Argentina y Uruguay), al igual que «Música y baile del merengue en la República Dominicana» y sus variantes, entre ellas, «Pericombo», que es un «Perico Ripiao» con instrumentos tradicionales, además del saxofón, bajo eléctrico y otros.

Las comunidades adaptan y amplían constantemente los modos de practicar y transmitir elementos de su patrimonio cultural inmaterial. En Venezuela, por ejemplo, los practicantes de «La Parranda de San Pedro de Guareñas y Guatire» realizan conferencias periódicas, censos de miembros y actividades de recaudación de fondos. Han creado eventos especiales para niños de entre cinco y 14 años y han adaptado los mecanismos de transmisión tradicionales al contexto escolar, creando, por ejemplo, el Festival de Parranditas Escolares.

Numerosos informes han mencionado los ajustes que incluyen el género en la práctica del patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo, para incluir a más mujeres y grupos LGBTIQ+ que practican «Tango» en Argentina.⁸⁶ En Argentina, la formación de grupos feministas como «Tango Hembra», «Vivas» y el «Movimiento Feminista de Tango» han visibilizado la violencia de género, la discriminación y el acoso laboral, han desafiado las actitudes de machismo y fomentado una práctica más respetuosa. También se ha notificado que las mujeres y los hombres homosexuales desempeñan papeles públicos más activos en algunas de las prácticas relativas al patrimonio cultural inmaterial que en el pasado, por

ejemplo, en «El festival de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder en la ciudad de La Paz» (Bolivia). En Brasil, el festival de las Hijas de Chiquita, celebrado justo después de la procesión de Círio del «Círio de Nazaré (El Círio de Nuestra Señora de Nazaret) de la ciudad de Belem, Estado de Pará», ofrece un espacio de resistencia y lucha para el reconocimiento social de la comunidad local LGBTIQ+, que se ha enfrentado a cierta resistencia. Hay más mujeres que participan como practicantes en la «Danza de las tijeras» en las regiones de Huancavelica y Ayacucho del Perú. En Panamá, los «Procesos artesanales y técnicas de fibras vegetales para el tejido de talcos, crinejas y pintas del sombrero pintaó» incluyen ahora una mayor participación de las mujeres en las etapas finales del montaje.

En los informes también se mencionan otros tipos de cambios. En la última década desde la inscripción, muchos alimentos clasificados como parte de la «Cocina tradicional mexicana: cultura comunitaria ancestral y viva, el paradigma de Michoacán» y tradicionalmente consumidos en el ámbito doméstico se han popularizado en el espacio comercial o público, lo que ha generado ingresos para los practicantes, especialmente las mujeres. La eliminación de las restricciones legales en determinadas actividades rituales, como en el caso de los «Viajes rituales en La Paz durante la Alasita» (Bolivia), ha ayudado a comunidades, grupos e individuos interesados a celebrar libremente sus funciones y significados sociales y culturales y a enorgullecerse de su patrimonio.

Las prácticas relativas al patrimonio cultural inmaterial también se adaptaron a la pandemia de COVID-19. Eventos como el «Carnaval de Oruro» en Bolivia se cancelaron en 2020 y 2021 debido a la pandemia, pero se utilizaron las redes sociales para difundir la información. En algunos contextos se ha adoptado un enfoque híbrido. En Brasil, los practicantes del «Complejo Cultural de Bumba-meu-boi de Maranhão» se adaptaron a las condiciones de la pandemia mediante el uso de emisiones en línea de los rituales de bautismo y muerte de Bois, y desfiles de automóviles para celebrar los santos de junio. En México, también se adaptó la modalidad de peregrinación de llevada de la Virgen de Zapopan para garantizar que se observaran las restricciones sanitarias, por ejemplo, al reducir el número de personas que acompañaban a la «Romería: ciclo ritual de «La llevada» de la Virgen de Zapopan» desde la Catedral de Guadalajara hasta la Basílica de Zapopan. Los habitantes de la localidad han podido participar en línea en la «Peregrinación virtual», pero también han participado personalmente decorando las calles.

(85) Véase la sección C1 del formulario del informe periódico.

(86) LGBTIQ+ incluye comunidades de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, género diverso, intersexuales, queer, asexuales y aquellas que se lo cuestionan.

Evaluación de su viabilidad y riesgos actuales⁸⁷

El desarrollo de estrategias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se basa en una evaluación del nivel actual de viabilidad del elemento, así como de las amenazas o riesgos para dicha viabilidad. Esto puede cambiar con el tiempo, por lo que el formulario del informe periódico solicita específicamente información sobre la viabilidad actual de los elementos inscritos.

Los elementos inscritos en la Lista Representativa se suelen considerar menos amenazados que los elementos incluidos en la Lista de Salvaguardia Urgente. Mientras las comunidades con elementos incluidos en la Lista Representativa han mantenido, en general, la transmisión y la práctica de su patrimonio cultural inmaterial, a menudo mediante métodos innovadores, las amenazas y los riesgos para la viabilidad se han elevado en ocasiones de manera leve a grave debido a diversos factores, incluida la pandemia de COVID-19.

Entre las amenazas y riesgos figuran la falta de una cobertura adecuada de los medios de comunicación, la pérdida de habilidades lingüísticas, la pérdida de significado y la pérdida de interés entre los jóvenes. Las comunidades de «La lengua, la danza y la música de los garífunas» en Belice, Guatemala y Nicaragua han tenido dificultades para garantizar la continuidad de sus tradiciones, ya que en su práctica solo se utilizan fragmentos de la lengua; la aculturación puede socavar los significados locales. Un programa de educación formal está animando a un grupo de jóvenes a aprender la lengua garífuna. El racismo y la intolerancia religiosa han amenazado algunos elementos, como el «Círculo de capoeira» en Brasil, marginando o descontextualizando su práctica. Varios informes también han mencionado situaciones de conflicto e invasiones de tierras que alteran la vida de las comunidades y, por lo tanto, reducen la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial.

El cambio climático, la sobreexplotación agrícola, la deforestación, los huracanes, las inundaciones y otros factores ambientales han afectado a la salvaguardia de algunos elementos del patrimonio cultural inmaterial al impedir el acceso a los recursos naturales y espacios comunitarios. Mantener la viabilidad de la tradición de hacer el sombrero *pintaó* en Panamá exige que se preste atención a la gestión sostenible de los ecosistemas en los

que se cultivan y cosechan las materias primas. Unas preocupaciones similares sobre el acceso a las materias primas las han expresado los practicantes de «Talavera artesanal de Puebla y Tlaxcala» (México) y «cerámica de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo» (España) en México, ya que se ha producido una disminución en el número de bancos de arcilla adecuados. La práctica del «Baile chino» en Chile se enfrenta a múltiples amenazas, entre las que figuran la ausencia de protecciones jurídicas, la pérdida de acceso a los espacios necesarios para los festivales debido a desastres naturales, las vulnerabilidades económicas y una difícil relación con las jerarquías eclesásticas.

Después de las tormentas tropicales Eta e Iota en noviembre de 2020, un informe de evaluación rápida sobre las necesidades de recuperación del sector de la cultura, patrocinado por la Oficina de la UNESCO en Costa Rica, mostró cómo los huracanes habían afectado negativamente a la capacidad de las comunidades garífunas en Honduras para practicar su patrimonio. El informe ha formulado algunas propuestas de recuperación a corto y medio plazo, desde una perspectiva multisectorial e intersectorial. Ha propuesto que los planes de salvaguardia de los elementos inscritos en la Lista Representativa incluyan acciones de reducción del riesgo, basadas en una evaluación de las amenazas naturales y de origen humano. De este modo, el patrimonio cultural inmaterial puede ser una fuente de resiliencia y conocimiento para afrontar momentos de crisis.

La explotación comercial no controlada o la distorsión del patrimonio cultural inmaterial en el turismo, en la promoción de productos o en los festivales y actuaciones también se han mencionado como una amenaza para algunos elementos. México ha comunicado que el aumento de la asistencia de turistas a la «Fiesta indígena dedicada a los muertos» podría dañar el marco, ya que las comunidades concernidas no siempre disponían de la infraestructura necesaria para gestionar el flujo de turistas sin interferir con el significado simbólico del festival. Los cantos y la música utilizados comercialmente sin atribución ni autorización han suscitado preocupación en las comunidades respecto a la protección de los derechos de autor de los portadores. La comercialización también ha repercutido negativamente en el patrimonio cultural inmaterial en algunos casos, porque el uso o la venta de tierras para la extracción de recursos o proyectos de infraestructura afecta al uso de espacios sagrados por parte de las comunidades concernidas.

(87) Véase la sección C2 del formulario del informe periódico.



© Yupanqui, 2016 - Photograph: Juan Yupanqui

Las dificultades económicas y la retribución inadecuada de los practicantes también se han identificado como un problema para la salvaguardia de algunos elementos. En Ecuador, por ejemplo, los intermediarios no siempre compensan de forma justa a los practicantes del «Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano». La consiguiente restricción de los ingresos reduce los incentivos para que los miembros más jóvenes de la comunidad aprendan y practiquen las técnicas. La escasez de fondos para producir espectáculos de «Tango», y para la formación profesional de artistas, técnicos y directivos en Uruguay también reduce oportunidades e incentivos para los practicantes. En Bolivia, la falta de oportunidades laborales ha dado lugar a la migración de jóvenes a ciudades como El Alto y La Paz, y al consiguiente abandono de la medicina a base de plantas asociada a la «Cosmovisión andina de los kallawayas». Del mismo modo, la emigración de jóvenes yamparas de sus aldeas a otras partes de Bolivia también plantea un riesgo para la práctica continua y la transmisión del «Pujllay y Ayarichi, música y bailes de la cultura yampara». Salvaguardar el elemento puede ayudar a mantener a los jóvenes en la comunidad.

La pandemia de COVID-19 ha afectado negativamente a la práctica y la transmisión de muchos elementos del patrimonio cultural inmaterial que dependen de los encuentros presenciales, como espectáculos, festivales y eventos, así como la práctica y la formación regulares de aprendices. Muchos encuentros presenciales se han cancelado, otros se han reducido en tamaño y alcance. Esto ha reducido las oportunidades de práctica y transmisión, modificado las funciones y significados sociales y afectado negativamente a la subsistencia de las comunidades, grupos e individuos interesados.

Sin embargo, no todos los elementos del patrimonio cultural inmaterial se han visto gravemente afectados en todos los sentidos durante la pandemia. En algunos informes se ha señalado el aumento de la pertenencia a asociaciones comunitarias, la ampliación de la práctica geográfica del patrimonio cultural inmaterial y el aumento de la sensibilización respecto a su valor durante la COVID-19. Las respuestas a la pandemia han propiciado

una mayor participación en algunas prácticas, por ejemplo, mediante la inclusión de una Patrona contra las Epidemias en «La Romería: ciclo ritual de «La llevada» de la Virgen de Zapopan» (México). Las adaptaciones del ritual para reducir la transmisión de la COVID-19 han sido transitorias, y no se espera que afecten a su supervivencia a largo plazo. Las comunidades del «Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano» han utilizado la comercialización en línea para mantener sus ingresos durante la pandemia de COVID-19.

Se debe prestar una atención especial a la determinación y al mantenimiento de la viabilidad de antiguas obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Como se señala en el informe de México, los elementos que se inscribieron en la Lista Representativa en 2008, como antiguas Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, no requieren evaluaciones detalladas de amenazas y riesgos para la viabilidad, ni un plan de salvaguardia específico. Esto puede suponer una desventaja para las comunidades, grupos e individuos interesados a la hora de aumentar la sensibilización y obtener ayuda para el desarrollo de estrategias de salvaguardia. Puede ser necesario adoptar otras medidas para determinar el estado de los elementos de la Lista Representativa, que no dan pruebas actuales de viabilidad.

Perú ha expresado una preocupación especial en relación con la viabilidad del «Patrimonio oral y manifestaciones culturales del pueblo zápara» en su territorio, que ha sido propuesto conjuntamente con Ecuador y proclamado originalmente en el marco del programa de Obras Maestras. En 2017, Ecuador y Perú solicitaron a CRESPIAL apoyo técnico y financiero para el desarrollo de acciones de investigación y evaluación en relación con el elemento. En la actualidad no se ha podido identificar a ningún hablante de la lengua en el territorio peruano, lo que puede indicar que la práctica y transmisión del elemento han cesado. Afectados por la reducción de las cifras, la ocupación ilegal de territorios ancestrales, la explotación de recursos biológicos y la migración en busca de una mejor calidad de vida, los záparas han sido asimilados en gran medida a las comunidades quechua y achuar.

Contribución a los objetivos de la Lista⁸⁸

Los objetivos de la Lista Representativa incluyen garantizar la visibilidad del patrimonio cultural inmaterial en general, sensibilizar a nivel local, nacional e internacional sobre su importancia, así como promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana y el respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos interesados. En este sentido, el formulario del informe periódico solicita información sobre el modo en que la inscripción del elemento ha contribuido a lograr estos objetivos.

Esta es una pregunta difícil de responder para muchas comunidades, y los Estados Partes han tenido dificultades para tratarla en los informes periódicos, en parte porque requiere tener en cuenta el impacto de la inscripción desde la perspectiva de los objetivos más generales de la Convención y no solicita pruebas sobre cómo se han beneficiado las comunidades o los Estados de la inscripción de forma específica.

Sensibilización sobre el patrimonio cultural inmaterial en general

Los eventos o programas que vinculan varios elementos diferentes del patrimonio cultural inmaterial tras su inscripción han contribuido a promover una mayor visibilidad del patrimonio cultural inmaterial en general y a comprender su importancia. Las actividades que promueven el elemento «La lengua, la danza y la música de los garifunas» se integran, por ejemplo, en el calendario habitual de las actividades del patrimonio cultural en Belice. Ha habido un intercambio entre las comunidades de los distintos elementos inscritos en México en un «Encuentro Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional». La inscripción también ha fomentado la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial asociado, como el bordado utilizado en los trajes de «Danza Wititi del valle del Colca» en Perú. También en Perú, la inscripción de la «Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno» ha dado lugar a un mayor número de solicitudes de inscripción de otros elementos en el inventario nacional por parte de las comunidades depositarias.

Los compromisos gubernamentales y los mecanismos institucionales establecidos para la consulta o la participación de varias partes interesadas en la salvaguardia de los elementos inscritos pueden beneficiar a numerosos elementos y a diversas comunidades.

(88) Véase la sección C3 del formulario del informe periódico.

La inscripción de la «La rumba cubana, mezcla festiva de baile y música, y todas las prácticas culturales inherentes» en la Lista Representativa ha sensibilizado sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial en la mejora de los entornos locales y, por tanto, ha contribuido a fomentar los compromisos gubernamentales para acciones de salvaguardia. En Ecuador, la inscripción del «Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano» en 2012 fomentó más alianzas, acuerdos y acciones entre las comunidades interesadas, diversas agencias gubernamentales, académicos y entidades públicas y privadas para intervenciones de desarrollo, y también propició una planificación de desarrollo más pertinente desde el punto de vista cultural. En Colombia, la inscripción del «Carnaval de Barranquilla» estimuló una amplia participación democrática en las consultas sobre la salvaguardia, lo que dio lugar a una mayor participación pública en otros esfuerzos de salvaguardia.

Los efectos de una mayor visibilidad del patrimonio cultural inmaterial se pueden percibir más allá de las fronteras nacionales. Los miembros de la comunidad de la «La lengua, la danza y la música de los garifunas» en Belice se han puesto en contacto con el pueblo garífuna de San Vicente y las Granadinas para conocer sus vínculos familiares comunes y su legado tras la inscripción. En el informe de Jamaica se señala la aparición de varios festivales internacionales para celebrar y exhibir la «Música reggae de Jamaica». Asimismo, la inscripción de los alimentos tradicionales en la Lista Representativa, como «Cocina tradicional mexicana: cultura comunitaria ancestral y viva, el paradigma de Michoacán» los ha situado en diálogo con otras tradiciones culturales y ha dado lugar a una mayor cooperación internacional en relación con el patrimonio cultural inmaterial gastronómico, por ejemplo, mediante la creación de la Asociación Regional de Alimentos y Cocinas de las Américas.

Promoción del respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana

En algunos casos, la inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial ha inspirado al público en general tener en cuenta la relación del patrimonio cultural inmaterial con el bienestar cultural, social, económico y medioambiental, estimulando la promoción de la diversidad cultural y la creatividad humana. La inscripción del «Festival de San Francisco de Asís, Quibdó» (Colombia) ha promovido, por ejemplo, la sensibilización sobre los principios franciscanos acerca de la protección de los

bienes bioculturales, la igualdad de género y el respeto de la diversidad cultural.

La inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial que son en sí mismos diversos puede favorecer una reflexión más amplia sobre la diversidad cultural. Así, mientras que las Parrandas de Remedios son las más conocidas de todas las variaciones de la «[Festividad de Las Parrandas en el centro de Cuba](#)», inscrito en 2018, la inscripción del elemento ha contribuido a poner en valor otras *parrandas* que antes eran menos conocidas y a dar a conocer las diferencias entre ellas. La inscripción de «[Pujillay y Ayarichi, música y bailes de la cultura yampara](#)» en la Lista Representativa ha promovido la reflexión sobre la interculturalidad y la necesidad de proteger las relaciones humanas con la tierra y su biodiversidad en Bolivia. Las inscripciones de «[Música y baile de la bachata dominicana](#)» y «[Música y baile del merengue de la República Dominicana](#)» han contribuido a la diversidad de nuevas expresiones musicales a nivel mundial después de su inscripción, con temas de bachata, por ejemplo, incorporados al merengue urbano o callejero, reguetón, dembow y rap dominicano.

Promoción del respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos interesados

Numerosos elementos del patrimonio cultural inmaterial inscritos en la Lista Representativa conllevan prácticas que fomentan el respeto mutuo, como el «[Sistema normativo de los wayús, aplicado por el pütchipü'üi \(palabrero\)](#)» en Colombia, cuyas estrategias de resolución de conflictos y de pacificación pueden ser conocidos más ampliamente. La «[Música reggae de Jamaica](#)» abarca temas relacionados con el amor y el respeto universales, la necesidad de poner en cuestión los abusos de los derechos humanos, promover los derechos de las mujeres y denunciar los abusos domésticos y físicos. El impacto colectivo de la música reggae y la «Declaración de derechos» de The Abyssinians ha contribuido a defender y afirmar instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948).

La inscripción de elementos en la Lista Representativa ha contribuido a destacar la necesidad de respeto, financiación y reparación para las comunidades marginadas que se han enfrentado a situaciones históricas de discriminación y desventaja. En el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la inscripción del «[Espacio cultural de Palenque de San Basilio](#)» (Colombia) es un importante reconocimiento simbólico de la

(89) Véase la sección C4 del formulario del informe periódico.

contribución que los afrodescendientes han ofrecido a la humanidad en términos de creatividad cultural y logros, por ejemplo. La inscripción del patrimonio cultural inmaterial asociado a comunidades anteriormente marginadas ha reducido los niveles de discriminación y prejuicio, por ejemplo, contra los afrodescendientes asociados al elemento «[Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas](#)» y contra las comunidades relacionadas con las «[Expresiones orales y gráficas de los wajapi](#)» en Brasil. La inscripción de «[Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria](#)» (Uruguay) en 2009 fomentó la financiación específica, una mayor sensibilización y la promulgación de una ley en 2014 que reconocía la discriminación histórica contra las poblaciones afrodescendientes.

Se ha informado asimismo que promover la transmisión de los miembros más mayores a los más jóvenes de la comunidad ha puesto de relieve el valor del respeto y el diálogo intergeneracional, por ejemplo, entre las comunidades de «[Samba de Roda del Recôncavo de Bahía](#)» (Brasil) y las de «[Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas](#)».

Esfuerzos para promover o reforzar elementos⁸⁹

La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial implica el desarrollo y la aplicación de medidas específicas de salvaguardia. Así, en el formulario del informe periódico se solicita información sobre las medidas que se han puesto en marcha para promover y reforzar el elemento y detallar especialmente las que hayan sido necesarias como consecuencia de su inscripción.

Muchos de los informes destacan la importancia de la educación y la sensibilización como medidas de salvaguardia. Por ejemplo, en las escuelas secundarias de El Callao, Venezuela, los practicantes han enseñado conocimientos y técnicas relacionadas con «[El Carnaval de El Callao: representación festiva de una memoria e identidad cultural](#)», como la lengua patois, los tambores de calipso, los instrumentos musicales y la gastronomía. Se han organizado clases, grupos de debate, talleres, exposiciones y obras de teatro. Un congreso sobre el Carnaval ha inspirado más investigaciones y documentación por parte de estudiantes e investigadores.

También se han aprobado ordenanzas municipales para que el Carnaval pueda transcurrir con normalidad en los espacios adecuados. Asimismo se ha destacado la importancia de garantizar el acceso a espacios culturales importantes para la práctica o la transmisión del elemento en el caso del «[Baile chino](#)» (Chile), donde se incluyen, entre las medidas de salvaguardia, tanto la financiación del transporte de los practicantes a festivales como la salvaguardia de lugares ceremoniales.

Otros medios de educación, transmisión y sensibilización mencionados en los informes son los talleres para practicantes, los catálogos en línea de practicantes, los calendarios culturales y pedagógicos, los premios, los concursos, las publicaciones de libros y los museos comunitarios relacionados con los elementos del patrimonio cultural inmaterial inscritos en la Lista Representativa. Se han ofrecido varios ejemplos de documentación de historias orales o conservación de documentos, objetos o libros pertinentes relacionados con elementos inscritos, como objetos raros y viejos libros de cantos pertenecientes a asociaciones y maestros del «[Frevo, artes escénicas del Carnaval de Recife](#)» en Brasil.

La inscripción y los esfuerzos de salvaguardia relacionados pueden desempeñar un papel local importante que permita el diálogo de las comunidades, por ejemplo, en Cuba, donde el Museo de las Parrandas ayuda a reunir a los practicantes de las comunidades de la «[Festividad de Las Parrandas en el centro de Cuba](#)» procedentes de diferentes partes del país y de otras partes interesadas en un diálogo mutuo. Otros promueven el diálogo internacional para salvaguardar los elementos multinacionales: seis personalidades del «[Tango](#)» en Uruguay fueron designadas «académicos honorarios» de la Academia del Tango de Argentina en diciembre de 2019.

En Guatemala, la «Asociación Cultural Xajooj Tun Rabinal Achí» es una organización comunitaria de bailarines que trabajan para salvaguardar el «[Tradición del teatro bailado Rabinal Achí](#)». Está amenazada por la pérdida de conocimientos lingüísticos de achí y la falta de recursos económicos. La Asociación ha puesto en marcha el proyecto Danzas-Semilleros para contribuir a salvaguardar la tradición de danza-drama y promover la participación de las comunidades en la misma. El proyecto presenta versiones cortas de las danzas tradicionales, realizadas por niños, adolescentes y jóvenes de escuelas del municipio de Rabinal.

Una de las áreas de actividades de salvaguardia mencionados con frecuencia en los informes consiste en apoyar a los practicantes para que puedan beneficiarse equitativamente de la práctica de su arte y mantener su subsistencia. Esto se ha logrado de diversas maneras, entre ellas, apoyo financiero directo y formación para

artesanos y artistas, promoción turística, patrocinio de festivales o ferias artesanales y un mejor acceso a los mercados. En Cuba, por ejemplo, los *tumberos* más antiguos, practicantes del elemento «[La Tumba Francesa](#)», se benefician de una subvención económica. En la República Dominicana, el Ministerio de Cultura apoya a los practicantes de la «[Tradición del teatro bailado Cocolo](#)» mediante un sistema de tarjeta de débito que pone a disposición unos 100 dólares estadounidenses al mes para atender necesidades de subsistencia y emergencia. Los gobiernos locales y el gobierno departamental de Chuquisaca, en Bolivia, han ayudado a los practicantes de la artesanía relacionada con «[Pujillay y Ayarichi, música y bailes de la cultura yampara](#)» a ganarse la vida apoyando festivales y ferias de artesanía en las que se venden sus productos. En Ecuador, se ha establecido el Centro para el Fortalecimiento Comunitario y Artesanal de Pile para apoyar la transmisión de técnicas artesanales asociadas con el «[Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano](#)».

Algunos informes han señalado la necesidad de ayudar a las comunidades a tratar los riesgos asociados a la comercialización excesiva o la apropiación indebida, que pueden aumentar tras la inscripción. Honduras ha señalado en el caso de «[La lengua, la danza y la música de los garífunas](#)» que «la comercialización sin un beneficio económico directo para las comunidades, debido a la falta de regulación de los derechos de propiedad intelectual colectivos o comunales, es problemática y poco ética y requiere una atención inmediata». En varios países, las agencias gubernamentales están ayudando al registro y a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual. En Panamá, por ejemplo, los practicantes de los «[Procesos artesanales y técnicas de fibras vegetales para el tejido de talcos, crinejas y pintas del sombrero pintaó](#)», entre otros fabricantes de sombreros de Cocle, estarán protegidos mediante el registro de una denominación geográfica y mecanismos de control para intermediarios (y usurpadores de identidad) que soliciten la prueba de identidad del fabricante.

La comunidad de «[Expresiones orales y gráficas de los wajapi](#)» en Brasil se enfrenta a unos desafíos similares. Utilizan la pintura corporal para mejorar su apariencia física, proteger el cuerpo y mediar con conexiones espirituales. Respetar las narrativas, la lógica y las normas que apoyan a cada patrón gráfico puede limitar su uso en determinadas edades y géneros. Para evitar la descontextualización y el uso indebido de los patrones, la Asociación de la Tierra, el Medio Ambiente y la Cultura de los Wajäpi (AWATAC) gestiona un fondo de artesanía destinado a educar a los consumidores sobre el significado de los diseños y los objetos artesanales (que ha tenido un éxito parcial) y a promover una subsistencia sostenible que permita un mejor acceso a los mercados urbanos a medida que vayan cambiando los patrones de consumo.

Tal como se ha indicado al comienzo de este informe, la pandemia de COVID-19, aunque plantea numerosos retos, también ofrece algunas oportunidades para reforzar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Un «Encuentro binacional de música de marimba, cantos, bailes y cocina tradicional» planeado entre Ecuador y Colombia se canceló debido a la pandemia, por ejemplo, pero otras actividades continuaron. La financiación del proyecto se asignó en Colombia con fines de salvaguardia a las comunidades que practicaban la «Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas», con el fin de contribuir a atenuar los efectos de la pandemia. Las reuniones en línea, los espectáculos, los mercados, los talleres y los eventos han contribuido a sostener la práctica y la transmisión de elementos del patrimonio cultural inmaterial e incluso han ampliado su alcance a nuevas audiencias y zonas geográficas. Intercambiar información sobre el elemento «Fiesta de la Virgen de la Candelaria de Puno» en línea, por ejemplo, ha fortalecido la identidad de los miembros de la comunidad de Puno en el resto del Perú y en el extranjero.

Participación de las comunidades en la salvaguardia⁹⁰

La participación de comunidades, grupos e individuos es fundamental para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, con la ayuda, en su caso, de organizaciones no gubernamentales. En este sentido, el formulario del informe periódico solicita información sobre dicha participación y perspectivas para su continuación en el futuro.

Los países informantes (y, por supuesto, también las comunidades y grupos interesados) definen y delimitan el alcance de una comunidad y un grupo de diferentes maneras. Los informes también ilustran una diversidad de tipos y métodos para garantizar la participación de las comunidades, organizar la actividad comunitaria y fomentar el compromiso con otras partes interesadas. La participación de las comunidades suele adaptarse a diferentes fines, desde la promoción de la transmisión y la práctica hasta la sensibilización y el cuidado de los lugares o recursos necesarios para la práctica del patrimonio cultural inmaterial.

Los informes indican que tras la inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial en la Lista Representativa, muchas comunidades han experimentado un fortalecimiento de su identidad cultural y se han

beneficiado de un mayor apoyo gubernamental y reconocimiento social. Por ejemplo, la inscripción de la «Fiesta de la Virgen de la Candelaria de Puno» en Perú ha fomentado la creación de nuevas asociaciones comunitarias de músicos y bailarines. Esto les ha animado a participar de forma más activa en la labor de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El aniversario de la proclamación de «El Güegüense» en Nicaragua como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (del 20 al 25 de noviembre) se celebra todos los años durante la Semana Cultural de El Güegüense. Junto al inventario del elemento, realizado entre 2014 y 2016 tras su inscripción en la Lista Representativa en 2008, ha contribuido a sensibilizar a las comunidades sobre el valor de su patrimonio y ha fomentado su continua participación en la preparación y representación de la obra.

La movilización de las estructuras y organizaciones de consulta comunitaria existentes ha ayudado a garantizar una amplia participación de las comunidades. Por ejemplo, en México, casi todas las comunidades indígenas que participan en la «Fiesta indígena dedicada a los muertos» tienen una organización tradicional, las *mayordomías*, mediante la cual las celebraciones se organizan en coordinación con las autoridades civiles tradicionales. Organizaciones comunitarias como *comparsas* para cada barrio en Tempoal de Sánchez, Veracruz, que organizan rituales para la ceremonia, y los espacios comunes de *tianguis* (mercados callejeros tradicionales), donde los pueblos indígenas venden sus productos agrícolas el día del festival, también han sido mecanismos importantes que han permitido la participación de las comunidades.

Las nuevas estructuras comunitarias establecidas para la salvaguardia también han fomentado y ampliado la participación. En Brasil, por ejemplo, en 2011 se creó un Comité de Gestión para la salvaguardia del «Complejo Cultural de Bumba-meu-boi de Maranhão» a fin de mejorar la colaboración entre los miembros de las comunidades que representan a grupos de Bumba-meu-boi y las instituciones públicas a nivel federal, regional y municipal. En varios casos, las consultas comunitarias celebradas durante el proceso de candidatura y la preparación de actividades de salvaguardia han empoderado a las comunidades concernidas para trabajar de una manera más eficaz y colaborar con otras partes interesadas. En Perú, la Asociación de Huacones de Mito, cuyos miembros son bailarines que representan diferentes grupos de edad, se ha reforzado en la década posterior a la inscripción de «Huaconada, la danza ritual de Mito». Los bailarines de la Asociación han mostrado un mayor compromiso con la práctica y la transmisión de la danza y se han implicado más en la documentación de su práctica, la realización de exposiciones y la puesta en marcha de

otras acciones de salvaguardia en colaboración con la Dirección de Patrimonio Inmaterial, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín y el Ayuntamiento de Mito.

Los eventos, festivales y actividades de sensibilización han fomentado una mayor participación de las comunidades. En Venezuela, los practicantes de «El Carnaval de El Callao: representación festiva de una memoria e identidad cultural» han encabezado una campaña de sensibilización en el estado de Bolívar que ha aumentado la participación de las comunidades en la tradición. La participación de las comunidades también se ha visto favorecida por las actividades de investigación dentro de la comunidad y/o el compromiso con los investigadores. En Honduras, las comunidades de «La lengua, la danza y la música de los garifunas» se han implicado cada vez más en las actividades de investigación y documentación después de la inscripción, lo que ha fomentado la sensibilización y la participación. En Colombia, los habitantes de la región donde tiene lugar el «Carnaval de Negros y Blancos» participan en foros, eventos académicos y reuniones como parte de las actividades de salvaguardia. La implicación de las ONG también puede estimular la participación. La sensibilización y la participación de las comunidades en «Candombe y su espacio sociocultural: una práctica comunitaria» en Uruguay se han visto particularmente animadas por las organizaciones afrodescendientes de Montevideo y el interior, que incluyen actividades de candombe cuando proporcionan alimentos y otros medios de apoyo a madres solteras.

La participación de las comunidades plantea cuestiones de representación y mandatos, así como de consentimiento libre, previo e informado, mencionado específicamente por México y Ecuador. En el caso del «Círculo de capoeira» de Brasil, los colectivos de practicantes de las comunidades tienen en cuenta el alcance territorial, los diferentes estilos de práctica y las cuestiones de género al seleccionar a los representantes, al igual que tienen en cuenta las cuestiones de inclusión social en su práctica. Un espacio virtual para la identificación de los practicantes⁹¹ y un folleto con orientaciones generales sobre la política federal de salvaguardia⁹² han contribuido a la movilización de los portadores para salvaguardar este elemento.

No siempre resulta fácil garantizar la participación de las comunidades en la salvaguardia de los elementos inscritos en la Lista Representativa, por ejemplo, cuando las comunidades se han dispersado o asimilado a otros grupos. Tal como se ha mencionado anteriormente, ha sido difícil identificar a los practicantes del «Patrimonio oral y manifestaciones culturales del pueblo zápara» en el territorio peruano en la actualidad; algunos pueden estar entre otras comunidades en la región amazónica de Loreto.

Por ello, el informe peruano señala que «no ha sido posible identificar organizaciones representativas del pueblo zápara ni organizaciones no gubernamentales vinculadas al pueblo zápara que pudieran estar llevando a cabo acciones del elemento del patrimonio oral y manifestaciones culturales del pueblo zápara». Esto contrasta con la situación de esta comunidad en Ecuador, que se mantiene activa en labores de salvaguardia, organizadas a través de la Nación Sapara del Ecuador (NASE).

La COVID también ha afectado a la participación de las comunidades en la práctica, la transmisión y la salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial, al impedir en ocasiones la participación y los eventos, pero ha creado igualmente nuevos modos de participación e interactividad. El uso de las tecnologías digitales ha mitigado este problema en un momento de distanciamiento social. En Panamá, por ejemplo, los practicantes de las «Expresiones rituales y festivas de la cultura congo» han utilizado de forma eficaz foros virtuales en Facebook y YouTube para actividades educativas, manifestaciones, espectáculos y debates. Cuando la pandemia haya terminado, tienen previsto reanudar las reuniones presenciales siempre que sea posible, pero conservarán foros en línea para determinadas actividades.

Se han utilizado otros mecanismos para intercambiar información junto con las plataformas digitales. En Venezuela, por ejemplo, organizaciones comunitarias de *parranderos* que participan en la «La Parranda de San Pedro de Guarenas y Guatire» han proporcionado información en línea y desarrollado asociaciones con emisoras de radio locales durante la pandemia para que las personas pudieran seguir sus actividades desde sus hogares. Seguirán intercambiando información y promoviendo contenidos educativos en plataformas de radio y en línea después de la pandemia.



© Investigación de Carnaval - Universidad de Narino - Photograph: Juan Sebastian Zuniga A.

(91) Véase <http://capoeira.iphan.gov.br>

(92) Véase http://portal.iphan.gov.br/uploads/publicacao/cartilha3capoeira_web.pdf.

Contexto institucional⁹³

Las organizaciones comunitarias y otros marcos institucionales desempeñan un papel esencial en la salvaguardia de los elementos del patrimonio cultural inmaterial inscritos. Muchas de estas instituciones tienen responsabilidades formales al respecto. En este sentido, en el formulario del informe periódico se solicita información sobre el contexto institucional del elemento inscrito en la Lista Representativa, incluidos los organismos competentes que intervienen en su gestión y/o salvaguardia y las organizaciones de la comunidad o del grupo relacionados con el elemento y su salvaguardia.

Como ya se ha indicado en la sección anterior, hay muchos tipos diferentes de organizaciones comunitarias que pueden participar en la salvaguardia. La inscripción del elemento en algunos casos ha dado lugar a la creación de nuevas organizaciones comunitarias, unas relaciones laborales más estrechas en ellas, así como más colaboraciones entre ellas y otras partes interesadas. En ocasiones se crean organizaciones marco para gestionar los planes de salvaguardia de los elementos inscritos. En Guatemala, un gran número de organizaciones comunitarias, asociadas con «[La lengua, la danza y la música de los garífunas](#)», están representadas en el Consejo Coordinador que constituye la Comisión para la salvaguardia, revitalización y desarrollo de la cultura garífuna. Muchas organizaciones comunitarias también trabajan con agencias gubernamentales en Belice y Nicaragua para apoyar la salvaguardia de los garífunas.

Las instituciones públicas dedicadas a la cultura, la educación, los deportes o el turismo a nivel nacional, regional y local suelen prestar apoyo institucional para la aplicación de los planes de salvaguardia de los elementos inscritos. Algunos países han creado instituciones específicas para apoyar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en sus territorios, analizadas anteriormente en el área temática I. Entre ellas se incluyen el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador, la Dirección del Patrimonio Inmaterial de Perú, la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica y la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile. Diversas instituciones gubernamentales, incluida la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, cooperan con varias asociaciones y organizaciones de

Boyero a nivel local para salvaguardar la «[Tradición del boyeo y las carretas de Costa Rica](#)». El Consejo para la Protección y Preservación de la «[Ceremonia ritual de los voladores](#)», creado en 2009, realiza una función similar al reunir al gobierno local y organizaciones comunitarias en Veracruz, México.

Las ONG y las organizaciones de investigación también ayudan a crear un contexto institucional que apoya la salvaguardia. En Cuba, por ejemplo, varias ONG y organizaciones de investigación apoyan la salvaguardia de «[La Tumba Francesa](#)». En Honduras, instituciones especializadas en antropología y pueblos indígenas, como el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI) brindan apoyo institucional a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los informes no mencionan muchas instituciones del sector privado que apoyen la salvaguardia de los elementos inscritos. Sin embargo, en el caso de «[Los Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela](#)» y «[El Carnaval de El Callao: representación festiva de una memoria e identidad cultural](#)», por ejemplo, las empresas del sector privado proporcionan apoyo financiero a los portadores y promueven la práctica de los elementos.

Algunos de los informes han mencionado problemas a la hora de garantizar un contexto institucional estable y eficaz para salvaguardar los elementos inscritos. Entre ellos se incluyen los cambios frecuentes en las administraciones políticas que socavan un apoyo institucional estable a la salvaguardia y la relativa falta de interés mostrada por algunas administraciones locales en lo que se percibe como patrimonio «nacional», en algunos casos. Los recortes presupuestarios y las solicitudes de financiación excesivamente burocráticas pueden entorpecer las estrategias de salvaguardia a largo plazo que planifiquen las instituciones, lo que deja a las comunidades sin apoyo suficiente. La investigación académica ha ejercido escasos efectos en el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas culturales que crean el marco institucional para las actividades de salvaguardia en algunos países.

Participación de las comunidades en la preparación del informe periódico⁹⁴

El artículo 15 de la Convención insta a los Estados Partes a garantizar la participación más amplia posible de las comunidades, grupos y, en su caso, individuos interesados, así como de las organizaciones no gubernamentales pertinentes, en las actividades de salvaguardia. En este sentido, el formulario del informe periódico solicita información sobre el alcance de su participación durante el proceso de elaboración del presente informe.

La redacción del informe suele corresponder a aquellas instituciones gubernamentales (nacionales, subnacionales o locales) designadas o creadas por los Estados Partes para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial. Se han realizado importantes esfuerzos para garantizar la participación de las partes interesadas pertinentes en la preparación de informes periódicos. Entre estas partes interesadas se encuentran portadores y practicantes, grupos comunitarios, asociaciones y otros tipos de organizaciones informales dentro de las comunidades concernidas, así como otras partes interesadas, como ONG y organizaciones de la sociedad civil.

En el caso del «[Círculo de capoeira](#)» en Brasil, la estructura de salvaguardia y gestión de la comunidad a nivel nacional y local ha propiciado la participación de las comunidades en la preparación del informe. En Brasil y otros países como Nicaragua se han realizado consultas gratuitas con un consentimiento previo e informado. Se ha invitado a los miembros de las comunidades a revisar y comentar los proyectos de informes en algunos países.

La participación de las comunidades se ha visto obstaculizada en este ciclo de informes por las circunstancias que rodearon la pandemia de COVID-19, como las medidas de distanciamiento social. Así, Jamaica se sirvió de los datos obtenidos fundamentalmente de los compromisos previos a la COVID, por ejemplo, del Instituto Africano del Caribe de Jamaica/Banco de Memoria de Jamaica, con las comunidades interesadas. El informe de Haití se basó en la información de los talleres nacionales de desarrollo de capacidades organizados entre 2018 y 2020. En otros casos, la comunicación se logró mediante reuniones y entrevistas personales (por ejemplo, en Brasil), pero con mayor frecuencia telefónicas, encuestas, correo electrónico u otros medios digitales. En Venezuela, se ha animado a los practicantes de los «[Conocimientos y tecnologías tradicionales vinculados al cultivo y procesamiento de la curagua](#)» a compartir experiencias relacionadas con el impacto de la COVID-19 mediante grabaciones audiovisuales cortas.

Otros desafíos experimentados en los países informantes han sido los huracanes Eta e Iota en Honduras, un brote de dengue y erupciones volcánicas en San Vicente y las Granadinas, así como barreras económicas y políticas en varios otros países. Por lo tanto, en algunos países no se han logrado la profundidad y la representatividad deseadas de la participación de las comunidades. La pandemia de COVID-19 también ha dificultado la actividad organizativa de las comunidades en sí y, en un caso, «[Tango](#)» en Argentina, los miembros de la comunidad han señalado que ha dado lugar a la «centralización» de lo que anteriormente era un diálogo comunitario más heterogéneo y complejo.

La participación de las comunidades en la preparación del informe periódico ha promovido nuevas reflexiones sobre los desafíos y oportunidades de salvaguardia. En Ecuador, por ejemplo, las consultas comunitarias sobre el informe han permitido una reflexión más profunda sobre los mecanismos de gestión del patrimonio cultural inmaterial y la eficacia de las medidas de salvaguardia, especialmente las adoptadas para hacer frente a los efectos de la pandemia. Nicaragua ha comunicado que participar en la elaboración del informe periódico ha tenido un impacto positivo en las comunidades garífunas, ya que el proceso «ha despertado interés en las personas que han colaborado, al sentir que formaban parte de él».

(93) Véase la sección C6 del formulario del informe periódico.

(94) Véase la sección C7 del formulario del informe periódico.



La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003 (en adelante, «la Convención») establece en su artículo 29 que los Estados Partes «presentarán al Comité, en la forma y con la periodicidad que éste prescriba, informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que hayan adoptado para aplicar la Convención». La presentación de informes periódicos permite a los Estados Partes evaluar la aplicación de la Convención y hacer un balance de sus medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional. También es uno de los mecanismos clave de la Convención para la cooperación internacional, que permite a los Estados y a las comunidades beneficiarse de la experiencia adquirida en otros Estados Partes e intercambiar información sobre medidas y estrategias de salvaguardia eficaces.